



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9281

Celebrada el

29 de septiembre, 2022



SESIÓN ORDINARIA N° 9281

CELEBRADA EL DÍA

jueves 29 de septiembre, 2022

LUGAR

Bimodal: Presencial /Virtual

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

17:41

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dipl. Martha E. Rodríguez González

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Dr. Carlos Salazar Vargas
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas

ASISTENCIA

Virtual
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Lic. Jorge A. Hernández Castañeda
MS.c. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Adrián Torrealba Navas

ASISTENCIA

Presente
Presente, ingreso a las 9:35 horas
Permiso sin goce de dietas

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Lic. José Luis Loría Chaves
Dipl. Martha E. Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar

ASISTENCIA

Presente, ingreso a las 9:29 horas
Presente
Presente

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURIDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. María Teresa Carrillo Herrera a.i.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

La señora Presidenta Ejecutiva, MSc. Marta Esquivel Rodríguez, se encuentra en una gira Presidencial en la Provincia de Puntarenas, y participa en esta sesión en forma virtual.

La directora Alfaro Murillo y el director Loría Chaves, retrasarán su llegada a esta sesión.

El director Torrealba Navas, ingresa a la sesión a las 11:24 horas y se retira a las 12:34 horas. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

La Ing. Carolina Arguedas Vargas, disfruta de vacaciones entre el 26 y 30 de septiembre de 2022. La sustituye la Ing. María Teresa Carrillo Herrera.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, el Dr. Wilman Rojas Molina, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

JUNTA DIRECTIVA		
I. Comprobación de quórum		
II. Consideración del orden del día		
III. Asuntos de la Gerencia General		
a) Temas resolutivos		
Número de oficio	Descripción del Tema	Tiempo
GF-2499-2022	Proyecto de Plan-Presupuesto de la CCSS correspondiente al periodo 2023.	120 min
IV. Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva		
Número de oficio	Descripción del Tema	Tiempo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

-	Moción Aumento Salarial Sesión 9279 art. 24 del 15 setiembre 2022.	30 min
SJD-1203-2022 artículo 4° de la sesión N° 9280, celebrada el 26 de septiembre del año 2022.	Acuerdo único: Trasladar los criterios del Ministerio de Trabajo, así como los de la Dirección Jurídica de la CCSS, referente al salario mínimo inembargable, a los miembros de Junta Directiva para su análisis en la próxima sesión de Junta Directiva del jueves 29 de setiembre 2022.	30 minutos

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

Modificar el orden del día:

- La señora Presidenta Ejecutiva, doctora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, solicita que se cambie el orden de los temas del orden del día para que se conozcan los asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva y luego el tema del Plan Presupuesto 2023.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1:

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Buenos días, María Teresa si nos apoyas con la lectura

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Doña Marta, si nos da un momentito para que don Jorge Arturo se pueda conectar, unos segundos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok, me avisa por favor.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Si, si señora. Ok es que faltan don Juan y don Jorge Arturo que se están conectando entonces ajá estamos ya ayudándoles con la conexión.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: No se preocupe nada más me avisa porfa.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Doña Martha tampoco, si ellos no están no podemos quedar en Actas. ¿ya, ok? (...)

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Doña Martha ya tenemos todo, y ya (...) entonces podemos dar inicio a la sesión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, María Teresa, muy buenos días a todos desde el Hospital Monseñor Sanabria desde la bella provincia de Puntarenas los saludo, y le pido a María Teresa que por favor proceda con la lectura y las verificaciones que corresponden, gracias.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Gracias, buenos días damos inicio a la sesión número ordinaria 9281 del jueves 29 de setiembre del 2022 se hace comprobación de quórum con 6 personas presente, someto para consideración el orden del día, en caso de que haya observaciones entonces estaremos escuchando.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Yo preferiría pasar si todos están de acuerdo, pasar los asuntos de Presidencia y de Interés de la Junta Directiva de primero en los temas que están, si esos dos, ponerlos de primeros y pasar el proyecto de presupuesto de último porque es uno muy largo y podría que no nos dé tiempo para ver los otros dos si los señores y señoras directoras estuvieran de acuerdo, creo que de todos modos el primero no tendría una duración muy larga, porque ahora les voy a indicar la situación que se presenta y el segundo pareciera que tampoco debería tener una duración muy larga entonces si todos estuvieran de acuerdo yo les agradecería pasar esos dos de primero y pasar el presupuesto de último porque eso nos va a requerir mucho tiempo. Si están de acuerdo los señores directores María Teresa lo podemos someter a votación para trasladar los temas de Presidencia y Junta de primeros y ver el proyecto de presupuesto de último.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Ok entonces vamos a proceder con la votación.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Espérese, antes de.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Va a haber una moción.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Si diga que el Directivo Juan Ignacio Monge quiere presentar una moción. Si señor es para incorporarlo en la agenda nada más es para indicar que usted quiere presentar una moción para que se vea transcrito (...)

ARTICULO 2º

Moción del director Monge Vargas:

Incluir la moción en el orden del día del señor director Juan Ignacio Monge Vargas para revisar el acuerdo tomado en el artículo 10º de la sesión N° 9268, celebrada el 04 de agosto de 2022, comunicado con el oficio número SJD-0996-2022 con el objetivo de cambiar la pintura de oleo por una fotografía de estudio con el fin de alinearla con la reducción de costos de la institución:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

ACUERDO ÚNICO: *Dar su autorización para que se proceda a confeccionar el óleo del Dr. Román Macaya Hayes, Expresidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, que se colocará en este salón de sesiones. La erogación se hará con cargo al presupuesto de la Dirección de Comunicación Organizacional, cuya partida, en caso necesario, será reforzada y al efecto se encomienda a la Gerencia Financiera."*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2:

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Va a haber una moción.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Si diga que el Directivo Juan Ignacio Monge quiere presentar una moción. Si señor es para incorporarlo en la agenda nada más es para indicar que usted quiere presentar una moción para que se vea transcrito (...)

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: El señor Directivo Juan Ignacio Monge está presentando una moción, para incorporarla en el orden del día, entonces lo escuchamos don Juan José.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Si, mi moción va en el sentido de que la compra que se está haciendo con relación al retrato en óleo del doctor Macaya, básicamente cambiarlo a que sea una fotografía, una fotografía de estudio y reducir los costos para (...) mandar el mensaje correcto(...) para ser aprobado de una forma simple (...).

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Tal vez si alguien me puede repetir la propuesta porque aquí no se escucha bien creo que hay algún audífono abierto y se escucha distorsionado.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Va de nuevo entonces, Manuel, La moción sería pasarlos de una pintura de óleo a una a una foto de estudio para alinearnos en el mensaje de la reducción de costos que queremos proyectar y la (...) y con relación a cumplir con el protocolo creo que es parte de la Junta, de esta sala de mociones aquí.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Juan Ignacio, doña Martha Rodríguez. Doña Martha yo no le escucho y don Juan Manuel también tiene la mano levantada.

Directora Martha Rodríguez González: Que lo que estaba planteando doña Marta es que es un acuerdo de la Junta Directiva entonces sería revisión de un acuerdo que ya tomó la Junta Directiva entonces debería ir en esa línea pues está revisando don Juan Ignacio una revisión de acuerdo.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Si señora, es precisamente lo que está solicitando Juan Ignacio que se revise el acuerdo que aprobó el óleo creo que era un óleo, una acuarela por 3 millones de colones lo estaríamos planteando como parte de los, don

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Juan Ignacio quiere que se conozca hoy verdad, como parte de las mociones, don Juan Manuel.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Gracias doña Marta, buenos días, si muy brevemente para incausar el tema si don Juan Ignacio comentó la moción en sentido de como dice doña Martha sería una revisión de acuerdo, estamos localizando el acuerdo precedente, le vamos a preparar una estructura de moción para presentarlo, pero ahorita en este momento solamente sería para incorporarlo en la agenda, en el orden del día, solamente eso sería lo que se está votando ahorita, modificar el orden del día para incorporar como un tema más lo que don Juan Ignacio está solicitando.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Si les parece para no hacerlo tan complicado, votemos primero lo que yo les propuse en alterar el orden del día y como segundo aspecto pasaríamos a votar la moción que presentaría don Juan Ignacio sobre la pintura aprobada al anterior Presidente Ejecutivo.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Doña Marta disculpe, ¿me permite un segundo?, aclaro nuevamente la moción por el fondo lo estarían viendo en la agenda ahorita solamente votar para incorporar el tema en el orden del día solamente, entonces se vería con lo que usted acaba de proponer además verdad, se incorpora el tema y acto seguido más adelante vemos propiamente el contenido de la moción.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Si Juan Manuel, aquí el punto es que lo mío, si yo meto todo junto puede ser que tengamos miembros de Directiva que estén de acuerdo uno y no con el otro, entonces yo creo que debería votarlos por separado porque si no los amarro a que voten todo junto verdad, entonces, me parece a que si tendríamos que votarlo por separados, procedemos.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Entonces vamos a votar primero en el cambio del orden del día sería que los temas de Presidencia y del Interés de la Junta se vea primero sería la moción de saber el afecto salarial y está (...) los temas que se van a ver y después se (...) Vamos a votar por esta, vamos a votar por sistema, tenemos 6 votos a favor. Ahora procedemos a votar por la inclusión en el orden del día la moción del señor director Juan Ignacio Monge Vargas para revisar el acuerdo del retrato de la foto de óleo verdad para pasarla a una foto de estudio para hacer la reducción de costos. Ahora si vamos a votar por la moción del señor Juan Ignacio, alguien falta, señores me falta una votación vamos a volver a sellar la votación, estamos sellando nuevamente la votación, entonces vamos a proceder (...) levanten la mano, tenemos 6 votos a favor y 6 votos en firme, hago una corrección, 6 votos a favor 5 votos en firme.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** cambiar la pintura de oleo por una fotografía de estudio con el fin de alinearla con la reducción de costos de la institución.

Sometida a votación la moción para declarar la firmeza del acuerdo adoptado es acogida por todos los señores Directores (la Directora Rodríguez González no le da la firmeza).



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Pendiente de firmeza

ARTICULO 3º

Moción en relación con el tema -Aumento Salarial, sesión N° 9279, artículo 24 del 15 setiembre 2022.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3:

Exposición a cargo de: Ing. Maria Teresa Carrillo Herrera, Jefe a/i Secretaría Junta Directiva

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Vamos a continuar entonces con el orden del día sería la moción del aumento salarial, voy a proyectar.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: En relación a ese tema, para hacerlo más (...) ¿María Teresa me escuchas? ¿María Teresa?

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Doña Marta no le escuchamos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: No me escuchan entonces, ¿estamos sin audio? Bueno vean en relación a este tema yo iba a solicitar a ver si, prácticamente la aplicación del mismo artículo 26 aunque con una variación porque a mí me parece que lo correcto en este tema es analizar los aspectos que fueron por decirlo de alguna manera enfocados para la toma de la decisión, pero en la discusión no en el acuerdo final, y yo les iba a solicitar a los miembros de la Junta Directiva que trasladáramos la solución de este tema por lo menos dentro de unos 15 días, porque recordemos que no tenemos las Actas transcritas, igual en 15 días no los vamos a tener pero tengo que poner a alguien a ubicar cuales son específicamente las que analizaron estos temas y de alguna forma hacer una transcripción para poder analizar, discutir y comentar todos los aspectos que fueron analizados, entonces yo les iba a pedir a los señores directores, directoras que trasladáramos este tema para que me den la oportunidad igual que a don Juan Ignacio que no estuvo en las reuniones anteriores de tener los insumos para poder tomar decisiones de la forma más correcta y formada para decirlo de alguna manera por lo que les solicitaría y les digo que en un plazo muy corto serían 15 días porque verdaderamente entiendo que son varias las sesiones y muy extensas las que se tomaron para analizar este tema, entonces creo que al ser un esfuerzo importante en unos 15 días podríamos traer este tema nuevamente a la Junta Directiva si los señores y señoras están de acuerdo pues yo les solicitaría porque finalmente es un 26 pero también tiene un poco del atraso que se ha venido generando con la transcripción de actas que no es responsabilidad de ustedes pero estimo que lo correcto y lo oportuno es que nos den la oportunidad de hacer una revisión particular, tendría que ser como una especie de transcripción seccionada verdad para no atrasar más este tema, y si les parece y lo



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

someteríamos a votación volver a ver este asunto en unos 15 días de hoy en 15 días, ¿doña Martha?

Directora Martha Rodríguez González: Si gracias, no solo para manifestar que yo por lo menos si estaría de acuerdo doña Marta.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, si les parece lo sometemos a votación para que quede ya claridad de que si hay mayoría en hacer esta digamos este conocimiento en unos 15 días, María Teresa lo sometemos a votación por favor.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: En este momento vamos a hacer (...) entonces sería acuerdo primero aplicar el artículo 26 (...) agendar la moción del aumento salarial para verse en 15 días, con el objetivo de hacer una revisión de los criterios jurídicos. ¿me escuché perdón?

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: De los criterios, si de las actas, está bien de la revisión de las actas.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Ok, nuevamente se propone reagendar la Moción del Aumento Salarial para verse en 15 días con el objetivo de que la Presidenta y don Juan Ignacio puedan hacer una revisión de las actas, procedemos a votar, tenemos 8 votos a favor y vamos a votar en firme por favor, levantando la mano, 8 votos en firme muchas gracias.

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Reagendar la moción del aumento salarial para verse en 15 días (13 de octubre 2022) Con el objetivo debe que la Sra. Presidenta Marta Eugenia Esquivel y el señor directivo Juan Ignacio Monge puedan hacer una revisión de las actas.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 4º

En relación con el oficio N° SJD-1203-2022 artículo 4º de la sesión N° 9280, celebrada el 26 de septiembre del año 2022, que refiere a la nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Inspección, 01-Región Central -Oficina: San José, Código: # SJ-IF-05000-22, y refiere al Acta de Inspección y Prevención: "...en relación con los salarios inembargables,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4:

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Seguimos con el siguiente tema que sería la sesión SJD-1203 que se relaciona con el artículo de la sesión 9280 acuerdo único trasladar los criterios del Ministerio de Trabajo, así como los de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense del Seguro Social referente al salario mínimo inembargable a los miembros de la Junta Directiva para su análisis en la próxima sesión de la Junta Directiva del jueves 29 de setiembre, entonces se abre la discusión.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, gracias María Teresa, yo le iba a proponer a los señores y señoras miembros de Junta Directiva porque no sé si en tan corto plazo tuvieron la posibilidad de ver estos temas que me den la oportunidad de conversar con el director jurídico de la caja y ver si requerimos algún criterio externo para darles más elementos para la toma de esta decisión salvo que me diga que ya tienen los elementos suficientes para analizar este tema hoy, yo les pediría un plazo igual de unos 15 días para ya sea traerles un análisis con el personal de la Dirección Jurídica Interno, o ver la necesidad de contratar un criterio de jurídico externo de manera que si los señores y señoras directoras creen que podemos ver hoy excelente pero yo comprendo la situación en la que están con los criterios jurídicos igual de sólidos, bueno ustedes saben que mi punto de vista es clarísimo con relación al tema pero me gustaría escuchar sobre todo a los sectores, Solidarista, sindicatos, Cooperativas, si ellos estiman que ya tienen claridad en cuanto el tema o si preferirían que yo me sienta a conversar con el Director Jurídico de la Caja y eventualmente traer la documentación de un Criterio Jurídico Externo, los escucho compañeros, doña Martha, doña Martha le doy la palabra.

Directora Martha Rodríguez González: Si muchas gracias, me parece que en la última sesión doña Maritza Jiménez había solicitado que incluso trajeran una revisión a la luz de toda la documentación entonces me parece que eso sería pertinente el traslado para poder que también la Dirección Jurídica pudiera analizar y traer en vista de la solicitud de doña Maritza y eso nos da un poco más de tiempo para revisar el contenido de toda la documentación, muchas gracias doña Marta.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Martha, algún otro compañero que quisiera participar, creo aquí los veo a todos.

Directora Martha Rodríguez González: Venga aquí José Luis, doña Marta es que don José Luis no tiene computadora, pero puede hablar de esta.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok, ok, y no los veo pidiendo la palabra, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias muy buenos días doña Marta y compañeros de Junta Directiva, yo estoy de acuerdo con su propuesta señora Presidenta porque esta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Junta Directiva ya conoció 2 veces un centro análisis de la Dirección Jurídica sobre el tema y tomo decisiones entonces me parece pertinente que los miembros nuevos de Junta Directiva puedan conocer esos análisis y nosotros que recibimos el otro análisis del Ministerio de Trabajo podamos también verlo entonces estoy de acuerdo con su propuesta señora Presidente.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, lo someteríamos a votación María Teresa.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Un momento

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Doña Maritza.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Vamos a proyectarlo para leerlo.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: ¿doña Maritza está pidiendo la palabra o está votando?

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Sería Acuerdo único instruir a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social para analizar el tema del Salario Mínimo inembargable con el Director Jurídico de la Institución y traer el análisis respectivo en el plazo de 15 días, vamos a votar, un momento voy a, ok, por favor levantemos la mano para votar, tenemos 8 votos a favor, y por favor firme, ¿cuántos en firme?, 8 votos en firme.

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO UNICO: Instruir a la Presidente Ejecutiva de la CCSS analizar el tema de Salario mínimo inembargable con el Director Jurídico de la institución y traer el análisis respectivo en el plazo de 15 días. (13 octubre 2022).

Ingresan a la sesión virtualmente Lic. Héctor Arias Sandoval, Jefe de Área de Planificación Operativa, Lic. Luis Diego Sandoval, Jefe Área Planificación Táctica, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Gerencia General, Lic. Luis Fernando Campos Montes, Gerente Gerencia Administrativa, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Gerencia Médica, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente Gerencia Logística, Dr. Gerente Gustavo Picado Chacón, Gerente Gerencia Financiera, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerencia Pensiones, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Gerencia Infraestructura y Tecnologías, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Gerencia Médica, Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe Dirección de Presupuesto, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. Laura Torres Lizano, Jefe Despacho Gerencia General, Licda. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, Lic. David Hernández Rojas, Jefe Despacho Gerencia General.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

ARTICULO 5°

Se presenta el oficio número GF-2499-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, que firma el licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta el proyecto de “*Plan-Presupuesto de la CCSS correspondiente al periodo 2023*”, que, en lo conducente en adelante se transcribe:

“Para análisis y remisión a Junta Directiva, se adjunta el documento del “Proyecto Plan-Presupuesto Institucional de la CCSS del año 2023” por un total de ₡5 736 849.1 millones; los cuales se distribuyen en el Seguro de Salud ₡3 622 349.3 millones (63.0%), en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte ₡1 946 624.6 millones (34%) y ₡167 875.2 millones (3%) para el Régimen No Contributivo de Pensiones.

El presupuesto incluye los esfuerzos realizados por la Institución para diseñar, aprobar e implementar, un conjunto amplio de iniciativas, cuyo propósito fundamental, es lograr una mejora sustantiva en la oportunidad y calidad de los servicios de salud que presta a sus asegurados. Estas iniciativas incluyen desde el desarrollo de nueva infraestructura física, como la construcción en proceso del Hospital William Allen de Turrialba y el Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas -y en licitación las obras del Hospital Max Peralta de Cartago-, el Centro Logístico, 30 Áreas de Salud a través del Fideicomiso de Obra Pública con el Banco de Costa Rica, y otra infraestructura de mediana y baja complejidad, según la programación realizada por la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

De igual manera, la Junta Directiva ha aprobado el Plan de Reducción de brechas en el Primer Nivel de Atención, el fortalecimiento de las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y los servicios de geriatría, así como, la reclasificación de algunas Áreas de Salud, entre otros.

Además, en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte el financiamiento de las pensiones en curso de pago y las que se proyectar otorgar en el periodo 2023, así como la capitalización de la reserva a través de las inversiones de mediano y largo plazo. En el caso del Régimen No Contributivo de Pensiones los recursos se ajustan a las transferencias incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional del 2023.

A continuación, se detallan los principales aspectos, consideraciones y justificaciones de los montos de ingresos y egresos de los seguros administrados por la Institución:

I. Aspectos generales de la formulación del Presupuesto 2023

La Formulación del Plan-Presupuesto es la primera etapa del ciclo de planificación-presupuestación, que consiste en establecer anticipadamente las necesidades de recursos para un determinado período. La asignación de los recursos se realiza conforme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

a la planificación, las prioridades institucionales, el panorama económico y las posibilidades financieras de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

En la fase de formulación se insta a las unidades ejecutoras a coordinar las actividades y realizar un proceso participativo, el análisis de los objetivos y metas para el siguiente período, así como la estimación y fundamentación de los recursos presupuestarios considerando criterios de eficiencia, calidad, objetividad, razonabilidad, economicidad y de priorización de necesidades.

Durante el citado proceso debe aplicarse la normativa establecida en materia de formulación del Plan - Presupuesto, dentro de los cuales se pueden citar los siguientes:

- Constitución Política de Costa Rica.
- Ley Constitutiva de la CCSS.
- Ley N°8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- Normas Técnicas de Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, así como lineamientos específicos para la formulación del presupuesto de cada periodo.
- Ley N°9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Título III sobre salarios de la administración pública y lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el el acuerdo segundo del artículo 6° de la sesión N° 9050, celebrada el 10 de setiembre de 2019.
- Reforma Ley de Salarios de la Administración Pública N° 9908.
- Política Presupuestaria Institucional 2022 y 2023.
- Normas Técnicas del Plan-Presupuesto de la CCSS.
- Instructivo para la Formulación del Plan-Presupuesto.
- Disposiciones para la formulación abreviada del Plan Presupuesto 2023 del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo, comunicadas mediante oficio GF-DP-1876-2022 del 13 de julio de 2022.
- Lineamientos establecidos por la Junta Directiva y las instancias competentes, referente a la utilización de los recursos.

La Norma Técnica de Presupuestos Públicos publicada en el alcance digital N.º 39 a La Gaceta N.º 64, del 29 de marzo del 2012, y reformada por Resoluciones R-DC-064-2013 de la Contraloría General de República, publicada en la Gaceta N.º 101 del 28 de mayo del 2013 y Resolución R-DC-073-2020 del Despacho Contralor, publicada en el Alcance N.º 266 a La Gaceta N.º 245 de setiembre 2020; señala que el presupuesto inicial de las instituciones sujetas a la aprobación externa del ente contralor deberá presentarse, **a más tardar el 30 de setiembre del año** anterior al de su vigencia. Además, el citado ente contralor faculta a las instituciones para definir el proceso de elaboración del presupuesto, siempre y cuando se cumplan los aspectos técnicos definidos en dichas normas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

En ese sentido, se incluye la certificación sobre el cumplimiento de los requisitos del bloque de legalidad del presupuesto inicial, según lo dispuesto por la Contraloría General de la República, enfatizando que el presente documento cumple con los lineamientos establecidos por el Órgano Contralor de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y sus reformas y los lineamientos definidos a nivel interno de la CCSS en materia presupuestaria.

Cabe destacar, que la CCSS enfrentó desde el 31 de mayo 2022 un ciberataque que mantuvo una incertidumbre sobre el funcionamiento institucional en los procesos de gestión financiera y de prestación de los servicios de aseguramiento, salud y pensiones. En esa línea en la Política Presupuestaria 2022-2023 del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo, donde se establece que la Dirección de Presupuesto deberá presentar los principales lineamientos para el uso eficiente de los recursos y las medidas de contingencia ante cambios abruptos en el comportamiento de los ingresos y gastos, así como para la continuidad de los procesos presupuestarios que impactar la prestación de los servicios que brinda la Institución.

Por lo anterior, La Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto emitió mediante oficio GF-DP-1876-2022 del 13 de julio de 2022, las disposiciones para la formulación abreviada del Plan Presupuesto 2023 del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo.

Asimismo, para la elaboración de las estimaciones de los ingresos de los regímenes administrados por la Institución, así como para la presupuestación de los egresos, se realizaron los análisis técnicos financieros por parte de la Dirección de Presupuesto, mismos que están debidamente respaldados en supuestos técnicamente fundamentados y documentados, utilizando para ello métodos financieros, matemáticos, estadísticos, entre otros, y considerando además las condiciones del entorno, así como su estacionalidad.

II. Consideraciones sobre el financiamiento de programas sustantivos y supuestos de la estimación de ingresos de la CCSS para el periodo 2023, cifras en millones de colones.

El presente proyecto de plan-presupuesto incluye el financiamiento de los programas y actividades sustantivas de los tres regímenes que administra la Institución, destacando los siguientes aspectos:

- a) Se incluye recursos para el funcionamiento de los centros de salud y unidades administrativas, de acuerdo con los objetivos y planes estratégicos establecidos por la Institución y las estimaciones de ingresos para el período 2023.
- b) En el apartado de remuneraciones, se presupuestaron los recursos conforme la Ley N° 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Título III sobre salarios de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

administración pública y lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 6° de la sesión N° 9050, celebrada el 10 de setiembre de 2019, en el acuerdo segundo, sobre la aplicación para la totalidad de la población trabajadora de la Caja Costarricense de Seguro Social.

- c) Se incluyeron las anualidades del 2021 y 2022 en el proyecto de Plan – Presupuesto 2023, en congruencia con el criterio de la Procuraduría General de la República en el oficio PGR-C-203-2022, del 16 de setiembre 2022, donde se indica que la antigüedad acumulada durante ese periodo debe tomarse en cuenta para el cálculo y pago de anualidades futuras.
- d) Destacan los recursos del Programa de Atención Oportuna de las Personas (abordaje de listas y tiempo de espera), por un monto de ¢22 934.0 millones, considerando los efectos ocasionados por el Covid-19 en las consultas, procedimientos y cirugías que realizan los centros de salud, así como la expectativa de reactivación de la prestación de los servicios de salud electivos para el siguiente periodo.
- e) Se asigna al Fondo de Contingencia del Seguro de Salud la suma de ¢60.000.0 millones, para la gestión de los riesgos asociados a dicha reserva.
- f) Fortalecimiento de las inversiones en infraestructura y equipo: se incorporan recursos para el proyecto construcción y equipamiento nueva sede Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas, nueva sede Área de Salud Naranjo, Nueva Sede Hospital William Allen Taylor, Turrialba, remodelación y ampliación del servicio de Anatomía Patológica Hospital México, así como recursos Plan de Inversión en Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Industrial (PIMIEI), para la atención de necesidades de diferentes centros médicos.
- g) Se incluye recursos para la adquisición de terrenos para los hospitales Dr. Tony Facio (Limón), del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Hospital Dr. Manuel Mora Valverde, así como el financiamiento de la Adquisición de Terrenos-Torre de Cuidados Críticos Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera. Asimismo, se financian proyectos de construcción de EBAIS en las diferentes regiones del país, como EBAIS Tipo 1 Santa Cruz, Turrialba, EBAIS Tipo 2 Pacto del Jocote, Área de Salud Alajuela Oeste, EBAIS Tipo 3 Esparza Sur, entre otros.
- h) Destacan los Programas como de Seguridad ambiental, Seguridad Humana, sustitución de ascensores y calderas, el financiamiento para el desarrollo de proyectos de tecnologías de información y comunicaciones, financiados con recursos institucionales, así como del Programa de Fortalecimiento de Atención Oncológica y la Ley General de Control del Tabaco.
- i) Se incorporan los recursos correspondientes al Fideicomiso para la construcción de obra pública suscrito entre la CCSS y el Banco de Costa Rica (BCR), según lo previsto en el Portafolio Institucional de Inversiones, de cara a la mejora de las condiciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

de infraestructura de áreas de salud, unidades administrativas y el Centro de Logístico.

- j) En equipamiento destaca la incorporación de recursos para la nueva sede Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas, así mismo el Programa para la adquisición de mesas de cirugía, torres de laparoscopia, reposición de arcos en C, ultrasonidos Gineco obstétricos (II Fase), máquinas de Anestesia, Unidad Médica Móvil del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, entre otros. Además, incluye financiamiento de la estrategia para la dotación de equipos de baja y mediana complejidad a diferentes centros médicos por medio del Plan de Inversión de Equipo Médico (PIEM)
- k) Se incorporan otros proyectos administrativos y logísticos para el reforzamiento estructural y readecuación oficinas centrales de la CCSS, así como para la remodelación de la Sucursal de Limón.
- l) Sobresalen los recursos para la continuidad del proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS), así como para el proyecto Redimed, servicios administrados para conectividad - monitoreo de los enlaces de comunicación y comunicaciones unificadas (enlaces y unificadas), solución Tecnológica y Servicios para el Soporte a la Operación de los Aplicativos y Base de Datos EDUS, Servicio Administrado para Atención de Plataforma de Centro de Contacto Multicanal Soluciones para la gestión de accesos, verificación de identidades y mitigación de vulnerabilidades TIC, Licenciamiento Ofimática y Productividad Institucional, equipo cómputo, impresión y proyección.
- m) Se registran las inversiones financieras de mediano y largo plazo y aquellas operaciones de corto plazo cuyo vencimiento se da en el período presupuestario siguiente, según la información de la Dirección de Inversiones y el comportamiento histórico.
- n) En el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se incorporan los recursos correspondientes para el pago de las pensiones y las inversiones financieras, a través de la compra de títulos valores en mercado nacional e internacional y el programa de préstamos hipotecarios, como estrategia para capitalizar el régimen.
- o) En el Régimen No Contributivo se presupuesta los recursos conforme las estimaciones realizadas por la Dirección Actuarial y Económica y la Gerencia de Pensiones, así como en concordancia con las cifras incluidas en el proyecto de Ley de Presupuesto de la República 2023.

Adicionalmente, para efectos de fundamentar la estimación de ingresos del Seguro de Salud, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como del Régimen No Contributivo de Pensiones, se detallan los principales supuestos considerados:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

- En la estimación de los ingresos se consideró su evolución en los últimos períodos y los datos disponibles al mes de junio del presente año, de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva, aprobado en el artículo 1 de la Sesión N.º 8554, donde establece que se continúe sobre la vía de presupuestar los ingresos con base en las recaudaciones efectivas.
- A su vez, el Proyecto de Presupuesto 2023 se consideró el comportamiento de la economía nacional, la labor desplegada por el área de inspección, la gestión cobratoria y brindando especial seguimiento a las variables macroeconómicas que inciden en las finanzas institucionales, así como los criterios de la Dirección Actuarial y Económica que resulten aplicables. En el Apartado N.º 1 del documento se adjunta el detalle de los ingresos para cada uno de los tres regímenes.
- Las perspectivas económicas mencionadas por el Banco Central de Costa Rica, en la Revisión al informe de Política Monetaria al mes de julio 2022, se estima que el crecimiento real del Producto Interno Bruto para el año 2023 será de 3.2%.
- Similarmente, se analizaron las cifras disponibles al mes de abril 2022 de los trabajadores reportados según la estadística de la Dirección Actuarial y Económica de la CCSS, en donde se observa en el Seguro de Salud un incremento de 80 913 trabajadores y en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte un aumento de 75 561 trabajadores comparando los datos al mes de abril del año anterior.
- En el caso del empleo público, debe resaltarse que el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República del año 2023 contempla un total de 148 464 plazas de las cuales 178 plazas corresponde a servicios especiales las cuales están incorporadas en los siguientes Ministerios: Seguridad Pública (65), Hacienda (56), Agricultura y ganadería (25), Salud (18), Poder Judicial (10) y Comercio Exterior (4).
- Asimismo, se incluyeron las cifras contempladas en el Proyecto de Ley Presupuesto Ordinario de la República 2023 como transferencias a la CCSS.
- Dentro de los recursos a transferir destaca la Cuota Estado como Tal, con mayor representatividad en el Régimen IVM por ₡134 271.9 millones; así como la Cuota Patronal Gobierno Central en el Seguro de Salud en ₡274 418.6 millones.
- Es relevante indicar otros rubros como las cuotas complementarias de los trabajadores independientes, asegurados voluntarios y convenios especiales ₡106 374.5 millones para SEM y en el caso del Seguro de Pensiones ₡44 121.4 millones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

- Para el financiamiento de los servicios de salud derivados de leyes especiales se incorporó la suma de ¢21 727.6 millones y ¢3 424.8 millones correspondientes a la Ley N.º 9028 General del Control de Tabaco y un monto de ¢2 046.1 millones para el Centro de Fertilización in Vitro. Para la atención del Sistema Penitenciario la suma de ¢10 654.3 millones.
- Para el año 2023 el Presupuesto Nacional de la República incorpora recursos para el aseguramiento de los recolectores de café por la suma de ¢1 000.0 millones. También se consideraron los recursos comunicados por otras Instituciones, resaltando un monto de ¢36 715.0 millones del FODESAF para la atención de la población indigente y de ¢3 248.8 millones para Subsidio Fase Terminal.
- En cuanto al Régimen No Contributivo destaca la inclusión del financiamiento de las Pensiones de los adultos mayores por ¢88 510.9 millones, así como para cubrir las pensiones de las leyes N.º 7983 y 8783 en ¢67 250.2 millones.

III. Proyecto Plan Presupuesto 2023 del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, así como del Régimen No Contributivo.

En el cuadro 1 se muestra los montos y el porcentaje de participación de cada régimen respecto al proyecto total de presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social:

Cuadro 1
Proyecto Plan-Presupuesto 2023
(En millones de colones)

Concepto	Monto	Porcentaje de Participación
Seguro de Salud	3 622 349.3	63%
Régimen Invalidez, Vejez y Muerte	1 946 624.6	34%
Régimen No Contributivo de Pensiones	167 875.2	3%
Total	5 736 849.1	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto

A continuación, se resumen los principales aspectos incluidos en el presupuesto para cada uno de los regímenes, y se adjunta en el Apartado N° 2, el documento que detalla los cuadros de ingresos y egresos, así como otra información complementaria. Las cifras se expresan en millones de colones.

1. SEGURO DE SALUD

1.1 Ingresos

¢3 622 349.3

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Se considera una estimación de los ingresos, de acuerdo con el comportamiento del empleo, el crecimiento esperado del Producto Interno Bruto (PIB), la cantidad de trabajadores reportados en el SICERE, los resultados reales de los últimos períodos y la ejecución presupuestaria disponible al mes de junio 2022.

Los ingresos del Seguro Salud se componen de ingresos corrientes, capital y financiamiento, donde la mayor participación corresponde a las contribuciones a la Seguridad Social con un 59.5%, incluidas en los ingresos corrientes.

Cuadro No. 2
Seguro de Salud, Presupuesto de Ingresos 2023
(En millones de colones)

Concepto	Monto	% Participación
Ingresos corrientes	2 588 468.6	71.5%
Ingresos de capital	457 738.7	12.6%
Financiamiento	576,142.0	15.9%
Total de Ingresos	3 622 349.3	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto

1.1.1 Ingresos Corrientes

¢ 2 588 468.6

Participan con un 71.5% y están formados por las contribuciones a la Seguridad Social, los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes.

Dentro de las contribuciones se incluyen las cuotas obrero-patronales del estado, sector privado, sector público y las cuotas de los trabajadores. Además, se registran los ingresos de asegurados voluntarios y sector externo.

Los ingresos no tributarios contienen *-entre otros-* las ventas de servicios médicos, se incluyen los servicios administrativos por el aporte al Programa de Administración y Gobierno de los Seguros Sociales del Régimen IVM, así como los intereses recibidos por las inversiones en títulos valores del Sector público y privado.

En cuanto a las transferencias corrientes, por un monto de ¢222 781.5 en su mayoría corresponden a los aportes del Estado en su condición de subsidiario: Cuota estatal y Trabajadores independientes. Se destaca la incorporación de las cifras reportadas en el Proyecto de Ley Presupuesto Ordinario de la República 2023, para la Atención de los Servicios de Salud de la Población Indigente (Gobierno Central y FODESAF), para el aseguramiento de recolectores de café (Gobierno Central) y la Transferencia de la Ley N.º 9028 General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud y la Transferencia del Gobierno Central para la atención del Centro de Fecundación In Vitro (FIV).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Sobre las transferencias se debe indicar que se obtiene un monto menor que el presupuestado en el 2022 por el Gobierno de la República, principalmente en lo correspondiente al Gob. Central Cuota Trabajadores Independiente y Asegurados voluntarios, Cuota Estado como Tal, Ley N.º 9028 General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, en la transferencia de los recolectores de café y la atención a leyes especiales.

1.1.2 Ingresos de Capital y Financiamiento

¢1 033 880.7

Los Ingresos de Capital alcanzan ¢457 738.7; sobresaliendo los recursos de la amortización de títulos valores, reflejándose los recursos de los vencimientos de principales según las estimaciones realizadas por la Dirección de Inversiones y los datos disponibles por la Dirección de Presupuesto.

También se incluye la transferencia de recursos del Gobierno Central como parte del convenio de deuda suscrito por la CCSS con el Ministerio de Hacienda para el pago de varios préstamos externos.

En el rubro de Financiamiento, se incluyen ¢576 142; de los cuales ¢40 580.0 corresponden al préstamo del BCIE (Ley N.º 8010) para la construcción del nuevo Hospital Monseñor Sanabria y ¢535 562 de Recursos de Vigencias Anteriores, los cuales corresponden al superávit específico de la estimación de recursos no ejecutados a diciembre 2022, donde se destaca recursos de la CCSS por ¢520 562 y Programa de Fortalecimiento de la Red Oncológica ¢15 000.0.

1.2 Egresos

¢3 622 349.3

El total de egresos es de ¢3 622 349.3 para el Seguro de Salud, el cual se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro No. 3
Seguro de Salud, Presupuesto de Egresos 2023
(En millones de colones)

Concepto	Monto	% de participación
Remuneraciones	1 583 588.4	43.7%
Servicios	331 428.8	9.1%
Materiales y Suministros	605 836.3	16.7%
Activos Financieros	550 061.9	15.2%
Bienes Duraderos	297 197.0	8.2%
Transferencias Corrientes	165 840.5	4.6%



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Otros	88 396.4	2.4%
Total de egresos	3 622 349.3	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto

Para el presupuesto de Egresos del Seguro Salud, se consideró la Política Presupuestaria vigente, y las disposiciones de la formulación abreviada del presupuesto 2023, entre otros.

1.2.1 Remuneraciones

¢1 583 588.4

Corresponde a los conceptos salariales y las cargas sociales generadas por los funcionarios (as) de la Institución y representan un 43.7% del presupuesto total del Seguro de Salud, principalmente por el uso intensivo del recurso humano para la prestación de los servicios.

Dentro del monto presupuestado no se incluye previsión para aumentos salariales en el próximo período e incorpora el reconocimiento de las anualidades del 2021, 2022 y la prevista para el 2023, según el criterio de la Procuraduría General de la República en oficio PGR-C-203-2022.

La presupuestación se realiza considerando los alcances establecidos en el Título III de la Ley N.º 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los criterios de la Dirección Administración y Gestión de Personal y lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 6º de la sesión N.º 9050, celebrada el 10 de setiembre de 2019, en el acuerdo segundo, donde se indica que dicha regulación aplica para la totalidad de la población trabajadora de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Las subpartidas más importantes de este grupo son incentivos salariales y las remuneraciones básicas como sueldos para cargos fijos, la retribución por años de servicio, décimo tercer mes y restricción al ejercicio liberal de la profesión. Además, incluyen las remuneraciones eventuales donde sobresale la subpartida de tiempo extraordinario, correspondiente a los pagos realizados a los trabajadores que laboran fuera de la hora ordinaria para la cobertura y prestación de los servicios de salud las 24/7 los 365 días del año.

Para el año 2023 el rubro de remuneraciones se reforzó para financiar las plazas creadas en el transcurso del periodo 2022 como lo son médicos especialistas, nueva infraestructura, determinación de brechas, entre otros.

1.2.2 Servicios

¢331 428.8

Estos rubros participan con un 9.1% del total de egresos y contienen la asignación presupuestaria para servicios básicos que requieren las unidades ejecutoras en la operación, como: energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, entre otros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Destaca la subpartida Servicios médicos y de laboratorio en la cual se incluyen los servicios brindados por terceros para la atención de asegurados(as), para los casos donde la Institución no dispone del recurso humano suficiente, destacando la prestación de servicios integrales de la salud realizada por proveedores externos en varias Áreas de Salud.

Asimismo, destaca el fortalecimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes edificios, equipos médicos, cómputo, oficina, transporte y de producción, además para este propósito se incluye un monto de ₡6 000.0 en el fondo Plan de Inversión en Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Industrial (PIMIEI).

Se considera las subpartidas de Servicios Generales derivado de la contratación de servicios de limpieza y vigilancia de edificios y mantenimiento de zonas verdes por terceros. Además, se incorporan los servicios de traslado de pacientes y hospedajes, para los asegurados (as) que necesitan desplazarse a otros centros de salud a recibir atención médica.

Se incorpora la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de las iniciativas de la hoja de Ruta del Plan de Ciberseguridad, Solución Tecnológica para Seguridad Perimetral y el proyecto de Servicios para la gestión del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC - Security Operation Center por sus siglas en inglés).

1.2.3 Materiales y suministros

₡605 836.3

Este grupo de subpartidas tiene un porcentaje de participación de 16.7%, siendo los montos más importantes los requeridos por el programa de abastecimiento institucional, los cuales reflejan un crecimiento en la adquisición de insumos, destacando lo siguiente:

1.2.3.1 Productos farmacéuticos y medicinales

₡249 487.6

Se incluye la adquisición de medicamentos de la Lista Oficial de Medicamentos, como: antibióticos, antivirales, agentes cardiacos, antihipertensivos, hemostáticos, drogas estupefacientes, hipoglucemiantes antineoplásicos, hemostáticos, entre otros. También se financian fármacos y tratamientos especiales para VIH/SIDA, trasplante de órganos, cáncer y enfermedades hematológicas.

Los medicamentos que se financian son de vital importancia para el tratamiento y abordaje integral de los pacientes, asimismo, se debe indicar que el cambio de perfil demográfico y epidemiológico hacen invertir más intensivamente en enfermedades crónicas y tratamientos de mayor costo.

1.2.3.2 Útiles y materiales médicos hospitalarios

₡257 406.5

Productos e insumos necesarios para realizar los procedimientos de diagnóstico y tratamientos en los servicios de cirugía, gastroenterología, cardiología, neurocirugía,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

neumologías, odontología, ortopedia, rayos x y demás servicios que brinda el Seguro de Salud.

Esta partida se refuerza en más de ₡30 691.7 con el propósito de preparar la institución para la reactivación de los servicios, así como el abordaje de los pacientes que se encuentran en lista de espera, la cual se incrementó producto de la pandemia Covid-19 y los efectos del ciberataque que sufrió la CCSS en mayo 2022.

Por otra parte, se incluyen equipos de protección personal y reactivos que se han requerido para la continuidad del abordaje del Covid-19, así como los servicios de hemodinamia en hospitales regionales como el San Vicente de Paul y el San Rafael de Alajuela, acordes con la estrategia que impulsa la Institución en esta materia.

1.2.4 Activos Financieros

₡550 061.9

Con recursos institucionales, Fondo de Fortalecimiento de la Red Oncológica y de la Ley N.º 9028 General de Control del Tabaco, se destinan para la adquisición de títulos valores a mediano y largo plazo o aquellas transacciones de corto plazo que trascienden al periodo 2023, con lo cual se espera generar un mejor rendimiento de estos fondos y mejor gestión de los recursos disponibles. Asimismo, se registran las inversiones del Seguro de Salud para atender las diferentes necesidades en materia de provisiones salariales, contingencias y proyectos.

Lo anterior, con el propósito de disponer del aprovisionamiento de los recursos necesarios para los proyectos a desarrollar en el mediano plazo definidos en el Plan de Inversiones, así como para el pago de las obligaciones del Seguro de Salud.

1.2.5 Bienes duraderos

₡297 197.0

1.2.5.1 Maquinaria, equipo y mobiliario

₡148 716.1

En equipo médico destaca el financiamiento para la adquisición de equipo de mediana y alta complejidad entre ellos: mesas de cirugía, torres de laparoscopia, Ultrasonidos Gineco obstétricos, máquinas de anestesia y la Unidad Médica Móvil del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, reposición Arco en C. Además, incluye financiamiento de la estrategia para la dotación de equipos de baja y mediana complejidad a diferentes centros médicos.

Además, se incorpora los recursos como parte del equipamiento de los proyectos nueva sede Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas nueva sede Hospital William Allen Taylor de Turrialba, tomógrafo Hospital San Vicente de Paúl, Heredia - Adenda Tomógrafos Hospitales Nacionales, sustitución de equipos de resonancia magnética Centro Nacional de Imágenes Médicas, remodelación y ampliación del Servicio de Anatomía Patológica Hospital México.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Asimismo, incluye financiamiento de la estrategia para la dotación de equipos de baja y mediana complejidad a diferentes centros médicos por medio del Plan de Inversión de Equipo Médico (PIEM)

Por su parte, con recursos de la Ley N.º 9028 General de Control del Tabaco y del Proyecto de la Red Oncológica se financia la compra de máquinas de anestesia y ultrasonidos radiológicos para diferentes centros médicos, III Fase Autoclaves, Angeo grafos, equipamiento Servicio Conjunto de Atención del Cáncer, para diferentes centros médicos VI Fase Rayos X.

En el programa de tecnologías de información y comunicación se incluye recursos para la compra de equipo cómputo, impresión y proyección, soluciones para la gestión de accesos, verificación de identidades y mitigación de vulnerabilidades TIC, solución tecnológica y servicios para el soporte a la operación de los aplicativos y base de datos EDUS, licenciamiento ofimática y productividad institucional, servicios de apoyo para el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información del Expediente Digital Único en Salud y software de gestión de vulnerabilidades y parches de seguridad .

1.2.5.2 Construcciones, adiciones y mejoras y otros rubros de bienes

duraderos

¢136 183.4

Sobresale el financiamiento de los proyectos como la construcción nueva sede Hospital Dr. William Allen Taylor, Turrialba, adquisición de terrenos para el Hospital Tony Facio, Manuel Mora Valverde y Nacional de Geriatria y Gerontología y la construcción de EBAIS y reforzamiento estructural y readecuación de Oficinas Centrales.

Con recursos de la Ley del Tabaco y la red Oncológica se plantean los siguientes proyectos: VI Fase Rayos X, Plan de abordaje Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera: Remodelación de ONCO-Hematología, Reposición de Angiógrafos.

Con recursos del BCIE se financia el proyecto de construcción Nueva Sede Hospital Monseñor Sanabria Martínez de Puntarenas.

1.2.6 Transferencias Corrientes, amortizaciones, cuentas especiales y otros

¢254 236.8

Dentro de este grupo destaca la subpartida “Otras prestaciones a terceras personas”, que incluye los subsidios por incapacidad a los (as) asegurados (as) directos (as) que se encuentran incapacitados (as), ayudas económicas para accesorios médicos. Además, se financia la subpartida de “Prestaciones Legales” para el pago de la cesantía de los funcionarios que adquieren el derecho a pensión, lo cual se realiza según lo establecido en la Ley N.º 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Por otra parte, se presupuesta una previsión para indemnizaciones y se otorga el financiamiento a becas, realizándose un esfuerzo para disponer con recursos humanos formados y capacitados de acuerdo con las necesidades institucionales.

Las amortizaciones corresponden a los intereses y comisiones por préstamos externos; parte del financiamiento proviene del Convenio con el Ministerio de Hacienda por la deuda estatal.

En Transferencias de Capital se incorporan los recursos correspondientes al Fideicomiso entre la CCSS y el Banco de Costa Rica (BCR), según lo previsto en el Portafolio Institucional de Inversiones, de cara a la mejora de las condiciones de infraestructura del primer nivel de atención.

En Cuentas Especiales se incluye un monto de ¢28 000.0 en la subpartida de Sumas sin asignación presupuestaria con destino específico, para equilibrar el presupuesto de egresos al de ingresos. De ese monto, ¢25 000.0 corresponden a recursos CCSS y el resto al Fondo del Fortalecimiento de la Red Oncológica y la transferencia derivada de la Ley General de Control del Tabaco.

2. RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

2.1 Ingresos ¢1 946 624.6

Los ingresos del Seguro de Pensiones se componen por los ingresos corrientes, de capital y financiamiento, según se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 4
Régimen Invalidez, Vejez y Muerte, Pan-Presupuesto de Ingresos 2023
(En millones de colones)

Concepto	Monto	% Participación
Ingresos corrientes	1 500 252.2	77.1%
Ingresos de capital	296 205.1	15.2%
Financiamiento	150 167.3	7.7%
Total de Ingresos	1 946 624.6	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto

Los supuestos para la estimación de los ingresos en este régimen fueron los mismos mencionados para el Seguro de Salud, considerando los temas específicos aplicables a este seguro de pensiones.

2.1.1 Ingresos Corrientes ¢1 500 252.2

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Se componen de las contribuciones al Seguro de Pensiones, los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes, participan con un 77.1% del total. Las contribuciones sociales representan la mayor participación con un 55.7% del total de ingresos.

Dentro de las contribuciones se incluyen las cuotas patronales del Estado, Sector Privado y Sector Público, cuotas de los trabajadores, asegurados voluntarios y sector externo. Asimismo, por ser un régimen de capitalización sobresalen los recursos provenientes de los intereses recibidos por las inversiones en títulos valores del sector público y privado.

Las transferencias corrientes corresponden en su mayoría a los aportes del Estado en su condición de subsidiario.

2.1.2 Ingresos de capital y financiamiento ¢446 372.4

Los ingresos de capital lo constituyen la recuperación de préstamos al sector privado por ¢6 757.1 (créditos hipotecarios) y de inversiones en títulos valores por ¢289 448.0.

Asimismo, en el subgrupo Financiamiento se incluye un monto de ¢150 000.0 del saldo en la caja y bancos (diferencia entre ingresos y egresos) estimado al finalizar el año 2022, con el cual se financian principalmente las inversiones en títulos valores para capitalizar el régimen.

2.2 Egresos ¢1 946 624.6

El presupuesto total de egresos alcanza la suma de ¢1 946 457.3; siendo el pago de las pensiones y las inversiones financieras los rubros más importantes.

Cuadro No. 5
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, Plan-Presupuesto de Egresos 2023
(En millones de colones)

Concepto	Monto	% de participación
Remuneraciones	9 243.2	0.5%
Servicios	27 805.0	1.4%
Intereses y Comisiones	10 481.7	0.5%
Activos Financieros	322 588.6	16.6%
Transferencias Corrientes	1 565 862.2	80.4%
Cuentas especiales	10 000.0	0.5%
Otros	643.9	0.1%
Total de egresos	1 946 624.6	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto

2.2.1 Remuneraciones ¢9 243.2

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Corresponde a los conceptos salariales pagados a los trabajadores (as) de la Institución, incluyendo el aguinaldo, salario escolar y las cargas sociales. Dentro del monto presupuestado no se incluye previsión para aumentos salariales en el próximo período e incorpora el reconocimiento de las anualidades del 2021, 2022 y la prevista para el 2023.

2.2.2 Servicios

¢27 805.0

Los Servicios Básicos contienen la asignación presupuestaria para servicios que requieren las unidades ejecutoras en la operación como energía eléctrica, agua, teléfono, entre otros. En el subgrupo de Servicios Comerciales y Financieros sobresale la subpartida Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales para el pago de las comisiones por los servicios de intermediación financiera en el pago de las pensiones y otras transacciones financieras.

También se incorpora la subpartida de Publicidad y Propaganda, que considera, entre otros, las campañas publicitarias en temas tales como garantizar la sostenibilidad del régimen IVM mejoramiento de la cobertura y en los servicios que se brindan, además de mejorar las condiciones en los créditos hipotecarios.

Asimismo, se presupuestan recursos necesarios para cubrir el pago de los gastos administrativos al Seguro de Salud por los servicios brindados al Régimen IVM, con el fin de garantizar los servicios de recaudación, análisis de solicitudes de pensiones, pago de pensiones, servicios de trabajo social, registro financiero, entre otros.

2.2.3 Materiales y suministros

¢122.1

En Materiales y suministros sobresalen las compras de papelería, tintas y demás materiales de oficina utilizados en las labores diarias desarrolladas en este Régimen, así como la subpartida de Textiles y vestuarios. Además, destaca el rubro de Repuestos, para garantizar el adecuado funcionamiento de los activos y el mantenimiento de los equipos de oficina y cómputo.

2.2.4 Intereses y comisiones

¢10 481.7

Se incorporan los recursos para el pago de intereses acumulados a los poseedores de los títulos adquiridos en el mercado secundario; además de comisiones y otros gastos derivados de la custodia e inversiones de títulos valores, realizada por la Dirección de Inversiones.

2.2.5 Activos financieros

¢322 588.6

Se financia la adquisición de títulos valores, donde sobresale la colocación de vencimientos de corto, mediano y largo plazo e inversión de recursos nuevos, así como la recuperación y reinversión de cupones de intereses de operaciones de largo plazo, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

las inversiones en el sector público y privado. Se incluyen ¢44 987.5 para la adquisición de valores en mercados internacionales, conforme la estrategia impulsada por la Gerencia de Pensiones y la Dirección de Inversiones.

Además, se incluyen inversiones en diferentes líneas y alternativas que ofrece el mercado, en procura de la obtención de mejores rendimientos y mayor seguridad, así como, recursos para el programa de préstamos hipotecarios a los asegurados de ese Régimen. El registro de las inversiones financieras se realiza según la normativa que regula la materia.

2.2.6 Bienes duraderos ¢521.8

Sobresale lo presupuestado por la Gerencia de Pensiones en el rubro de Equipo y programas de cómputo, para la actualización de la plataforma tecnológica que soporta los diferentes sistemas de información, así como la modernización del hardware de esa Gerencia, sustituyéndose equipos obsoletos.

2.2.7 Transferencias corrientes ¢1 565 862.2

Se considera especialmente los recursos para el pago de las pensiones y aguinaldos, así como la transferencia al Seguro de Salud como pago por los servicios brindados a los pensionados, de acuerdo con las estimaciones de la Dirección Actuarial y Económica y el criterio de la Gerencia de Pensiones.

2.2.8 Cuentas especiales ¢10 000.0

Se incorpora el rubro de “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria”, con el propósito de equilibrar el presupuesto de egresos al de ingresos.

3. REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES

El presupuesto del Régimen No Contributivo de Pensiones alcanza la suma de ¢167 875.2, según se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 6
Régimen No Contributivo de Pensiones, Presupuesto 2023
(En millones de colones)

Concepto	Monto	% de participación
Ingresos		
Ingresos Corrientes	166 875.2	99.4%
Financiamiento	1 000.0	0.6%
Total de ingresos	167 875.2	100.0%
Egresos		
Servicios	4 888.2	2.9%

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Transferencias corrientes	162 786.7	97.0%
Cuentas especiales	200.2	0.1%
Total de egresos	167 875.2	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto

3.1 Ingresos ¢167 875.2

3.1.1 Ingresos Corrientes y Financiamiento ¢167 875.2

Los ingresos contemplan las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo Ley N.º 7983 de Protección al Trabajador y Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Además, contiene los aportes del Estado correspondientes a Ley N.º 7972 de Impuesto al Cigarrillo y Licores, Junta de Protección Social y un monto del posible superávit específico al finalizar el período 2022.

Las cifras incluidas corresponden a las incorporadas en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2023, así como las estimaciones realizadas por la Dirección Actuarial y Económica y la Dirección de Presupuesto.

La Dirección Actuarial y Económica refiere que en el tanto no se disponga de recursos adicionales, no es posible cumplir con la meta anual dispuesta por la Institución, ni garantizar el pago de futuras nuevas pensiones del programa del RNC para ese año.

3.2 Egresos ¢167 875.2

Los egresos de este régimen corresponden al pago de pensiones y los gastos por servicios médicos y administrativos al Seguro de Salud por las atenciones recibidas por los pensionados, los cuales se presupuestan conforme las posibilidades de financiamiento.

El monto de la pensión ordinaria se considera en ¢82 000.0 (Ochenta y dos mil colones) para todo el 2023, mientras que para el Programa de la Ley N.º 8769 (PCP) se estiman las pensiones con un monto de ¢334 257.8 (Trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete colones con ocho céntimos), según oficio PE-DAE-0553-2022 del 27 de mayo de 2022, suscrito por la Dirección Actuarial y Económica.

En el caso de las pensiones se incluyen en el grupo de las Transferencias Corrientes y alcanzan los ¢113 902.9 para las ordinarias y ¢19 437.8 por parálisis cerebral. Adicionalmente, se incorpora la suma de ¢11 111.7 de aguinaldo y ¢18 334.3 por los servicios de salud prestados a los beneficiarios (as) del régimen. En monto de Cuentas Especiales ¢200.2 corresponde a la cifra para equilibrar el presupuesto de egresos al de ingresos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

IV. Plan Anual Institucional

La formulación del Plan Anual Institucional, responde al marco normativo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República (CGR), en el punto 4.2.14 inciso c), “Información Institucional Importante”, el cual dicta lo siguiente: “i) El plan anual de la institución, según las especificaciones que establezca el sistema de información diseñado por la Contraloría General de la República para la presentación del presupuesto inicial y sus variaciones”.

El PAI considera el cien por ciento (100%) de las metas de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, con programación durante el 2023, relacionadas al Sector Salud, Nutrición y Deporte y Desarrollo Humano e Inclusión Social. Asimismo, se incorporan metas de interés institucional, que impactan directamente al usuario en materia de salud y pensiones, así como, algunas otras de importancia estratégica para el desarrollo interno de la gestión, relacionadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y otros planes.

En lo correspondiente a la distribución por programa presupuestario, de las 70 metas programadas; 59 se encuentran en el Programa de Atención Integral a la Salud de las Personas, 9 en Atención Integral de las Pensiones y 2 en el Régimen No Contributivo.

V. DICTAMEN TÉCNICO

Mediante oficio GF-DP-2338-2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, de la Dirección de Presupuesto emitió el dictamen Técnico del Proyecto de Presupuesto 2023 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, el cual cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos para la presentación del presupuesto ordinario, y de conformidad con lo informado en oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, en el cual se remitió a la Gerencia Financiera la propuesta del “Proyecto Plan-Presupuesto 2023”.

VI. RECOMENDACIÓN

Teniendo presente el dictamen técnico GF-DP-2338-2022 emitido por la Dirección de Presupuesto, de fecha 21 de setiembre de 2022 y el oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto, de fecha 21 de setiembre 2022, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto Plan-Presupuesto del año 2023, correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

VII. PROPUESTAS DE ACUERDO

con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios: GF-2499-2022 suscrito por la Gerencia Financiera, el GF-DP-2338-2022 emitido por la Dirección



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

de Presupuesto, y el oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto respectivamente, de fecha 21 de setiembre 2022, se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Proyecto Plan-Presupuesto del año 2023 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro e instruir a la Gerencia Financiera la presentación del Proyecto a la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la norma 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

PROYECTO DE PLAN- PRESUPUESTO CCSS 2023 (En millones de colones)

Régimen	Monto	% participación
Seguro de Salud	3 622 349.3	63%
Régimen Invalidez, Vejez y Muerte	1 946 624.6	34%
Régimen No Contributivo de Pensiones	167 875.2	3%
Total	5 736 849.1	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto

Ingresar a la sesión virtualmente el Director Adrián Torrealba Navas.

Exposición a cargo de: Héctor Arias Mora, Jefe de Área de Planificación Operativa: Plan Anual Institucional 2023



CCSS

PLAN ANUAL INSTITUCIONAL
2023



Consideraciones **Plan Anual Institucional**



Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos

A



Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

B



Lineamientos
Directrices Sectoriales
Planes de Acción



Prioridades Institucionales

C

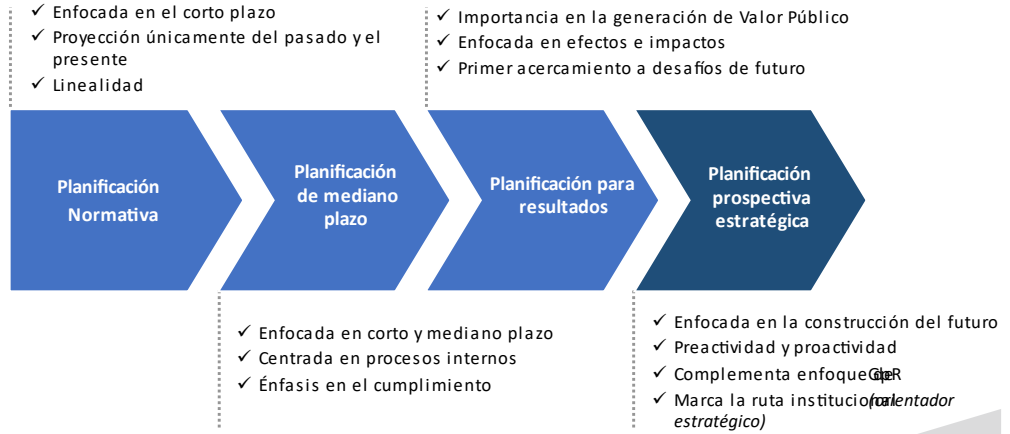




Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Antecedente

Evolución de la Planificación Institucional



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2022

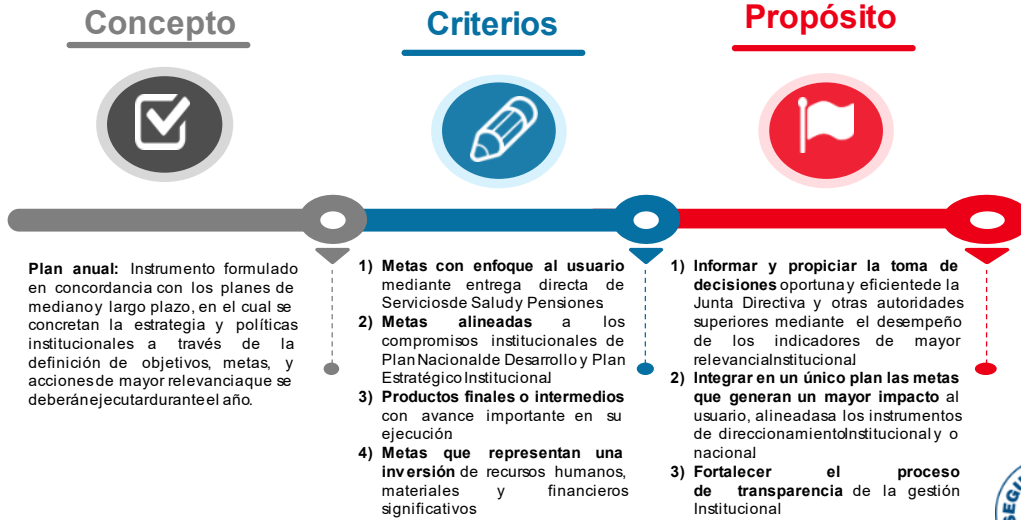


Instrumentos de Planificación

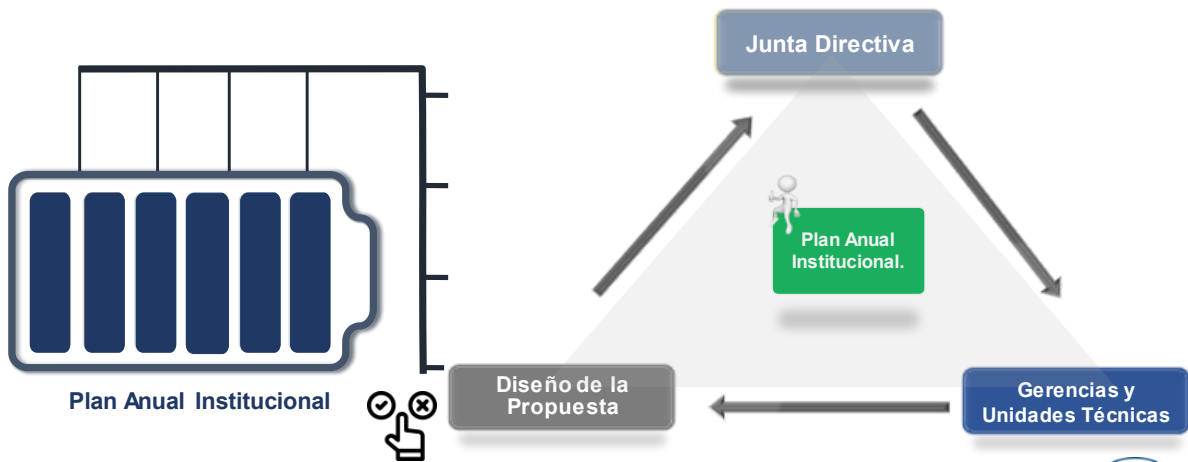


Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

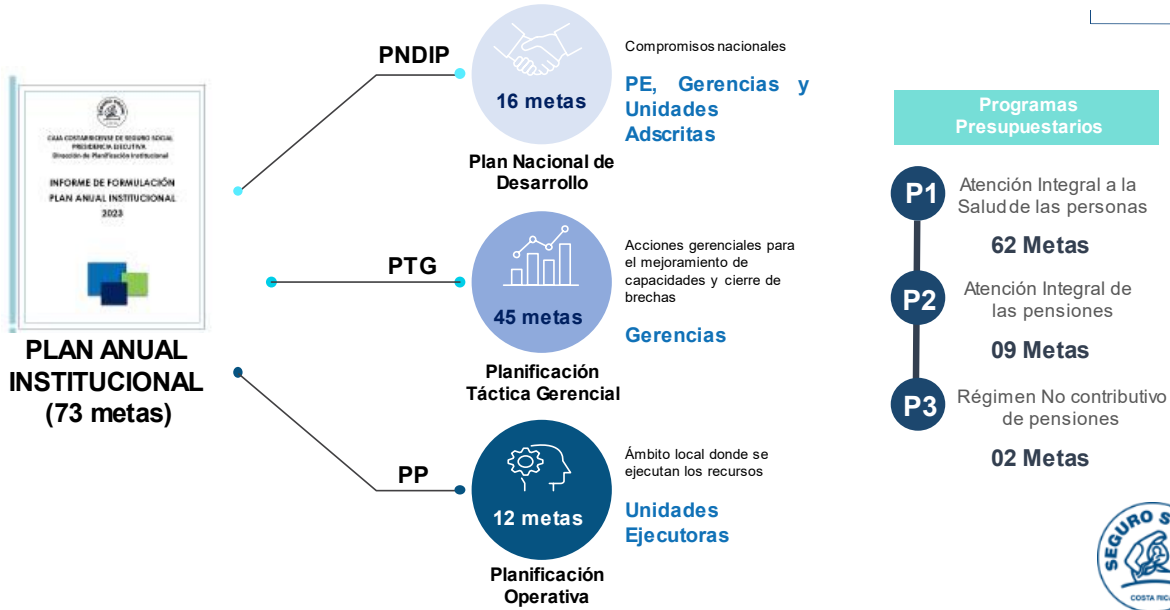
El Plan Anual Institucional



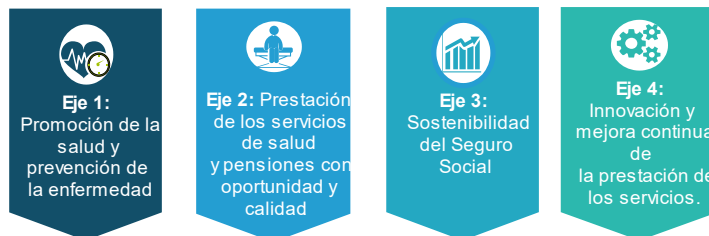
El Plan Anual Institucional



Plan Anual Institucional 2023 al 2023



PEI 2019-2022
(Ejes estratégicos)





Eje 1: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Promoción y Prevención

Prevención del Cáncer

04 METAS



Eje 1: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Promoción y Prevención

Prevención del Cáncer



Porcentaje de avance de construcción de los dos modelos de predicción de patologías

Meta 2023 22,5%

P1 PNDIP



Porcentaje de cobertura de vacunación contra el virus del papiloma humano en niñas de 10 años

Meta 2023:75%

P1 PNDIP



Cobertura de personas adultas mayores adscritas y atendidas bajo el énfasis de adulto mayor en los servicios de salud del Primer Nivel de Atención

Meta 2023:31%

P1

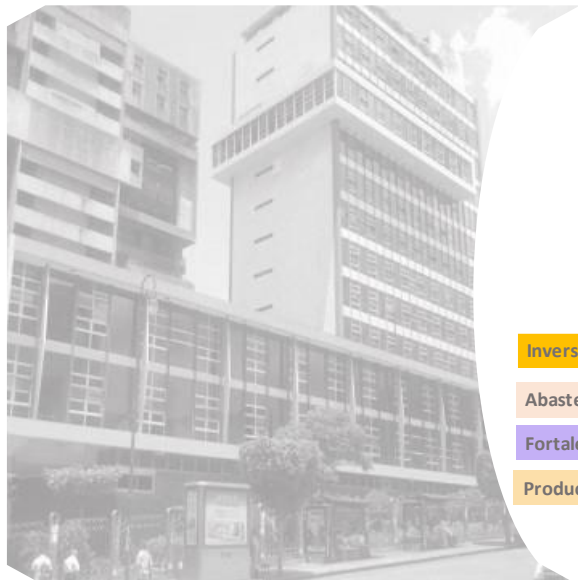


Número de estrategias y campañas de comunicación diseñadas

Meta 2023:25

P1





Eje 2 Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad

Inversión en Infraestructura	Cáncer
Abastecimiento	Lista de Espera
Fortalecimiento de los Servicios	Enfermedades Crónicas
Producción Servicios de Salud	IVM y RNC

30 METAS



Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad

Inversión en Infraestructura



Porcentaje global de cumplimiento de las metas anuales de los proyectos en etapa de ejecución y con asignación presupuestaria, por gestión de la GIT, incluidos en el Portafolio de Proyectos de Inversión

Meta 2023: 90%

P1



Porcentaje de avance acumulado de la obra nuevo Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas

Meta 2023: 90%

P1 PNDIP



Porcentaje de avance acumulado de la obra nueva sede del Área de Salud Naranjo

Meta 2023: 50%

P1 PNDIP



Porcentaje de avance acumulado de obra Reforzamiento estructural y remodelación Edificio Laureano Echandi

Meta 2023: 100%

P1 PNDIP



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Inversión en Infraestructura

Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad



Porcentaje de avance acumulado de obra nueva Sede de Área de Salud Orotina-San Mateo

Meta 2023:50%

P1 PNDIP



Porcentaje de avance acumulado de obra nueva Sede de Área de Salud La Fortuna de San Carlos

Meta 2023:50%

P1 PNDIP



Abastecimiento y producción

Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad



Porcentaje de Abastecimiento Total

Meta 2023:98%

P1



Porcentaje de avance de la planificación de la compra innovadora

Meta 2023:100%

P1



Porcentaje de prótesis del sistema modular confeccionadas en el Laboratorio de Ortesis y Prótesis, según capacidad instalada

Meta 2023:90%

P1



Porcentaje de anteojos confeccionados en el Laboratorio Óptico, según capacidad instalada

Meta 2023:95%

P1



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad

Fortalecimiento de los Servicios



Porcentaje de avance en la ejecución del cronograma de implementación del Programa Fortalecimiento y el desarrollo de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud en la CCSS

Meta 2023:39%

P1 PNDIP



Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad

Producción Servicios de Salud



Número de consultas médicas de medicina especializadas, registradas en el ámbito nacional

Meta 2023:3 068 843

P1



Número de consultas médicas de Medicina General, registradas en el ámbito nacional

Meta 2023:8 235 981

P1



Número de Egresos Hospitalarios promedio registrados en el ámbito nacional

Meta 2023:240 199

P1



Número de atenciones de urgencias registradas en el ámbito nacional

Meta 2023: 5 864 391

P1



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad

Producción Servicios de Salud

Cáncer



Número Egreso por Cirugías Mayores ambulatorias, registrados en el ámbito nacional

Meta 2023: 88 722

P1



Porcentaje en el avance de la producción en relación con el proyecto estratégico de Atención Oportuna a las Personas

Meta 2023: 100%

P1



Porcentaje de pacientes con diagnóstico nuevo de cáncer atendidos en sesiones multidisciplinarias en los centros de salud que cuentan con Departamentos de Hemato-Oncología

Meta 2023: 48%

P1



Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad

Lista de Espera



Plazo promedio de días espera para Cirugía Ambulatoria en la CCSS

Meta 2023: 485

P1 PNDIP Línea Base: 531



Plazo promedio de días de espera para cirugía de catarata en la CCSS

Meta 2023: 306

P1 PNDIP Línea Base: 399



Plazo promedio en días de espera para ultrasonidos generales en la CCSS

Meta 2023: 200

P1 PNDIP Línea Base: 243



Plazo Promedio de días de espera para endoscopías altas en la CCSS

Meta 2023: 180

P1 PNDIP Línea Base: 242



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad

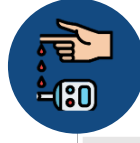
Enfermedades Crónicas



Cobertura de atención a las personas con Diabetes Mellitus tipo 2

Meta 2023:50%

P1



Porcentaje de personas diagnosticadas con Diabetes Mellitus Tipo 2 con control glicémico óptimo

Meta 2023:40%

P1



Cobertura de atención a las personas con Hipertensión Arterial

Meta 2023:45%

P1



Porcentaje de personas con hipertensión arterial de 20 años y más con control óptimo de presión arterial

Meta 2023:50%

P1



Eje 2: Prestación de los servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad

IVM y RNC



Cantidad de beneficiarios de pensiones IVM en curso de pago

Meta 2023 368 896

P2



Número de personas beneficiadas de los programas de prestaciones sociales

Meta 2023 580 000

P2



Numero de nuevas pensiones netas del RNC otorgadas

Meta 2023:5.000

P3 PNDIP



Numero acumulado de personas con pensión otorgada del RNC

Meta 2023:146 633

P3 PNDIP





Eje 3 Sostenibilidad del Seguro Social

Sostenibilidad

Sostenibilidad IVM

Coberturas del Seguro Social

15 METAS



Eje 3: Sostenibilidad del Seguro Social

Sostenibilidad



Cantidad de patronos microempresarios inscritos por el Seguro de Salud

Meta 2023 835

P1



Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la propuesta para la diversificación de las fuentes de financiamiento para el Seguro de Salud

Meta 2023 100%

P1



Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia que contribuya a la formalización del mercado de trabajo de la población asalariada joven

Meta 2023:100%

P1



Porcentaje de avance en el diseño e implementación de estrategia que permita mejorar la calidad de los servicios financieros

Meta 2023 25%

P1



Eje 3: Sostenibilidad del Seguro Social

Sostenibilidad



Porcentaje de participación de gasto de remuneraciones entre el gasto corriente del Seguro de Salud

Meta 2023:65,5%

P1



Porcentaje de avance en el desarrollo del programa de asignación de Recursos y calidad del gasto en salud

Meta 2023:25%

P1



Razón egresos corrientes entre ingresos corrientes del Seguro de Salud

Meta 2023:≤1

P1



Porcentaje avance en el proyecto de implementación de las NICSP en la CCSS

Meta 2023: 80%

P1



Eje 3: Sostenibilidad del Seguro Social

Sostenibilidad IVM



Índice de cumplimiento del indicador ajustado por riesgo >0

Meta 2023 >0

P2



Porcentaje de inversión de la cartera de IVM en el Mercado Internacional y Proyectos de Obra Pública

Meta 2023 1%

P2



Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad financiera del IVM

Meta 2023:50%

P2



Razón de Solvencia del IVM ≥60

Meta 2023:≥60

P2





Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Eje 3: Sostenibilidad del Seguro Social

Coberturas del Seguro Social



Cobertura de la Población Económicamente Activa (PEA) del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM)

Meta 2023 71,58%

P1



Cobertura de la Población Económicamente Activa (PEA) del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

Meta 2023:64,23

P1



Cobertura de la población nacional del Seguro de Salud

Meta 2023:92,25%

P1



Eje 4 Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios

Tecnología e Innovación

Satisfacción

Innovación

Proyectos Estratégicos

Mejora continua

24 METAS



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Tecnología e Innovación

Eje 4: Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios



Número de proyectos de innovación e investigación desarrollados

Meta 2023:10

P1



Cantidad de personas capacitadas y formadas en temas de Investigación e Innovación

Meta 2023:40

P1



Tecnología e Innovación

Eje 4: Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios



Porcentaje de avance en la implementación de proyectos de ciberseguridad

Meta 2023:100%

P1



Porcentaje de informes presentados de la AGEDI

Meta 2023:100%

P1



Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia Digital

Meta 2023:15%

P2



Porcentaje de avance en la implementación de 6 procesos de gestión de las TIC en el nivel central, con sus respectivos marcos normativos

Meta 2023:100%

P1



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Innovación
Mejora continua



Porcentaje de avance en elaboración de los dos procesos de interoperabilidad entre la CCSS y otras instituciones públicas

Meta 2023:25%

P1 PNDIP



Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación del Modelo Institucional de Calidad

Meta 2023:60%

P1

Mejora continua



Porcentaje de avance en el desarrollo del programa de educación en pensiones

Meta 2023:100%

P2

Eje 4: Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios



Porcentaje de avance en las acciones programadas para el fortalecimiento de la cultura de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria

Meta 2023:18% (82% acumulado)

P1



Porcentaje de avance en la implementación del SISO a nivel Institucional

Meta 2023:25%

P1



Eje 4: Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Eje 4: Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios

Satisfacción



Nota obtenida en la encuesta de satisfacción de las personas usuarias, con respecto a los servicios de salud que brinda la CCSS en Hospitalización

Meta 2023:91

P1



Nota obtenida en la encuesta de satisfacción de las personas usuarias, con respecto a los servicios de salud que brinda la CCSS en Consulta Externa

Meta 2023:83

P1



Porcentaje global de resolutivez de las inconformidades presentadas en las contralorías de servicios de salud locales

Meta 2023:85%

P1



Porcentaje de avance en la implementación de indicadores para mejorar la satisfacción al usuario

Meta 2023:100%

P2



Eje 4: Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios

Proyectos Estratégicos



Porcentaje de implementación de la plataforma tecnológica ERP

Meta 2023:75%

P1



Porcentaje de avance para la habilitación y puesta en marcha de la primera etapa del SIPE

Meta 2023:100%

P1



Porcentaje de avance en la implementación del EMRAM- HIMSS del Hospital Centro Laboratorio (San Francisco de Asís, Grecia) (PESDI)

Meta 2023:45%

P1



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Eje 4: Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios

Proyectos Estratégicos



Porcentaje de avance acumulado del cumplimiento de los diferentes indicadores y compromisos acordados con el Banco Mundial

Meta 2023:100%

P1



Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del Gobierno Corporativo 2023

Meta 2023:48%

P1



Porcentaje de avance en el Proyecto REDIMED

Meta 2023:70%

P1



Eje 4: Innovación y mejora continua de la prestación de los servicios

Proyectos Estratégicos



Porcentaje de avance en el Diseño de Reestructuración Organizacional del Nivel Central

Meta 2023:100%

P1



Porcentaje de avance en la implementación del Diseño aprobado de la Reestructuración Organizacional del Nivel Central

Meta 2023:54%

P1



Porcentaje de avance acumulado del programa FIDEICOMISO

Meta 2023:28,58%

P1

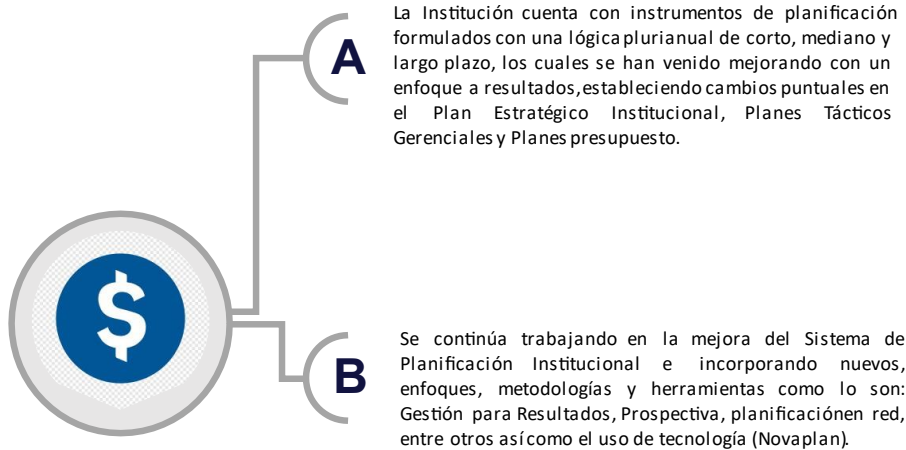




Programación Plurianual y Planes del Sistema de Planificación Institucional



Programación Plurianual



Principales Implicaciones Plan Presupuesto

Principales ajustes presupuestarios 2023

- 01 Se refuerza los gastos de operación de centros de salud y se incluyen los recursos para el presupuesto laboral (relación de puestos – reactiva anualidad 2023)
- 02 Se refuerza el Portafolio Institucional de Inversiones, conforme la programación de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías
- 03 Se incorporan recursos para el abordaje de las listas y tiempos de espera
- 04 Se refuerza las inversiones de baja y mediana complejidad de los centros de salud para adquisición de equipo
- 05 Se refuerza el Programa Institucional de Compras para la adquisición de medicamentos centralizados, insumos e implementos médicos

Situación para las metas

- 01 Las metas del PPI, en su mayoría están asociadas a las funciones sustantivas de las unidades requiriendo para su abordaje principalmente el presupuesto de operación y remuneraciones
- 02 Se incluyen metas relacionadas a listas de espera así como portafolio de proyectos y los proyectos estratégicos
- 03 Metas relacionadas a adquisiciones de equipos, compras específicas y otros servicios de apoyo o complementarios forman parte de los planes presupuesto de unidades ejecutoras

Plan Anual Institucional 2023, se sustenta en programación plurianual de las metas definidas en los planes Presupuesto, Planes tácticos y Plan Nacional de Desarrollo.



Se retira de la sesión virtualmente el Director Adrián Torrealba Navas.

Se retira del salón de sesiones el Director José Luis Loría Chaves

Segunda exposición a cargo de Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente Gerencia Financiera: Proyecto de Plan Presupuesto, 2023



Proyecto de Plan Presupuesto, 2023

Gerencia Financiera
Dirección de Presupuesto
Dirección de Planificación Institucional
Setiembre 2022

Proceso formulación Plan-presupuesto 2023

Abreviado como medida de contingencia por ciberataque



UNIDADES EJECUTORAS
Proveedora de Insumos, para la Formulación Presupuestaria



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

- Estimación ingresos.
- Macro-asignación recursos.
- Abordaje de principales necesidades:



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
Construcción del presupuesto institucional



CONTRALORÍA GENERAL REPÚBLICA
Análisis y aprobación del presupuesto

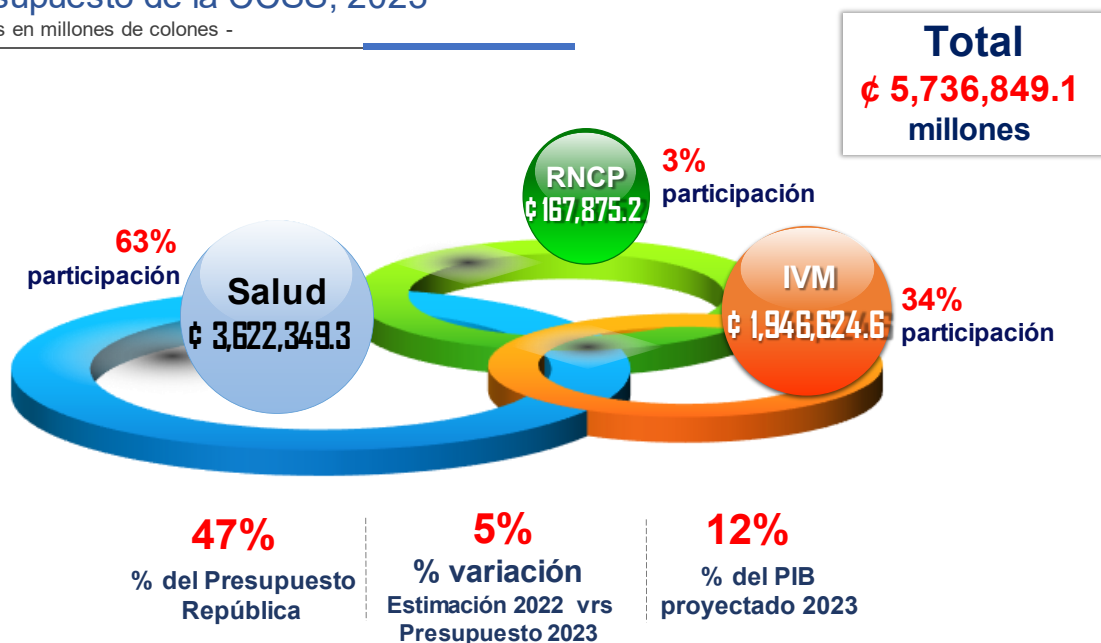


JUNTA DIRECTIVA
Presentación y aprobación "Plan-Presupuesto"



Presupuesto de la CCSS, 2023

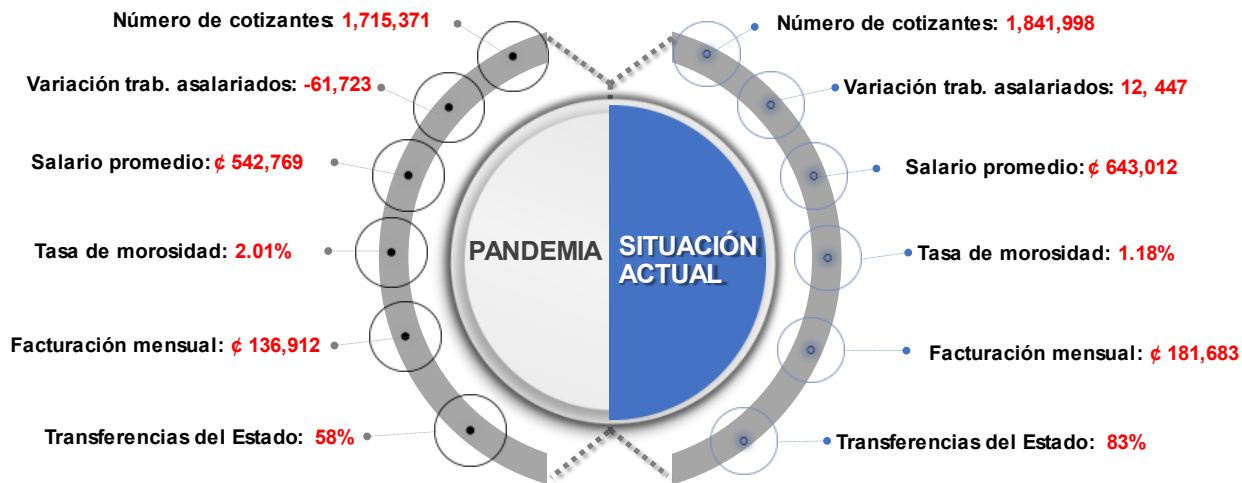
- Cifras en millones de colones -





Seguro de Salud Ingresos

Seguro de Salud Evolución de indicadores financieros claves
 Pandemia del COVID-19 **corefectos menos profundos a los esperados.**



Principales supuestos de los Ingresos, usados en para la elaboración de la Propuesta de Presupuesto CCSS 2023

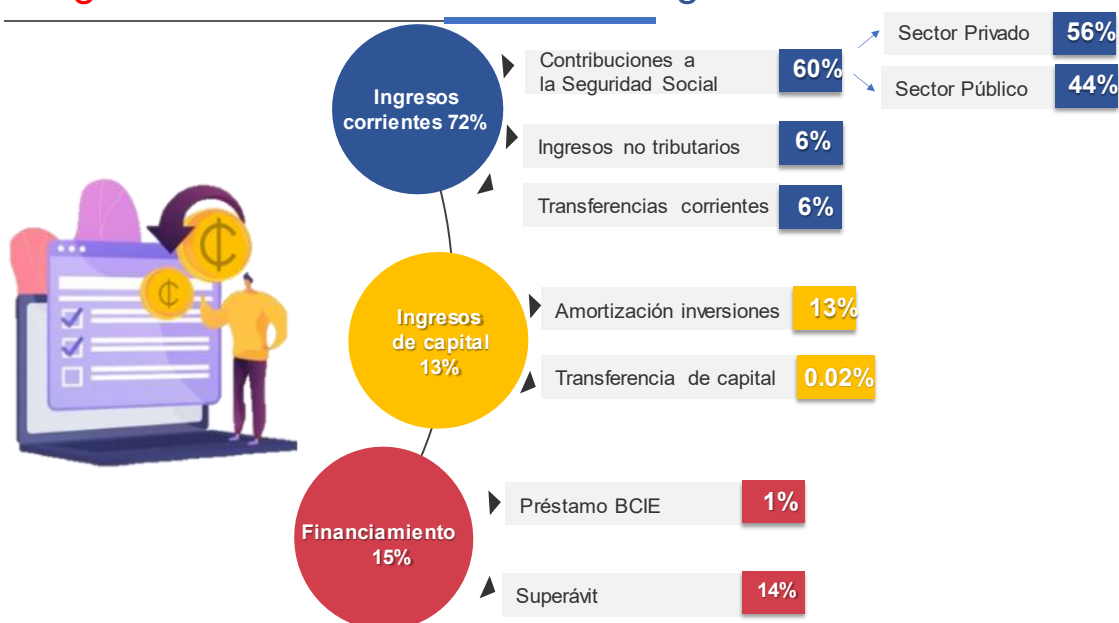
Estimación conservadora de los ingresos, conforme a las perspectivas económicas y del empleo.

Concepto	Año 2022	Año 2023
Variación esperada PIB	3.4%	3.2%
Meta de inflación	3.0% (+/-1 p.p)	3.0% (+/-1 p.p)
Variación interanual IPC	9.9%	4.9%
Resultado financiero del Gobierno Central	-4.3%	-3.5%

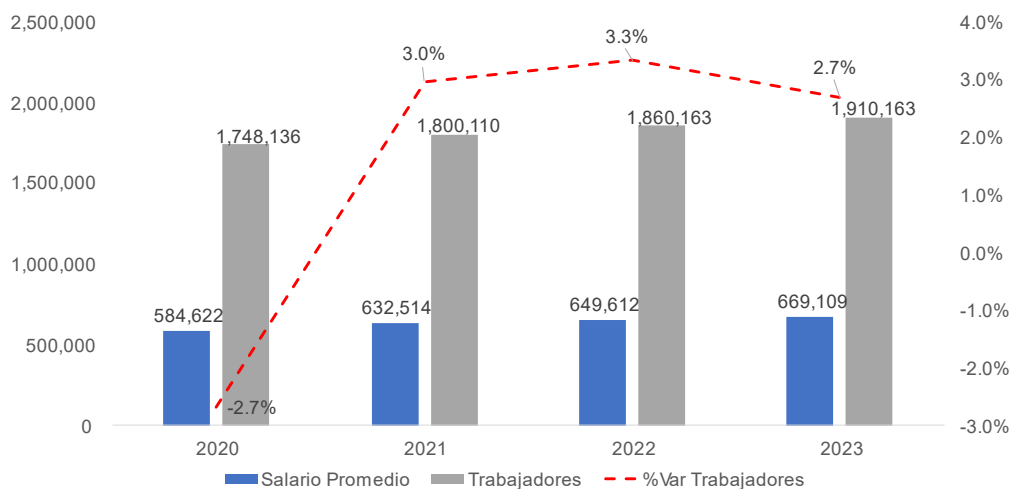
Concepto	I Trimestre 2022	II Trimestre 2022
Tasa de desempleo	13.6%	11.7%

Actividad económica	Julio/2021	Julio/2022	% variación
IMAE	108,3	108,8	0,5%
Industria manufacturera	118,5	117,2	-1,1%
Actividades profes, científicas, técnicas, administrativas y servicios de apoyo	135,5	143,4	5,9%
Enseñanza y actividades de la salud human	104,0	106,0	1,9%
Comercio	98,1	99,7	1,6%
Actividades inmobiliarias	107,9	110,5	2,4%
Actividades financieras y de seguros	107,7	108,8	1,0%

Seguro de Salud Distribución de los ingresos



Seguro de Salud Número de trabajadores cotizantes y salario promedio 2020-2023



Ingresos por Transferencias del Estado

Conceptos y montos incluidos en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2023.

- Cifras en millones de colones -

DESCRIPCION	PROY SEM -2023	LEY SEM -2022	DIF	% CREC
Contribución Patronal Gobierno Central*	274,419	272,177	2,242	0.8%
Cuota Estado como Tal	36,499	40,974	(4,475)	-10.9%
Gob. Central Cuota Trab. Indep. y Asegurados voluntarios	93,096	108,505	(15,409)	-14.2%
Convenios Especiales	13,279	15,477	(2,198)	-14.2%
Gobierno Central Sistema Penitenciario	10,654	10,654	0	0.0%
Exámenes de ADN	194	194	0	0.0%
Atención a leyes especiales	21,728	25,324	(3,596)	-14.2%
Aseguramiento recolectores de café	1,000	2,510	(1,510)	-60.2%
Subsidio para pacientes en fase terminal	3,248	3,249	0	0.0%
Atención de personas indigentes	36,715	36,715	0	0.0%
Ley General de Tabaco	3,425	3,925	(500)	-12.7%
Procedimientos de fertilización IN VITRO	2,046	2,046	0	0.0%
Multas de Tránsito e intereses moratorios Ley 9078 y 9910)	480	600	(120)	-20.0%
TOTAL	496,783	522,350	(25,566)	-4.9%

* Cuota patronal incluye dato de órganos desconcentrados

Seguro de Salud Ingresos totales 2022-2023

-cifras en millones de colones -

Descripción	Estimaciones		% Var.
	2022	2023	
1) Ingresos corrientes	2,571,449	2,588,469	0.7%
a) Ingresos por Contribuciones	2,116,615	2,156,978	1.9%
Sector Público	937,498	948,845	1.2%
Sector Privado	1,179,117	1,208,133	2.5%
b) Ingresos No Tributarios	204,423	208,709	2.1%
c) Transferencias Corrientes	250,411	222,782	-11.0%
2) Ingresos de Capital	607,176	457,739	-24.6%
Amortización títulos valores	605,878	457,030	-24.6%
Transferencias de Capital	1,297	709	-45.4%
3) Financiamiento	452,109	576,142	27.4%
BCIE	50,989	40,580	-20.4%
Excedentes	401,120	535,562	33.5%
Ingresos Totales	3,630,733	3,622,349	-0.2%



Seguro de Salud Gastos

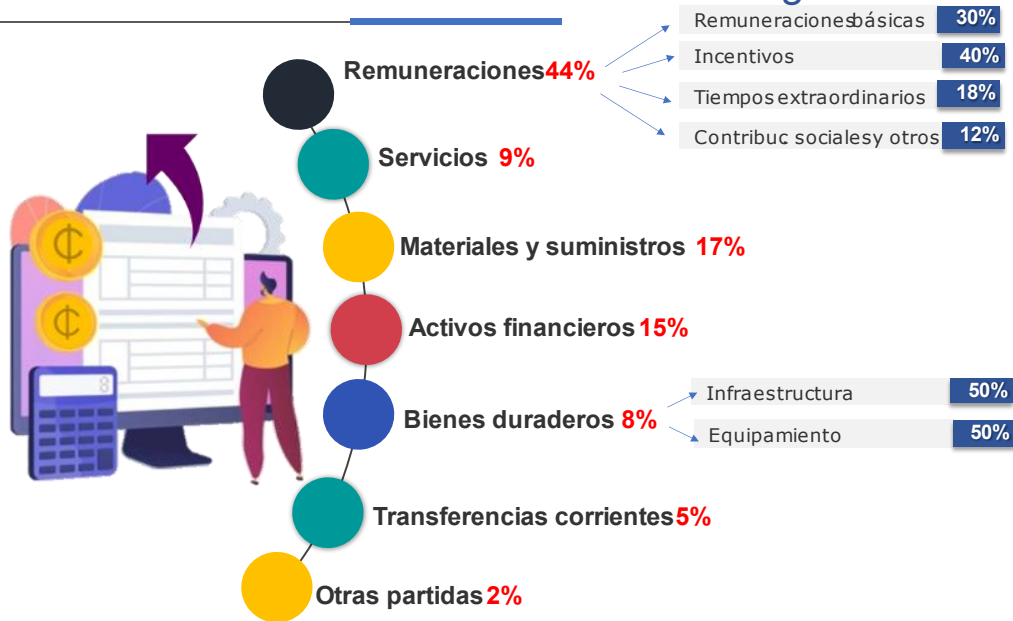
Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Presupuestación para los establecimientos de salud

Aspectos que se consideran en el presupuesto de operación



Seguro de Salud Distribución Porcentual de los Egresos



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Seguros de Salud Gastos totales 2023

-cifras en millones de colones -

Partidas	Presupuesto		% Var.
	2022	2023	
Gasto Corriente	2,600,075	2,686,694	3.3%
Remuneraciones	1,546,083	1,583,588	2.4%
Servicios	322,027	331,429	2.9%
Materiales y Suministros	568,210	605,836	6.6%
Transferencias Corrientes	163,754	165,840	1.3%
Gasto de Inversión Física	262,668	335,934	27.9%
Infraestructura y Equipamiento	252,455	297,197	17.7%
Transfer. Capital (Fideicomiso)	10,213	38,737	279.3%
Otros Gastos	535,061	571,721	6.9%
Aquisición Títulos Valores	513,342	550,062	7.2%
Intereses, comisiones y amortizac.	21,720	21,659	-0.3%
Cuentas Especiales	24,000	28,000	16.7%
Gastos totales	3,421,804	3,622,349	5.9%

Gastos por remuneración ~~1,583,588~~

Partidas fijas :

49,672

Plazas

64,260

Funcionarios



ϕ1,063,706

- Financiamiento servicios 24/7
- Previsión anualidades 2021, 2022 y 2023
- Reglas Ley 9635, en lo aplicable

Tiempo Extraordinarios:

ϕ233,245

Contribuciones Sociales:

ϕ198,601

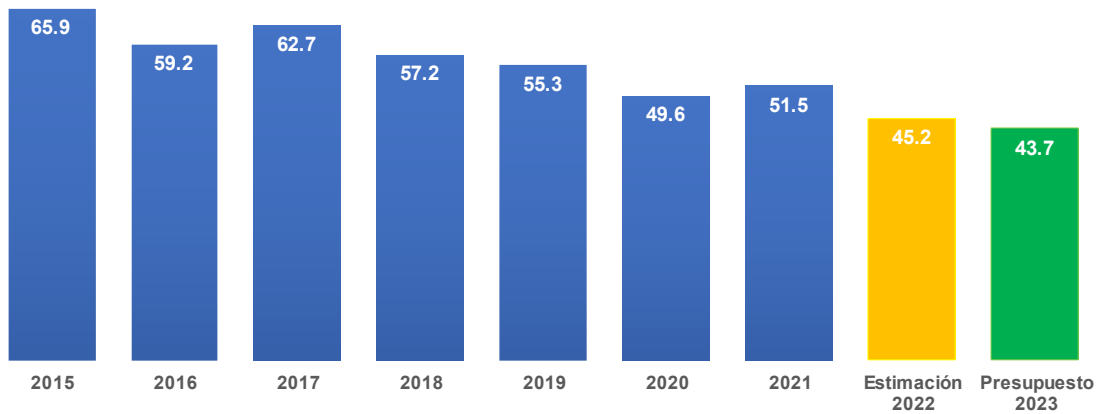
Otras subpartidas:

ϕ88,036

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Reducción del peso relativo del gasto en remuneraciones, 2015

Política selectiva de plazas/ajustes salariales costo de vida/Ley 9635/incremento de



Gastos en Servicios ₡31,429



Contratación Servicios Médicos, farmacia y de Lab.
₡42,618



Mantenimiento y Reparaciones
₡74,910



Traslados y Hospedajes
₡22,326



Servicios Básicos
₡73,813



Alquileres
₡21,744

Agua
₡7,693

Energía eléctrica
₡19,053

Telecomunicaciones
₡45,588
EDUS
₡36,102

Materiales y Suministros **¢ 605,836**



Productos Farmacéuticos y Medicinales **¢249,488**



Útiles y Materiales Médicos Hospitalario **¢257,407**



Otros Productos Químicos **¢24,401**



Alimentos y bebidas **¢17,872**



Repuestos y Accesorios **¢16,121**

Programa Institucional de Compras (Gerencia de Logística)

¢277,247

Planificación estratégica de alto impacto



Medicamentos de alto costo

Compras consolidadas



Solventar principales necesidades de la Cadena de abastecimiento

Programa Institucional de Compras **Vacunas**

Cifras en millones de colones

Descripción	Monto
VACUNA INFLUENZA, SOLUCION O SUSPEN	12.2
VACUNA INFLUENZA, SOLUCION O SUSPEN	9,447.4
VACUNA TRIPLE ANTI-SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTID	43.4
VACUNA TUBERCULOSIS ATENUADA. POLVO	28.9
VACUNA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTID	343.7
VACUNA PARA HEPATITIS B (RECOMBINANTE)	83.5
VACUNA NEUMOCOCCICA CONJUGADA 13-VA	1,416.1
VACUNA COMBINADA DE TOXOIDE DIFTERIA	611.3
VACUNA CONTRA EL VIRUS HUMANO SUSP	433.0
VACUNA VARICELA DE VIRUS VIVOS ATENUADOS	852.8
VACUNA COMBINADA DE ANTIPERTUSSIS A	558.6
VACUNA NEUMOCOCCICA POLIVALENTE (ANT	275.2
VACUNA COMBINADA DE TOXOIDE DIFTERIA	2,610.8
VACUNA ANTIRIBICAPRODUCIDA EN CELULAS	10.8
VACUNA CONTRA EL VIRUS DE PAPILOMA	90.2
Total	16,817.8

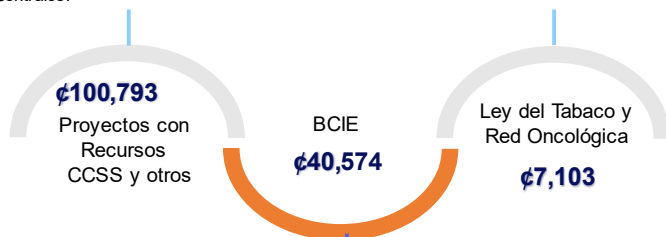


Inversiones en Infraestructura y Bienes Preexistentes

- Construcción Nueva Sede **Hospital Dr. William Allen Taylor, Turrialba**
- Remodelación y ampliación servicio anatomía patológica **Hospital México**
- Adquisición de terrenos para el **Hospital Tony Facio, Manuel Mora Valverde y Nacional de Geriatria y Gerontología**
- Construcción de EBAIS y reforzamiento estructural y readequación de Oficinas Centrales.

¢148,470 millones

- VI Fase Rayos X, Plan de abordaje Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera: Remodelación de ONCO -Hematología , Reposición de Angiógrafos



- Construcción y Equipamiento nueva sede **Hospital Monseñor Sanabria Martínez Puntarenas.**

Inversiones en Equipamiento

¢148,727 millones



Recursos CCSS
¢139,986

Ley del Tabaco Tabaco y Red Oncológica
¢8,741

- o Adquisición de equipo de mediana y alta complejidad como: Mesas de Cirugía, Torres Laparoscopia, Ultrasonidos Gineco obstétricos, Unidad Médica Móvil, Máquinas de Anestesia, Reposición de Arco en C.
- o Nueva Sede Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, Puntarenas.
- o Nueva Sede Hospital William Allen Taylor, Turrialba.
- o Tomógrafo Hospital San Vicente de Paúl, Heredia - Adenda Tomógrafos Hospitales Nacionales.
- o Sustitución de equipos de resonancia magnética Centro Nacional de Imágenes Médicas.

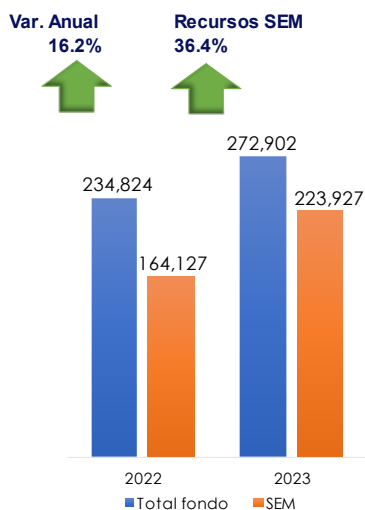
Destacan los siguientes proyectos

- Compra de Tomógrafos para diferentes hospitales .
- Máquinas de anestesia, Autoclaves, Reposición de Angiógrafos entre otros.
- Compra de Rayos X.

Distribución Portafolio de Inversiones 2023

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL FONDO PERÍODO 2022-2023

Cifras en millones de colones



PORTAFOLIO	ASIGNACIÓN 2022	ASIGNACIÓN 2023	Var. Anual
Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez	50,000	82,032	66.1%
Hospital William Allen Taylor, Turrialba	33,824	8,806	-74.0%
Construcción y Equipamiento Nueva Sede Área de Salud Naranjo	5,844	9,866	68.8%
EDUS	34,125	40,037	17.3%
Reforzamiento Estructural y Readeacuación Oficinas Centrales	16,000	18,538	15.9%

Nota: Las comparaciones se realizan considerando el Portafolio Institucional de Inversiones presentado por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para los periodos 2022 y 2023

Fondos para actividades prioritarias 2023

-Cifras en millones de colones-



- ¢66,021 Gastos Nueva Infraestructura
- ¢60,000 Contingencias
- ¢22,934 Atención Oportuna de las personas
- ¢13,300 Refuerzo estratégico de áreas de salud
- ¢ 2,000 Programa Institucional de Donación y Trasplante
- ¢1,000 Metas Estratégicas y Plan Nacional de Desarrollo

Programas y proyectos estratégicos, 2023

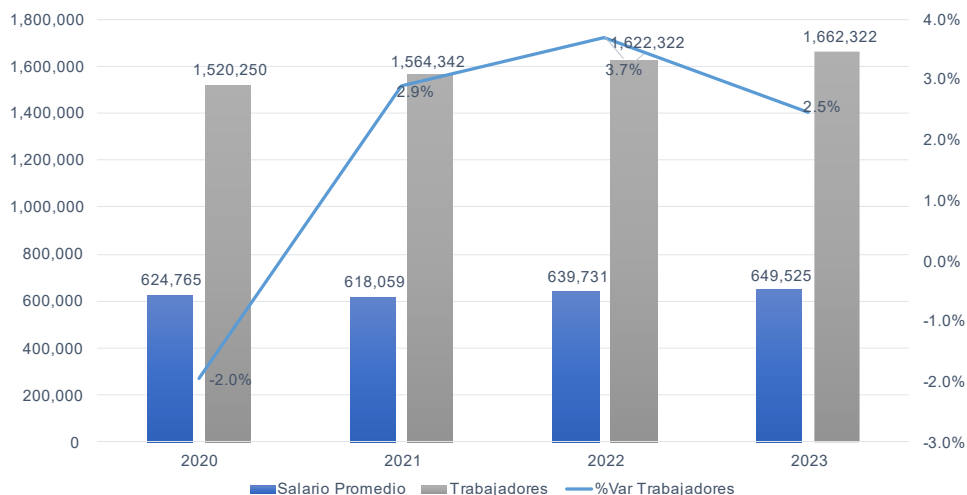
Cifras en millones de colones

Nombre del proyecto	Total Presupuesto
Programa de Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud(PFPSS)	1,212
Programa por resultados (Banco Mundial)	102
Programa Plan de Innovación(ERP)	8,060
Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes(PESDI)	50
Fideicomiso Inmobiliario CCSSBCR	41,834
Programa Sistema integrado de gestión de personas(SIPE)	736
Proyecto Red Digital Institucional de Imágenes Médicas(REDIMED)	8,193
Proyecto Reestructuración Organizacional del Nivel Central(PRONC)	1,226
Proyecto para la Atención Oportuna de Personas	31,607
Total	93,021



Invalidez, Vejez y Muerte

Régimen de IVN Número de trabajadores cotizantes y salario promedio, -2023

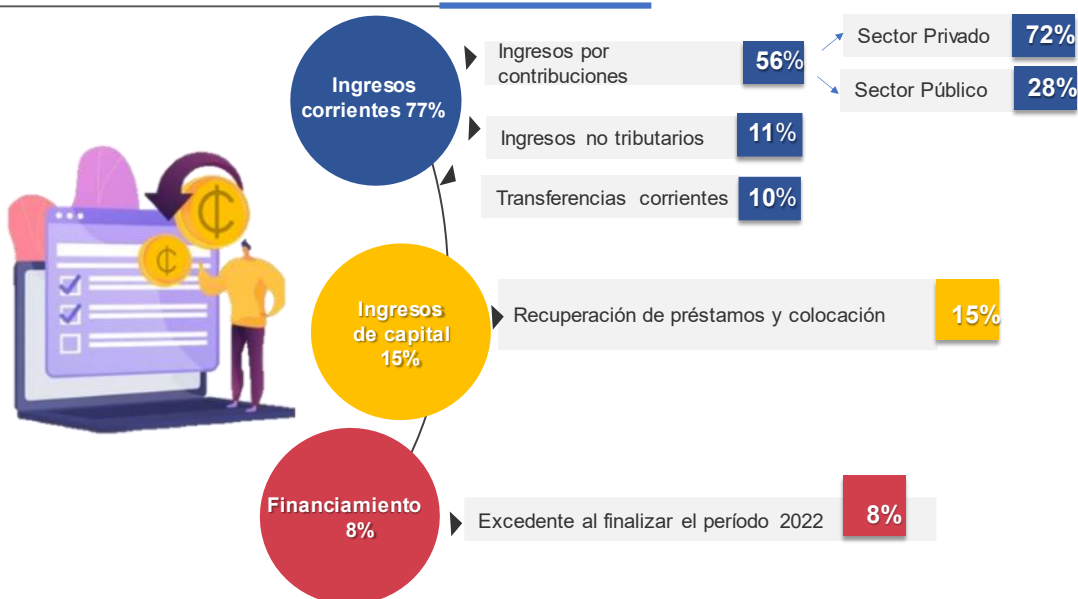


Ingresos por Transferencias del Estado

Conceptos y montos incluidos en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2023. Cifras en millones de colones.

Descripción	Proyecto Ley 2023	Ley República 2022	Dif Absoluta	% Var.
Contribución Patronal Gobierno Central	37,182	35,287	1,895	5.4%
Transferencias Corrientes	186,677	212,846	-26,169	-12.3%
Cuota Estado como tal	134,272	153,233	-18,961	-12.4%
Cuota Trab. Indep. y Asegurados Voluntarios	44,121	51,424	-7,303	-14.2%
Convenios Especiales	6,468	6,281	188	3.0%
Pago de Estipendios	32	125	-93	-74.4%
Cuota complementaria trabajadoras domésticas	1,784	1,783	0	0.0%
TOTAL	223,859	248,133	-24,274	-10%

Régimen de IVM Distribución Porcentual de los ingresos, 2023

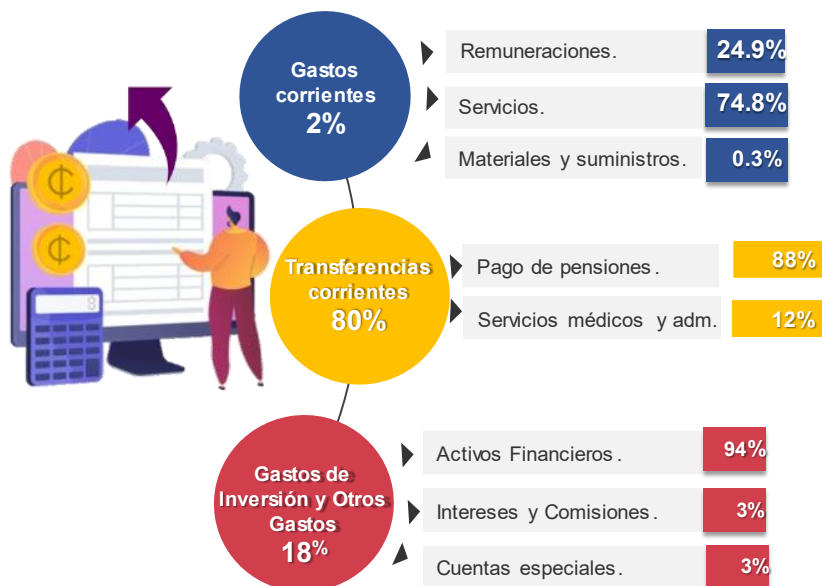


Régimen de IVM Ingresos totales 2020-2023

- cifras en millones de colones -

Descripción	Estimaciones		%Crec.
	2022	2023	
1) Ingresos corrientes	1,480,857	1,500,252	1.3%
Ingresos por Contribuciones	1,044,838	1,084,380	3.8%
Sector Público	293,953	302,483	2.9%
Sector Privado	750,885	781,898	4.1%
Ingresos No Tributarios	218,257	219,000	0.3%
Transferencias Corrientes	217,763	196,872	-9.6%
2) Ingresos de Capital	345,607	296,205	-14.3%
Amortización de títulos valores	338,917	289,448	-14.6%
Recuperación créditos hipotecarios	6,690	6,757	1.0%
3) Financiamiento	100,000	150,167	50.2%
Superávit	100,000	150,167	50.2%
Ingresos Totales	1,926,464	1,946,625	1.0%

Régimen de IVM: Distribución Porcentual de los Egresos, 2023.

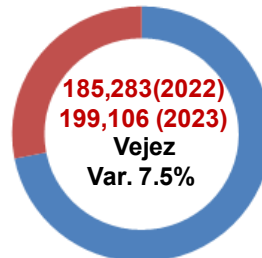
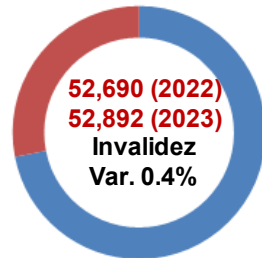


Régimen de IVM: Egresos totales, 2022-2023

-cifras en millones de colones-

Partidas	Estimado 2022	Presupuesto 2023	% Var.
Gasto Corriente	1,498,816	1,603,032	7.0%
Remuneraciones	9,084	9,243	1.8%
Servicios	27,927	27,805	-0.4%
Materiales y Suministros	120	122	2.0%
Transferencias Corrientes	1,461,686	1,565,862	7.1%
Gasto de Inversión Física	501	522	4.2%
Bienes Duraderos	501	522	4.2%
Otros Gastos	375,633	333,070	-11.3%
Activos Financieros	365,148	322,589	-11.7%
Intereses y Comisiones	10,485	10,482	0.0%
Cuentas Especiales	3,551	10,000	181.6%
Gastos totales	1,878,501.0	1,946,624.6	3.6%

Cantidad de pensiones otorgadas



18,133



¢304,787



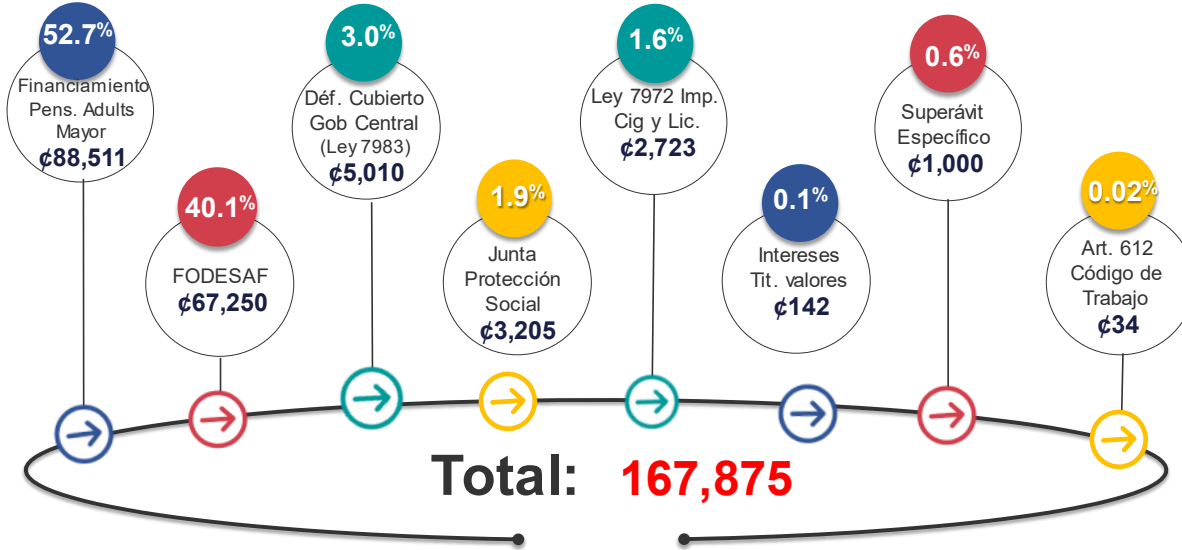
7.9%



Régimen No Contributivo

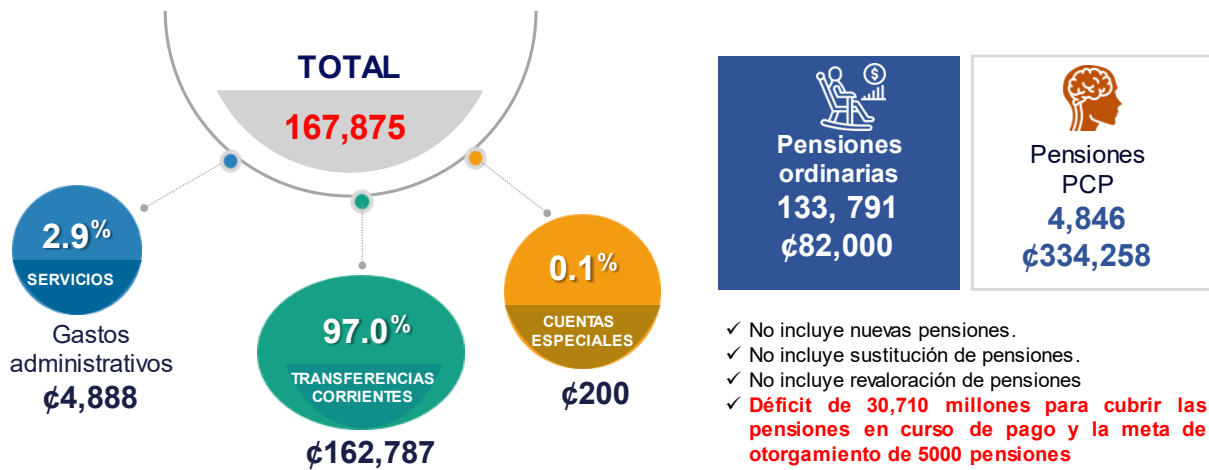
Régimen No Contributivo Ingresos totales 2023

-cifras en millones de colones



Régimen No Contributivo Egresos totales, 2023

-cifras en millones de colones-





Presupuesto Plurianual

Presupuesto Plurianual

Cumplimiento de normativa establecida

BLOQUE DE LEGALIDAD

(requisito admisibilidad Presupuesto 2023)

Ley N.º 9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el rango constitucional de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos y de presupuestación plurianual



“Así, el principio de sostenibilidad implica la obligación (...) las instituciones deberán observar este precepto al planificar, asignar, generar y utilizar los recursos públicos (...)

El jerarca deberá conocer la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).”

Aspectos Generales

Programación físico – financiera de mediano plazo



Distribución de recursos presupuestarios que se prevén recaudar en un período de 3 a 5 años.



Facilita a la administración financiera el comportamiento de las finanzas de los seguros administrados por la Institución.



Objetivos:

- Facilitar el seguimiento y cumplimiento de programas y proyectos.
- Incentivar la práctica de pensamiento estratégico.
- Posibilitar el logro de programas y proyectos de maduración plurianual.

Principales consideraciones en los ingresos



- Se consideró su evolución en los últimos períodos y los datos reales a junio del presente año.
- Contribuciones del sector privado se estiman bajo un escenario de moderado crecimiento, considerando la perspectiva económica del BCCR.
- Contribuciones del sector público presentan crecimiento paulatino, retorno del pago de anualidades a partir del año 2023, que incluyen las correspondientes al 2021 y 2022.
- Los ingresos no tributarios mantendrán cifras conservadoras en materia de venta de servicios y los intereses de títulos valores.
- Transferencias corrientes están vinculadas a los recursos incluidos por el M. de Hacienda.
- Transferencias del RNC dependerá de lo que se programe ordinaria y extraordinariamente.

- Aumento salarial ajustado a lo que establezca el Gobierno de la Republica y Ley N°9635.
- Seguro de Salud: se incorpora el supuesto de creación entre 1388 y 1921 plazas, para el período 2023-2026 y reactivación de anualidades a partir del 2023 para funcionarios institucionales, que incluyen las correspondientes al 2021 y 2022.
- Destaca el Programa de Atención Oportuna de las Personas y recursos para el Expediente Digital Único en Salud.
- Seguro de Salud: se ajusta el Fondo de Contingencia a la suma de ¢60 000.0 millones.
- Fortalecimiento de las inversiones en infraestructura y equipo, conforme al escenario aprobado por la Junta Directiva para el próximo decenio.
- Se incorporan recursos al Fideicomiso entre la CCSS y el BCR y gastos de operación asociados.
- Seguro de Pensiones: se incorporan recursos, para el pago de las pensiones.

Principales consideraciones en los egresos





Seguro de Salud Estimaciones plurianuales, 2023-2026

-cifras en millones de colones-

INGRESOS	2023	2024	% Crec. 2023-2024	2025	% Crec. 2024-2025	2026	% Crec. 2025-2026
Ingresos Corrientes	2,588,468.6	2,660,568.3	2.8%	2,747,522.4	3.3%	2,850,624.6	3.8%
Contribuciones Sociales	2,156,978.2	2,216,523.8	2.8%	2,288,809.4	3.3%	2,374,910.2	3.8%
Ingresos no Tributarios	208,708.9	215,101.6	3.1%	222,884.5	3.6%	232,212.6	4.2%
Transferencias Corrientes	222,781.5	228,942.8	2.8%	235,828.6	3.0%	243,501.8	3.3%
Ingresos de Capital	457,738.7	453,175.9	-1.0%	444,134.3	-2.0%	430,839.9	-3.0%
Financiamiento	576,142.0	525,259.1	-8.8%	517,978.4	-1.4%	491,656.7	-5.1%
Total de Ingresos	3,622,349.3	3,639,003.3	1.0%	3,709,635.1	1.9%	3,773,121.1	1.7%
EGRESOS	2023	2024	% Crec. 2023-2024	2025	% Crec. 2024-2025	2026	% Crec. 2025-2026
Remuneraciones	1,583,588.4	1,642,374.6	3.7%	1,690,976.5	3.0%	1,739,066.9	2.8%
Servicios	331,428.8	303,352.1	-8.5%	320,794.2	5.7%	326,066.5	1.6%
Materiales y Suministros	605,836.3	654,292.2	8.0%	673,200.7	2.9%	684,593.1	1.7%
Activos Financieros	550,061.9	525,311.6	-4.5%	522,431.9	-0.5%	509,371.1	-2.5%
Bienes Duraderos	297,197.0	265,893.9	-10.5%	261,701.8	-1.6%	273,138.0	4.4%
Transferencias Corrientes	165,840.5	166,044.5	0.1%	170,079.4	2.4%	175,005.9	2.9%
Otros	88,396.3	81,734.4	-7.5%	70,450.6	-13.8%	65,879.5	-6.5%
Total de Egresos	3,622,349.3	3,639,003.3	0.5%	3,709,635.1	1.9%	3,773,121.1	1.7%

- Financiamiento de los gastos de operación de las unidades ejecutoras para continuidad de los servicios.
- Se incorpora el supuesto de creación entre 1388 y 1921 plazas, para el período 2023-2026
- Recursos para el financiamiento de programas de alto costo (hemodinamia, cáncer, medicamentos, atención de enfermedades crónicas).
- Financiamiento del Portafolio Institucional de Inversión, y otros gastos de operación adicionales.

Régimen de Invalidez Estimaciones plurianuales, 2023-2026

-cifras en millones de colones

INGRESOS	2023	2024	% Crec. 2023-2024	2025	% Crec. 2024-2025	2026	% Crec. 2025-2026
Ingresos Corrientes	1,500,252.2	1,554,471.4	3.6%	1,616,714.8	4.0%	1,685,460.2	4.3%
Contribuciones Sociales	1,084,380.4	1,123,892.7	3.6%	1,169,364.6	4.0%	1,219,198.5	4.3%
Ingresos no Tributarios	218,999.5	231,079.2	5.5%	244,202.0	5.7%	258,383.2	5.8%
Transferencias Corrientes	196,872.2	199,499.5	1.3%	203,148.2	1.8%	207,878.6	2.3%
Ingresos de Capital	296,205.1	312,259.9	5.4%	320,656.5	2.7%	330,205.7	3.0%
Financiamiento	150,167.3	130,000.0	-13.3%	110,000.0	-15.4%	100,000.0	-9.1%
Total de Ingresos	1,946,624.6	1,996,731.3	2.6%	2,047,371.3	2.5%	2,115,666.0	3.3%
EGRESOS	2023	2024	% Crec. 2023-2024	2025	% Crec. 2024-2025	2026	% Crec. 2025-2026
Remuneraciones	9,243.2	9,253.4	0.1%	9,451.1	2.1%	8,851.1	-6.3%
Servicios	27,805.0	28,336.6	1.9%	28,936.8	2.1%	30,032.2	3.8%
Materiales y Suministros	122.1	124.1	1.6%	127.2	2.5%	131.0	3.0%
Activos Financieros	322,588.6	273,664.9	-15.2%	213,701.3	-21.9%	159,308.6	-25.5%
Bienes Duraderos	521.8	516.5	-1.0%	522.6	1.2%	526.9	0.8%
Transferencias Corrientes	1,565,862.2	1,665,854.1	6.4%	1,776,160.6	6.6%	1,898,744.0	6.9%
Otros	20,481.7	18,981.7	-7.3%	18,471.7	6.6%	18,072.2	6.9%
Total de Egresos	1,946,624.6	1,996,731.3	2.6%	2,047,371.3	2.5%	2,115,666.0	3.3%

- Se mantiene el ritmo de crecimiento de pensiones y el monto de la pensión se incrementa según el índice de precios, a partir del 2023.
- El crecimiento del pago de las pensiones es superior al crecimiento de los ingresos corrientes.
- Disminuye progresivamente el crecimiento de la acumulación del excedente y la disponibilidad de recursos para nuevas inversiones financieras.

Régimen No Contributivo Estimaciones plurianuales, 2023-2026

-cifras en millones de colones-

INGRESOS	2023	2024	% Crec. 2023-2024	2025	% Crec. 2024-2025	2026	% Crec. 2025-2026
Ingresos Corrientes	166,875.2	169,531.0	1.6%	172,561.5	1.8%	175,984.5	2.0%
<i>Ingresos no tributarios</i>	142.2	146.5	3.0%	150.9	3.0%	155.4	3.0%
<i>Transferencias Corrientes</i>	166,733.0	169,384.5	1.6%	172,410.6	1.8%	175,829.1	2.0%
Financiamiento	1,000.0	975.0	-2.5%	950.0	-2.6%	925.0	-2.6%
Total de Ingresos	167,875.2	170,506.0	1.6%	173,511.5	1.8%	176,909.5	2.0%
EGRESOS	2023	2024	% Crec. 2023-2024	2025	% Crec. 2024-2025	2026	% Crec. 2025-2026
<i>Servicios</i>	4,888.3	5,010.5	2.5%	5,160.8	3.0%	5,341.4	3.5%
<i>Otros</i>	162,786.7	165,319.4	1.6%	168,200.2	1.7%	171,442.7	1.9%
<i>Cuentas especiales</i>	200.2	176.1	-12.0%	150.5	-14.5%	125.4	-16.7%
Total de Egresos	167,875.2	170,506.0	1.6%	173,511.5	1.8%	176,909.5	2.0%

- Se distribuyen los recursos disponibles de las transferencias del Gobierno a Ingreso real.
- Se ajusta la cantidad de pensiones a los recursos disponibles
- No se estiman otorgamiento de nuevas pensiones considerando que los recursos disponibles no son suficientes
- Se estaría a la espera de financiamiento adicional del Estado para cubrir el otorgamiento de las pensiones nuevas y garantizar el equilibrio financiero del Régimen

Recomendación

Teniendo presente el dictamen técnico GF-DP-2338-2022 emitido por la Dirección de Presupuesto, de fecha 21 de setiembre de 2022 y el oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto, de fecha 21 de setiembre 2022, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto Plan-Presupuesto del año 2023, correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

Conclusiones



El El plan – presupuesto cumple con la normativa técnica establecida por la Contraloría General de la República, así como la normativa interna en materia presupuestaria y de planificación .



Los ingresos previstos para el Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte son razonables, y están respaldados en supuestos técnicamente fundamentados y documentados .



La asignación de los recursos a los centros de salud, de administración y apoyo garantizan la continuidad de los servicios y está alineada a la planificación estratégica, las prioridades institucionales, el panorama económico y las posibilidades financieras .



Se dispone de la Política Presupuestaria 2022-2023 para el uso eficiente, racional y efectivo de los recursos de los seguros administrados por la Institución.

Propuesta de Acuerdo

Con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios: GF-2499-2022 suscrito por la Gerencia Financiera, el GF-DP-2338-2022 emitido por la Dirección de Presupuesto, y el oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto respectivamente, de fecha 21 de setiembre 2022, se propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo Primero

Aprobar el Proyecto Plan-Presupuesto del año 2023 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro e instruir a la Gerencia Financiera la presentación del Proyecto a la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la norma 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Proyecto Plan – Presupuesto CCSS, 2023

- En millones de colones-

Concepto	Monto	Porcentaje de Participación
Seguro de Salud	3 622 349.3	63%
Régimen Invalidez, Vejez y Muerte	1 946 624.6	34%
Régimen No Contributivo de Pensiones	167 875.2	3%
Total	5 736 849.1	100.0%

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Buenos días.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Efectivamente, lo que vamos a presentar hoy es el Plan Presupuesto del 2023. Las normas de la Contraloría establecen que el presupuesto anual de la Caja debe ser sometido a conocimiento de ellos y, para la, para su aprobación, pero desde el 2012, las normas técnicas de la Contraloría definieron que además del plan, había, además del presupuesto, debe de presentarse el plan de metas físicas, entonces, por orden, efectivamente, vamos a empezar en el plan, las metas y después veremos como esas metas se expresan en el presupuesto.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Gustavo, porque definitivamente no podemos pasar al gasto o al, o a la inversión si no sabemos para donde vamos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, sí. Bueno y ese es el propósito de lo que la Contraloría dispuso en su momento, que, lo que dice es que el presupuesto es una expresión de las metas y de los objetivos de una organización, verdad, entonces primero se ven las metas y después veremos el presupuesto, todo eso en una presentación resumidas, hay mucho elemento específico y, en la primera parte quedaría en manos entonces de la Dirección de Planificación Institucional, que les agradecemos a don Héctor Arias, que nos acompaña.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Alguien tiene un micrófono abierto, gracias don Gustavo, gracias don Héctor.

Lic. Héctor Arias Mora: Buenos días, señora presidenta.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Buenos días, buenos días.

Lic. Héctor Arias Mora: Señores miembros de Junta y compañeros.

Efectivamente como comentaba don Gustavo, iniciaremos con, con la parte de planificación, y entonces, bueno, no sé si más bien, voy a compartir, a no, no puedo compartir pantalla, no sé si alguien tiene por ahí la presentación de nosotros, los compañeros de la Secretaría, por favor, o sino yo puedo compartirla también.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Ya se está presentando la, ya se está proyecta, es la de Planificación.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sería mejor si nos dejan compartir, porque se nos hace más fácil pasar la presentación.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Don Gustavo, ¿estamos hablando de la misma presentación que usted nos envió ayer?

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, no, no, Héctor tiene una presentación de las metas, la de nosotros es de presupuesto, pero yo creo, María Teresa, si nos hace el favor de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

darnos el permiso de compartir para que Héctor pueda manejar de mejor manera la presentación y después en el caso mío también.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: La pregunta es, ¿es la información que tienen los directivos o es una presentación distinta?

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Don Gustavo, ¿es la misma presentación?, es para aclararle a los señores directivos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, es que son dos partes, esta que usted esta presenta, esa que usted tiene ahí es la portada de la parte de presupuesto, Héctor tiene la parte del plan, entonces, esas son las presentaciones que ayer yo le pasé, bueno la presentación y que usted después transmitió a los miembros de Junta.

Lic. Héctor Arias Mora: Igual la de nosotros también la habíamos pasado y es la misma que yo presentaría.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Ok.

Lic. Héctor Arias Mora: Muy bien. Nada más para corroborar, ¿están viendo mi pantalla?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí Héctor.

Lic. Héctor Arias Mora: Ok, muchas gracias.

Bueno muy buenos días, como comentaba don Gustavo al inicio, vamos a presentar el día de hoy el Plan Presupuesto Institucional para el 2023.

Inicialmente comentar que este es un instrumento que se formula sobre la base de las normas técnicas del presupuesto público de la contraloría General de la República, que es como el instrumento normativo que regula este proceso, que se hace por manual y que contempla dos grandes partes.

Primero la parte de planificación y las metas físicas que se ejecutarán durante el 2023, las principales metas, y la otra, el otro gran componente, que es el, el tema presupuestario que también presentaremos el día de hoy.

A nivel de lo que es el Plan Presupuesto, el Plan Anual Institucional, en lo que corresponde a metas también contemplamos todo lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, todo lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo y además de las prioridades definidas a nivel institucional en el Plan Estratégico Institucional, que es en donde se contemplan las prioridades de la Junta Directiva, de hecho, bueno, en este momento ya estamos iniciando el proceso de reacumulación del nuevo Plan Estratégico, también contemplamos la Planificación Táctica Gerencial y los Planes Presupuesto que son como la, los planes más específicos de los niveles locales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Entonces todos estos componentes son los que nutren el proceso de planificación que vamos a ver en este momento.

Esto hay que verlo también desde un proceso de planificación que ha venido evolucionando, por donde hemos venido pasando por desde hace varias, bastantes años, desde una planificación normativa que manejamos hace más de diez años en donde pues teníamos principalmente una planificación en un corto plazo, que hemos venido madurando pasando alrededor del año 2008 a planificación de mediano plazo con la Planificación Táctica Gerencial y en este momento que nos estamos enfocando un poco más de lleno en lo que es la planificación para resultados, que inclusive en el actual Plan Estratégico Institucional ya hay un elemento importante relacionado con este acercamiento a la generación de resultados, y también la visión prospectiva o la planificación prospectiva estratégica que la venimos construyendo también desde hace algunos años y que en este momento se está fortaleciendo aún más en el marco de esta necesidad de ir evolucionando la planificación y lógicamente los instrumentos relacionados.

En este marco del proceso de planificación, a nivel institucional contamos con un modelo de planificación en donde estamos, utilizamos tres principales escalones desde la parte estratégica o los componentes estratégicos que definimos en la visión prospectiva, que es también un proceso que estamos construyendo en este momento y que tenemos que traer a esta junta Directiva, también para su información y validación, eventualmente.

El Plan Estratégico Institucional, que bueno, hoy día tenemos uno vigente y estamos en proceso de formulación, iniciando con la formulación del próximo Plan estratégico.

El Plan Nacional de Desarrollo, que este hace algunas semanas ya se trabajó con MIDEPLAN en el sector salud, y otro de los instrumentos es el que vamos a ver hoy precisamente, que es el Plan Anual Institucional, que es el que concentra las principales metas de forma anualizada, sin que signifique con ello, que estamos planificando en el corto plazo solamente, sino que más bien de forma anualizada estamos concentrando ahí algunas de las principales prioridades, según las mismas, lineamientos que la propia Contraloría establece. Esos son los instrumentos de orden estratégico que venimos manejando los cuales lógicamente tiran línea y generan un despliegue en el nivel táctico gerencial y en la planificación de la red también de los servicios de salud y en la planificación del presupuesto y los planes de acción de áreas específicas, entonces pues todos estos componentes, al final, todos estos instrumentos de los diferentes niveles son los que integran el modelo de planificación institucional, entendiendo que no necesariamente todo lo vamos a ver en el Plan Anual Institucional, sino solamente, principalmente aquellos indicadores, que bajo los mismos criterios que establece la Contraloría General de la República, se requieren o se solicitan que estén ahí, verdad.

Entonces este plan anual, bueno, como su nombre lo dice, es un instrumento anualizado en donde se concreta y se contemplan metas que están en el mediano y largo plazo definidas a nivel institucional y con compromisos que principalmente tienen un enfoque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

al usuario, que están alineadas a compromisos institucionales, como los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, que también lógicamente en alineamiento con el Plan Estratégico Institucional. También presenta productos finales intermedios con un avance importante en su ejecución y son metas que representan también una inversión muy importante en términos de recursos; aquí un poco relacionado ya también a la vinculación que tenemos que generar anualmente con el presupuesto, con el propósito, lógicamente de propiciar la toma de decisiones, de formar, de integrar en un único instrumento aquellos compromisos que generan un mayor impacto institucional, de forma anualizada.

Un poco para ver cuáles son los elementos que contempla este Plan Anual Institucional. Primero bueno, incorporamos el 100% de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, que tienen programación para el año 2023, verdad, que es el periodo específico que estamos formulando en este momento. Metas alineadas al Plan Estratégico Institucional, y aquí se concentran las prioridades que definimos con la Junta Directiva, en este instrumento estratégico. Metas seleccionadas de planes tácticos gerenciales, esto es la labor sustantiva gerencial que es importantísimo y viéndolo siempre desde la perspectiva de generación de resultados, verdad, y también proyectos estratégicos de la junta Directiva que están incorporados. Va además algunas otras metas seleccionadas de planes presupuesto de unidades estratégicas, que también tienen un rol importante y hablamos principalmente de unidades adscritas a la Gerencia General, que tienen pues algunos compromisos de bastante relevancia incorporados.

La construcción del plan se genera, como les decía, anualmente, este proceso inicia, bueno, normalmente en condiciones normales alrededor del mes de marzo o abril de cada año, este año pues hemos tenido algunas particularidades importantes por el asunto del ciberataque, verdad, y lógicamente para la programación de metas, las fuentes de información son vitales para establecer (...) y definir elementos sobre los cuales se proyectan o se programan las metas. Sin embargo igual, iniciamos en un proceso de construcción de los lineamientos, sobre la base de los lineamientos de la Contraloría y a través de los lineamientos que establece la Dirección de Planificación, los cuales los trabajamos en conjunto con las gerencias y unidades técnicas y hemos venido desde ese momento con un proceso de revisión, que ha pasado tanto por revisión en las unidades técnicas, revisión en las gerencias, inclusive tuvimos algunas revisiones que se hicieron con asesores de la Presidencia Ejecutiva y también tuvimos revisión a nivel de consejo de gerencia, de la Gerencia General, promovido por la Gerencia General, y pues últimamente, las revisiones que hemos tenido ya directamente con esta Presidencia Ejecutiva, de la propuesta que vamos a presentar hoy.

Todo esto para llegar el día de hoy a presentar a la Junta Directiva la propuesta ya final que estaríamos planteando en conjunto con el tema presupuestario.

Ya para entrar de lleno en lo que son las metas de plan Anual Institucional, contempla 73 metas, 16 metas son de Plan Nacional de Desarrollo, son la totalidad de metas del PND en las cuales participamos y que están con programación para el 2023; 45 metas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

vienen de la Planificación Táctica Gerencial, que es donde se concentra la mayor volumen de compromisos y 12 metas de la Planificación Operativa, de unidades ejecutoras, unidades estratégicas específicas, los cuales nos aportan metas desde esa, desde ese instrumento.

A nivel de los que es la distribución por programa presupuestario de financiamiento de esos compromisos, 62 de las metas están asociadas al programa 1, la atención integral de la salud de las personas, 9 metas están relacionadas con la atención integral de las pensiones y 02 metas que están relacionadas directamente al programa 3 que es del Régimen No Contributivo de pensiones.

Aquí pues desde esta lógica, en este instrumento perseguimos, un poco retomando el tema de gestión para resultados, pues contiene las principales intervenciones que se generan en generación de resultados, en términos de salud, en términos de pensiones, además de los principales procesos complementarios y de apoyo y proyectos de mejora, que nos van a ayudar a potenciar la generación de esos resultados.

Las metas, un poco también viéndolo desde la perspectiva del alineamiento con el Plan Estratégico Institucional, las metas las vamos a ver seguidamente por eje, estos son los cuatro grandes ejes que hoy día forman parte de las prioridades definidas en el Plan Estratégico Institucional. Tenemos el eje 1, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, el eje 2, que es el de prestación de servicios de salud y pensiones con oportunidad y calidad, el eje 3, de sostenibilidad del seguro social y el eje 4 de innovación y mejora continua de la prestación de los servicios.

Iniciando con el eje 1, que es el de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en este eje para el 2023 tenemos cuatro metas, la primera de ellas tiene que, está relacionada con el porcentaje de avance de la construcción de los dos modelos de predicción de patologías, esta es una meta del Plan Nacional de Desarrollo, tal vez les explico un poco, en las, cada una de las metas tiene la programación que es la que indica meta 2023, en este caso un 22.5%, las letras que dice P1 es el programa presupuestario que lo financia, que en este caso es el Programa de Atención a la Salud y las que dicen PNDIP son las metas que pertenecen al Plan Nacional de Desarrollo para que lo tengan ahí también como referencia. En esta meta inicial de porcentaje de avance en la construcción de los dos modelos de predicción de patologías, es una meta que busca generar un cambio importante en la forma en la que se diagnostican enfermedades crónicas inicialmente y que pues va a contribuir mucho en la oportunidad en la que se.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Héctor, discúlpame un momentito que doña Martha tiene la mano levantada, para escucharla.

Lic. Héctor Arias Mora: Ok.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Adelante, adelante doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Directora Martha Rodríguez González: Sí muchas gracias.

Es que quiero dejar constando mi preocupación de que la meta en el caso de atención a la población adulta mayor sea del 31%, considerando que más bien la pirámide ha ido cambiando y cada día hay más adultos mayores, entonces me, manifiesto que, quiero dejar constancia de mí, de esa preocupación que tengo. Gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doña Martha y muy atinada su participación. Al final de esto, yo incluso quiero hacer algunas propuestas, porque, a ver, entiendo que no podemos cambiar esto en este momento pero yo creo que en la brevedad posible, si hay que hacer una revisión importante de los porcentajes de metas que se proponen, porque, claro, el presupuesto se construye a partir de esto, pero de verdad que nosotros recibimos esto prácticamente este semana, y se vuelve esto casi un acto de fe, verdad,, ya es poco la maniobra que nos deja, pero usted tiene absoluta y total razón con lo que dice y yo más adelante, pues ya, ya hemos hablado, verdad don Héctor de las metas en listas de espera son bajísimas, pero igual, o sea, son temas que, este es, les digo honestamente, para mí, la Junta Directiva debió haber empezado a analizar estos temas desde hace unos dos, tres meses, y no unos días antes de, bueno, el día que se aprueba el presupuesto, por eso es que no nos da a nosotros margen de hacer estas correcciones de visión de Junta Directiva, para efecto de que el presupuesto se ajuste.

Don Juan Ignacio por favor. Micrófono cerrado Juan Ignacio, por favor.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: (...) el martes sacamos cinco horas para ver este presupuesto Marta y vimos no sé, que realmente llegamos un poco a destiempo con esto, inclusive hay, vamos a ver, 72, de las cuales una o dos, yo (...) tenemos un montón, pero esto que habla Martha es prioritario, verdad, la cuestión de, como usted estaba diciendo, es prioritario, o sea el enfoque en tres o cuatro, tal vez cinco, que realmente está devaluando la población. Verdad, entonces sí, podemos cumplir las otras 65, las otras 70 y hay dos o tres que no vamos a cumplir, y el doctor también intervino, ahora vamos a ver los días de espera, o sea, si sacamos hoy por hoy, que esa es la meta para el año entrante no nos vayan a linchar verdad, y si con bombos y platillos decimos dentro de un año la cumplimos, nos van a, nos van a linchar doble, verdad. Entonces, bueno, es parte de lo que, pero ya estamos a destiempo, verdad, esto es un trabajo elaborado por mar y hasta ahora se está discutiendo creo yo, es la primera vez que la Junta lo ve, así es. Pero sí dedicamos tiempo (...) y lo que criticamos, hicimos observaciones no criticamos, hicimos observaciones al respecto.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Juan Ignacio. Sí efectivamente, o sea, yo ya incluso hablé con don Héctor, verdad, don Héctor, para ver si el próximo año esta trayectoria la variamos, porque es importante, o sea, esta es la médula de la institución y es importante que la Junta Directiva participe en este proceso, esto sí de lleno, porque las metas, incluso, son muchas, como dice don Juan Ignacio, yo preferiría tener menos y ejecutarlas más eficientemente. Doña Marielos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Doña Marielos, el micrófono está cerrado.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Ok. ¿Ahí?

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias, perdón. Disculpe doña Marta, es que no estaba el micrófono puesto.

Entonces estaba indicando que con lo que usted planteó de que, conversar con la gente para que el próximo año no pase; yo soy muy escéptica, la conversación no va a funcionar a menos de que haya una gran presión de su parte, lo cual espero, y a lo mejor un acuerdo, agregado hoy al, al acuerdo general que se va a tomar, de, y poner una fecha para que el próximo año, estemos viendo esto en el mes de julio, agosto, no sé cuándo tomemos la decisión, porque insistí, y lo digo en fáticamente, en esta Junta siempre se ve todo al límite del plazo de vencimiento.

Son todos los temas, aquí ve, los compañeros mueven la cabeza de que sí, porque así es, al límite del plazo, vemos las cosas y en este caso, tal vez para, para los compañeros nuevos, no es una excepción, o sea, y, y cuando decimos que no se puede hacer nada, diay eso es como, como espantoso, porque lo lógico sería que hoy pudiéramos ajustar y que la Administración corriera e hiciera el ajuste que nosotros creamos conveniente. Pero ciertamente, debería quedar doña Marta, con todo respeto, en un acuerdo, porque si es, por, por puras conversaciones, el próximo año estaremos en la misma fecha viendo lo mismo, porque así ha sido por años. Gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Doña Marielos, eso que usted propone me encanta, hacer los cambios ahora y que se ajusten para enviarlo a Contraloría, pero el acuerdo definitivamente planteémoslo, planteémoslo al final de, de hecho al final de esta presentación, es que de verdad no es justo porque es un presupuesto billonario, hay países que no tienen esta cantidad de presupuesto y esto se trae, realmente esto es a última hora, y uno ve las metas, esa que decía doña Martha, definitivamente, o sea, a mí me aterrera hablar de un 31% de cobertura en personas adultas mayores en los servicios de salud de primer nivel, creo que debería ser un 100. Pero, a ver, si alguien me explica, porque no podemos hacer los cambios hoy, que me convenza, yo o sé, don Héctor, si usted me podría dar una respuesta antes de darle la palabra a don Juan Ignacio.

Lic. Héctor Arias Mora: Vamos a ver, señora presidenta, bueno, en realidad los cambios que se generen el día de hoy, si son digamos, de orden o de acuerdo de Junta Directiva, en caso de que se modifique algún porcentaje de los que aquí están establecidos y definidos por el equipo técnico, pues lo podemos hacer bastante rápido, digamos que, el ajuste lo podemos hacer en el documento, si se trata de por ejemplo, hacer un análisis técnicos o de la variación en alguno de los porcentajes y ya eso implica por ejemplo tener que ir con equipo técnico a hacer ese proceso eso es lo que nos preocuparía un poco, por el plazo tan corto que tenemos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Entonces aquí hay dos vías, y, y pues ha sucedido en otro momento, si se toma la decisión de hacer un cambio específico y queda por acuerdo de Junta, pues nosotros hacemos los ajustes, o si no, lo que hemos hecho en otros momentos es, que se toma acuerdo específico, por ejemplo este tema de adulto mayor, se toma un acuerdo específico de que se haga una revisión de esta meta, y que se presente una propuesta técnica de modificación de la misma, que se yo, en el plazo de un mes, o dos meses, entonces venimos específicamente a ver este tema, hacemos el ajuste y podemos hacer la variación en el Plan Presupuesto sin ningún problema, verdad.

Digamos que esa, esa posibilidad de variar el Plan Presupuesto, aunque sea posterior a la fecha de mañana, si se puede hacer, lo que está un poquito complicado es la fecha que tenemos de presentación al ente Contralor, verdad, que esa si es mañana. Entonces esas son como las posibilidades, que se yo, por ejemplo, aquí tenemos la meta de estrategias de campañas de comunicación, si se decide que sean una mayor cantidad de campañas, es una orden de la máxima autoridad institucional y nosotros el ajuste pues lo podemos hacer en los documentos de manera inmediata.

Aquí más que todo, es cuando intermedia un análisis técnico, que es lo más recomendable hacer, digamos, para valorar todas las posibilidades, lo cual, pues probablemente no podamos sacar en, en un, de aquí a mañana, bueno dependerá también mucho de lo que, del tema específico y lo que, de lo que el señor gerente, del tema nos indique, verdad, pero esa es como la complicación realmente con respecto al tema.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: O sea, su recomendación sería que, al final de su presentación, que es de muchísima trascendencia, muchísima verdad, porque esto es, visto esto y aprobado esto, o sea no se si nosotros tenemos que aprobar su, su presentación, pero visto esto, o sea, y como lo dijo doña Martha Rodríguez, yo me sentiría realmente mal de que la población costarricense vea unas meta en adultos mayores de un 31%, el punto mío es, si nosotros al final de su presentación podemos hacerle la indicación de que se revisen, por ejemplo este, este 31% pero yo no le pediría hasta, hasta el próximo año, yo se lo pediría a un mes con la gente que corresponda, a efecto de ver cómo podemos balancear eso, porque yo sé que cualquier cambio va a afectar el presupuesto, yo sé, pero si esta es la visión de la Junta Directiva, yo vea, yo estoy segura que le pregunto a todos los miembros de Junta Directiva y todos me van a decir que tienen preocupación por la población de los adultos mayores, y nosotros como Junta estamos diciendo que nuestra preocupación es cumplir esa atención en un 31%, o sea, solo verlo de verdad que, que llama muchísimo la atención, pero básicamente mi punto sería ese, o sea, la fórmula razonable, o sea, yo le digo, yo hubiera dicho, hoy mismo no, cambie esa meta y, claro, tendríamos que hacer un prácticamente una adivinanza del porcentaje pero un 31 es relativamente bajo.

Entonces yo quedo con la idea, para poder, al final de esta presentación, de hacer una revisión de las metas que los miembros de Junta Directiva, que somos los que tomamos la decisión y que esto se supone que, valida nuestra visión de Junta, que en esta meta,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

definitivamente, probablemente no la vamos a tener, la opción sería esa, revisar esas, esas metas para ir tomando nota y yo eventualmente le pediría a doña Martha Rodríguez, como ella lo indicó, sea ella quien lo indique.

Voy a dar la palabra, pero vamos a ver si me acuerdo del orden, creo que estaba don Juan Ignacio, doña Marielos no sé si dejó la mano levantada de la vez pasada, doña Martha Rodríguez y el doctor Cervantes.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Sí, definitivamente Marta, como lo vimos ayer, ayer veníamos a hacer esto en una hora, ver la presentación de, de, Henry, ¿Henry era?, Héctor, de Héctor, en una hora y tardamos básicamente como 4 horas, discutiendo y viendo estos temas aquí. Aquí tenemos 71, si vamos a, 72, si 73 perdón, si en este momento hacemos eso, porque ayer vimos varios que nos llamaron la atención definitivamente aparte de el de doña Martha, si hacemos eso, día y la sesión de discusión del presupuesto, después vienen los números que ayer los vimos como en 2 horas, verdad, no lo vamos a poder terminar ahora, realmente aquí hay mucho, mucho de peso, mucho de fondo que tenemos para dar, y el sistema de presupuesto es un formalismo, es un proceso formal y está definitivamente amparado por una cuestión técnica detrás, la opinión de todos los técnicos, entonces los números van acompañados de estas metas. Si variamos cosas en estos momentos, como dice Henry, puede haber afectación en los números, yo creo, desgraciadamente vuelvo al punto, lo que indica, indicaba doña Marielos, en el sentido de que estamos a destiempo, sí, pero podemos agarrar después de esto, este documento, analizarlo y plantear las modificaciones, como dice Henry, en orden y pensándola, porque ahora sería a la carrera, ahora sería a la carrera y eso no es conveniente, menos con temas tan sensibles, pero sí, estoy de acuerdo con doña Marielos, de que hay que preparar esto para el año entrante y hacerlo, una reunión regional de julio, la primera región ellos arrancan, ellos dijeron que arrancan en marzo pidiendo números, en julio la primera revisión del primer borrador, en agosto la segunda revisión, y a esta, y a setiembre, ya acercándonos, que tengamos los números finales, verdad, ya discutidos con Junta Directiva y alineados con lo que queremos, pero, desgraciadamente esto tienen que mandarlo mañana y correr a estas alturas puede generar errores o puede generar cosas incongruentes, y eso es, eso tampoco es bueno.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Juan Ignacio. Doña Martha y después el doctor Cervantes.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias.

Yo no es que, no es que pretendo que hagamos, lo que hicimos ayer fue un ejercicio, pero esa no es la Junta Directiva y yo aquí voy a dejar en Junta Directiva mis preocupaciones constando en las actas, porque es lo único que queda, porque si no parece que lo aprobamos a ciegas y yo a ciegas no apruebo nada, yo por lo menos quiero dejar que tengo clarísimo que hay que aprobar un presupuesto, siempre y cuando se ajuste a las, al tengo que verlo hasta el final, pero yo, yo lo que sí quiero dejar constando, y aquí como tengo preocupaciones con el adulto mayor, tengo preocupaciones con otras

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

cosas, lo que planteo es que estoy dejando constancia de mis preocupaciones. Eso no significa que lo quiero, doña Marta, revisar de una vez, o sea no, es importante materialmente imposible, yo lo que digo, es que si es necesario, y sé que es posible, porque en otras ocasiones hemos revisado las, las metas, a destiempo también, pero las hemos revisado, y, y vemos cuales son las, cual es el porcentaje de cumplimiento o si se cumplieron adicionalmente o si se bajaron, porque el año anterior, creo que, como no se podía cumplir, entonces se bajaron las metas, y al final se cumplen no es ese el objetivo. Entonces me parece que eso lo podemos dejar para luego, nada más lo que estaba dejando era mi constan, o sea constancia en el acta de mis preocupaciones de que el presupuesto debe, debe discutirse con un poco más de tiempo, doña Marta, yo eso, eso también lo comparto plenamente, sobre todo porque la definición de metas es lo que se va a hacer en, lo que la institución tiene previsto hacer. Entonces era solo eso, dejar la constancia, yo no estoy pensando en revisar cada uno de los puntos, si no que sí, sí me queda esa preocupación, comparto con, con doña Marielos también sus apreciaciones y por eso lo estoy dejando, Juan Ignacio, lo dejo ahí en el acta porque, aunque ayer fue una sesión larga, muy larga, no forma parte, digamos, de lo que es la sesión propiamente dicha y yo por menos, dejo mi constancia de mi preocupación y voy a poner atención rigurosa a todo, pero con esa salvedad. Gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doña Martha, doctor Cervantes.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Básicamente para decir que, las modificaciones que se le hagan al presupuesto y a las metas empiezan desde hoy, es decir, hoy se puede plantear y en el transcurso del tiempo lo vamos haciendo, eso es muy importante para nosotros, y lo digo por esto, las observaciones de los miembros de Junta Directiva, con muy importantes para nosotros, y por eso yo le pedí a cada gerente que estuviera con el técnico respectivo, ¿Por qué?, porque diay, esas observaciones nos van a ayudar a mejorar y también a determinar algo que a veces no queda claro y que ahora me voy a referir en su oportunidad y cuando veamos listas de espera, que es cuando ya se agota la capacidad instalada.

A veces no se puede hacer más porque la capacidad instalada no da, bueno, entonces habrá que buscar otras alternativas, no nos quedará otra, verdad, porque hay que satisfacer la demanda. Yo también, sobre este punto de adultos mayores, yo creo que esta el doctor Álvarez, a mí me gustaría que él y el técnico nos refieran, ¿porqué es que vamos a un 31%? Gracias, señora presidenta.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doctor Cervantes.

Tal vez, don Juan Ignacio, le damos la palabra al doctor Álvarez y ya ahorita me devuelvo a usted y a don José Luis. Doctor Álvarez.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Hola buena, buenos días a todos, un gusto saludarles.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Sí, talvez aclarar, cuando hay algunos indicadores que, bueno, todos tienen una ficha técnica, verdad, todos tienen una descripción y digamos, si nos enfocamos por ejemplo en el tema del adulto mayor, aquí no estamos hablando de una cobertura común y corriente, es una cobertura particular, que en el país no la estábamos desarrollando. Justamente cuando habla de personas adscritas y atendidas bajo el énfasis de a adulto mayor, estamos hablando de un énfasis en el cual lo que se busca es detectar en forma temprana los riesgos que en estos momentos, por los cuales en estos momentos el adulto mayor ni siquiera está consultando, riesgo de caída, riesgo de demencia, riesgo de depresión, entre otros, que tiene precisamente este énfasis, entonces aquí no es la cobertura común y corriente, por así decirlo, porque en esta cobertura estamos superando el 80%, 85% en este momento como institución, pero aquí ya intervienen otros factores que no únicamente es el Equipo Básico de Atención Integral, sino que también e algunos momentos vamos a requerir el apoyo nutricional, en otro momento vamos a requerir el apoyo de psicología, y en otros momentos inclusive escalarlo hasta el apoyo de geriatría, de ahí que inclusive ya la honorable Junta Directiva nos aprobó un proyecto para seguir fortaleciendo lo que es la atención del adulto mayor. Eso es una meta que está postergada, que es totalmente nueva, no tenemos una línea base en canto lo que es el cumplimiento de años anteriores, sin embargo, este énfasis como tal en algunas mediciones que se ha hecho se ha estado aplicando e mucho menos del 30% a nivel país, y por eso es que, digamos, este, este caso en particular, con todo gusto lo podemos revisar para ver que podemos aumentar con base en la capacidad instalada ampliada que se le va a estar dando a las diferentes unidades, particularmente con el fortalecimiento de los servicios de geriatría y los Equipos Básicos de Atención Integral, sin embargo, también dejar claro que no es la cobertura del adulto mayor en general, que eso si se hace, verdad, la atención integral, sin embargo, aquí estamos enfocándonos en esa detención temprana, oportuna de los factores de riesgo por los cuales nunca, o muy pocas veces el adulto mayor consulta.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Doctor gracias. Probablemente, la redacción de la meta no da esa claridad y por eso la duda. Don José Luis. Don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Yo quisiera preguntar en el siguiente orden. Es que, efectivamente, como ya lo planteó el doctor Álvarez, quizás estas metas como están planteadas en la redacción, habrá que discutir las para, para ver todo el sentido, verdad. Si no aprobamos el presupuesto, no tenemos cuando, entonces yo mociono para que continuemos, porque estas metas las podemos revisar cuando nosotros queramos, incluso la próxima semana, es una, una potestad de a Junta Directiva, y el presupuesto es un pre - supuesto, que también se puede revisar, pero necesitamos avanzar, entonces quisiera que, proponer que avancemos en la.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Así lo haremos don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: En la presentación, entendiendo que estos dos temas pueden (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Las vamos a revisar, exactamente, gracias. Don Héctor, sigamos.

Lic. Héctor Arias Mora: Muchas gracias, señora presidenta.

Tal vez nada más añadir que nosotros ya traemos en los acuerdos, algunas propuestas en relación a algunos temas específicos, que pues, buscan precisamente, un poco lo que decía José Luis Loría, basándonos a que es un presupuesto y es una planificación que igual es una programación que puede tener modificaciones que pues trabajemos eso de este momento en adelante.

La otra meta que tenemos por acá es la que tiene que ver con el porcentaje de cobertura de vacunación contra el virus del papiloma humanos en niñas de 10 años, con una meta de 75% de cobertura a partir del próximo año, y es una meta que también forma parte del Plan Nacional de Desarrollo, irá relacionada con el número de estrategias y campañas de comunicación diseñadas, es una meta que manejamos con la Dirección de Comunicaciones, la cual está programada en 25 campañas para el 2023.

Entrando al eje 2, vamos a ver pues, también por eje temático dentro del eje. El primer eje temático tiene que ver con el tema de inversión en infraestructura, tenemos en la primera meta que está relacionada al porcentaje global de cumplimiento de las metas anuales de proyectos en etapa de ejecución con asignación presupuestaria por gestión de la GIT, incluidos en el portafolio de proyectos de inversión, que básicamente, bueno, que la meta es de 90% y básicamente mide el nivel que hay de cumplimiento de todos los proyectos que están incorporados para el 2023 dentro del portafolio.

Adicional a esta tenemos algunas metas que tienen, relacionadas con obras específicamente que están incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo también, como lo es el porcentaje de avance acumulado de la obra del Hospital Monseñor Sanabria en Puntarenas con un 90% de avance, el porcentaje de avance acumulado de la nueva sede de área de salud de Naranjo, en un 50% para el 2023 y el porcentaje de avance acumulado del reforzamiento estructural y remodelación del edificio Laureano Echandi, oficinas Centrales, que estaría en un 100% para el próximo año.

Adicionalmente tenemos dos indicadores más que también son parte del PND y que corresponden, que están dentro del fideicomiso y tiene que ver con el porcentaje de avance acumulado de la obra de la nueva sede de área de salud de Orotina – San Mateo, en un 580% para el 2023 y el porcentaje de avance acumulado de la obra de la nueva sede de área de salud de La Fortuna de San Carlos, que está en un 50% también y que también forma parte del Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que corresponde al tema logístico y de abastecimiento, tenemos la meta que, bueno normalmente hemos manejado de porcentaje de abastecimiento total, el cual se establece como una base mínima 98% de abastecimiento total tiene que mantenerse así durante el 2023, tenemos una meta adicional, dos, tres metas adicionales, la primera

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

de ellas tiene que ver con el porcentaje de avance y la planificación de compra innovadora, tiene que ver con nuevos mecanismos de contratación y nuevas formas innovadoras de gestar estos procesos a nivel institucional, además de las metas relacionadas con el tema de producción, específicamente de prótesis, porcentaje de prótesis del sistema modular confeccionados en el Laboratorio de Ortesis y Prótesis, según capacidad instalada, es un 90% para el 2023 y el porcentaje de anteojos confeccionados en el Laboratorio Óptico según capacidad instalada, que la meta es de un 95% para el próximo periodo.

En este mismo eje 2, de Prestación de los Servicios de Salud, tenemos la meta relacionada al fortalecimiento de los servicios, específicamente, la meta asociada al Programa de Fortalecimiento de servicios de Salud, ese porcentaje de avance en la ejecución de cronograma de Implementación del Programa y de que el cual está programado para el 2023 en un 39%. Esta meta también forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y que fue pues anteriormente aprobado.

En lo que corresponde a producción de servicios de salud, tenemos bueno, cinco metas, las primeras cuatro tienen que ver, la primera de ellas, con número de consultas médicas de medicina especializada, registradas en el ámbito nacional para el 2023, llegaría a 3.0168.843. En número de consultas médicas de medicina general registradas en el ámbito nacional con 8.235.981, el número de egresos hospitalarios promedio registrados en el ámbito nacional 240.199 egresos, el número de atención de urgencias registradas en el ámbito nacional con 5.864.391.

Además, continuando un poco, continuando con lo de producción, tenemos también el número de egresos por cirugías mayores ambulatorias, registradas en el ámbito nacional cuya meta para el 2023 es 88.722 egresos en el caso de cirugía ambulatoria. Además tenemos la meta relacionada con el porcentaje de avance de la producción en relación al proyecto de atención oportuna a las personas que tiene que ver precisamente con la recuperación institucional a nivel pre pandémico, en el tema de producción en un 100% para el 2023 y el porcentaje de pacientes diagnosticados nuevos de cáncer atendidos las sesiones multidisciplinarias en los centros de salud que cuentan con departamentos de hemato - oncología, cuya meta para el 2023 es un 48% y precisamente también busca ese abordaje integral de las personas diagnosticadas.

El otro tema que tenemos dentro de estos compromisos tiene que ver con listas de espera, estas cuatro metas que vamos a ver, las cuatro conforman parte también del Plan Nacional de Desarrollo.

La primera de ella es el plazo promedio de días de espera de cirugía ambulatoria, partimos de una línea base de 531 días, para cerrar en el 2023 en 485 días. En el caso de plazo promedio de días de espera en cirugía de catarata partimos de una línea base de 399 días para cerrar en el 2023 en 306 días. El plazo promedio de días de espera en ultrasonidos generales, la línea base con la que se cuenta es de 243 días y para el 2023 se espera cerrar en 200 días. En el caso de plazo promedio de días de espera para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

endoscopías altas partimos de una línea base de 242 días para cerrar en el 2023 en 180 días.

Estos serían los cuatro indicadores y metas relacionadas a listas de espera, con el otro tema importante en términos de prestación de servicios que tiene que ver con enfermedades crónicas, tenemos lo que es la cobertura de personas con diabetes mellitus tipo 2, cuya meta para el 2023 es un 50% de cobertura y en el caso de diabetes mellitus, en este caso el porcentaje de personas con control óptimo, se establece para el 2023 en un 40%, mientras que en el caso de hipertensión hictorial, arterial, perdón, la cobertura para el 2023 planificada es de 45% y el porcentaje de personas con hipertensión con control óptimo estaría para el 2023 en un 50%, según la programación que se define.

Entrando ya en lo que es Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo, en el caso de pensiones, de la cantidad de beneficiarios de pensiones del IVM en curso de pago, se establece como meta para el 2023 368.896 pensiones, nuevos beneficiarios, esto ya estamos entrando en el programa dos de financiamiento y número de personas beneficiadas de los programas de prestaciones sociales con una meta para el 2023 de 580.000 beneficiados. En el caso de las metas de Régimen No Contributivo, que también, estas dos son parte del Plan Nacional de Desarrollo, tenemos el número de nuevas pensiones netas del RNC otorgadas, cuya meta para el 2023 es de 5.000 nuevas pensiones, y el número acumulado de personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo, cuya meta para el 2023 es de 146.633 personas, pensiones otorgadas. Aquí pues hay un elemento también importante a nivel presupuestario, que tiene pues que también trabajarse, negociarse, a nivel de las transferencias que se requieren para su financiamiento.

En el caso del eje 3, que es el de sostenibilidad del seguro social, tenemos primero, las dos primeras metas que tiene que ver con la cantidad de patronos microempresarios inscritos por el seguro de salud, con una meta al 2023 de 835 y el porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia que contribuya a la conformación del mercado de trabajo de población asalariada joven, que estaría pues, en un 100% para el 2023. Estas dos primeras metas tienen mucho que ver con la cobertura en sectores o las poblaciones de difícil cobertura, que también es importante ir trabajando.

Y adicionalmente tenemos también la meta relacionada con el porcentaje de avance en el diseño e implementación de una propuesta para la diversificación de fuentes de financiamiento para el seguro de salud, que debería estar lista en un 100% en el 2023, y el porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia que permita mejorar la calidad de los servicios financieros, que estaría iniciando en el 2023 en un 25%, terminando en un 25%.

De igual forma en el eje de sostenibilidad, tenemos ya pues algunos indicadores más relacionados con resultados específicos, de diferentes medidas que se adoptan a nivel institucional, como el porcentaje de participación del gasto en remuneraciones entre el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

gasto corriente del seguro de salud, e el cual se plantea (...) 65.5%. El porcentaje de avance en el desarrollo del programa de asignación de recursos y calidad del gasto en salud, que se plantea para el 2023 avance en un 25%, y la razón de egresos corrientes entre ingresos corrientes del seguro de salud, que se plantea, sea menor al 1, o sea, es decir que los egresos corrientes sean menores iguales a los ingresos corrientes que se tienen en el seguro de salud.

Igualmente, el porcentaje de avance en el proyecto de implementación de las NICSP en la Caja, el cual estaría en un 80% para el 2023.

En esta misma línea de sostenibilidad, pero ya desde la perspectiva del IVM, tenemos el índice de cumplimiento del indicador ajustado por riesgo que se propone sea mayor a cero, es decir, esto corresponde a que las inversiones del IVM siempre estén por encima de los rendimientos del mercado y se establece como meta así para poder mantener esos rendimientos de una buena forma. Además del porcentaje de inversión en la cartera del IVM en el Mercado Internacional y Proyectos de Obra Pública, que se establece como meta un 1% en ese porcentaje de inversión. El porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad financiera del IVM, que se plantea en un 50%, que está muy relacionada también con los estudios de evaluación actuarial que se generan, y la razón de solvencia del IVM, que se plantea sean mayor igual al 60%, básicamente esto tiene que ver con la capacidad financiera institucional de asumir las funciones futuras que pues se plantean tienen que establecerse a nivel nacional.

Entramos ya a las metas relacionadas con la cobertura del seguro social, tenemos pues las dos, las dos primeras tienen que ver con cobertura de la población económicamente activa, en caso de, del seguro de enfermedad y maternidad, se establece para el 2023 en un 71.58%, es una meta, estas tres son unas metas del PND. La cobertura de la población económicamente activa, en el caso de la Invalidez, Vejez y Muerte, que se establece en un 64.23%. Y ya, pues la última que tenemos tiene que ver con la cobertura de la población nacional al seguro de salud, que se define en un 92.25% y aquí ya entran pues, otros esquemas de aseguramiento que se generan a través de programas sociales, como seguro por el estado, Régimen No Contributivo, y los beneficios familiares también de los asegurados directos.

Ya entrando al último eje, que es el eje de innovación y mejora continua, aquí tenemos 24 metas, la primera, las primeras dos metas son unas que trabajamos directamente con el CENDEISS, que tiene que ver con el número de proyectos de innovación e investigación desarrollados, que se establece como meta 10 proyectos, que tiene que ver también con los proyectos que financia directamente el CENDEISS, y la capacidad de personas capacitadas y formadas en temas de investigación e innovación que se establece para el 2023 en 40 personas.

A nivel de tecnología, tenemos el porcentaje de avance en la implementación de proyectos de ciberseguridad, el cual se establece en un 100% para el 2023. El porcentaje de atención de actualizaciones del AGEDI, que esta tiene que ver con toda la agenda

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

que maneja todos los proyectos de tecnología que se desarrollan a nivel institucional que estaría en un 100%.

El porcentaje de avance en la implementación de la estrategia digital estaría en un 15%, eso tiene que ver con una estrategia digital específicamente para los servicios que se gestan a nivel de pensiones. Y el porcentaje de avance en la implementación de los seis procesos de gestión de las TIC en el nivel central con sus respectivos marcos normativos en un 100% y es relacionado al modelo de gobernanza de las TIC que se ha venido trabajando a nivel institucional.

Continuando con este tema de innovación y de mejora continua, tenemos también lo que es el porcentaje de avance en la elaboración de dos procesos de interoperabilidad entre la Caja y otras instituciones públicas, que se establece en un 25%, esto es una meta también del Plan Nacional de Desarrollo y lo que busca principalmente es generar este flujo de información que se tiene que dar interinstitucionalmente, principalmente, bueno con el sector salud, inicialmente, según esta meta y posteriormente también con otras instituciones con las cuales hay que generar ese tipo de flujos de información.

A nivel de lo que es simplificación de trámites, tenemos el porcentaje de avance en acciones programadas para el fortalecimiento de la cultura de simplificación de trámites, que se establece como meta para el 2023, bueno, un 18%, en realidad es un 82% acumulado, venimos trabajando de forma anualizada y esta meta que también se complementa con la de calidad, que tiene que ver con el porcentaje de avance en el desarrollo e implementación del modelo institucional de calidad, que se establece en un 60% para el 2023.

Adicionalmente, en esta línea, lo que tiene que ver con el porcentaje de avance de la implementación del SISO a nivel institucional, que eso tiene que ver con el sistema de salud ocupacional, que busca, pues generar una herramienta importante para llevar controles y gestionar todo lo que tiene que ver con riesgos ocupacionales en los diferentes funcionarios y en las diferentes unidades del país.

Ya como último, en el tema de mejora continua, tenemos lo que es el porcentaje de avance en el desarrollo del programa de educación en pensiones, propiamente ya para sensibilizar a la población en el tema de pensiones que es algo muy importante.

A nivel de satisfacción, tenemos cuatro indicadores, los dos primeros tienen que ver con la nota obtenida en las encuestas de satisfacción de las personas usuarias en los servicios de salud, en el primer caso en hospitalización con un 91 de nota como meta para el 2023, y en el caso de consulta externa con un 83 de nota como meta para el 2023. Adicional a eso se establece la meta del porcentaje global de resolutivez de las inconformidades presentadas en las contralorías de salud locales, que se establece como meta de un 85% para el próximo año.

Y finalmente el porcentaje de avance en la implementación de indicadores para mejorar la satisfacción al usuario, que se establece en un 100% y aquí básicamente hablamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

de la definición de indicadores para medir la satisfacción de servicio en el caso de pensiones, mientras que las otras tres están relacionadas específicamente al tema de salud.

Finalmente, llegando a los proyectos estratégicos como último componente de lo que corresponde al, al eje 4 de innovación, tenemos lo que es el porcentaje de implementación de la plataforma tecnológica ERP, que se establece como meta para el 2023 un 75%. El porcentaje de avance en la habilitación y puesta en marcha de la primera etapa del SIPE está en el 2023 en un 100%, y el porcentaje de avance en la implementación del EMRAM-HIMSS, en el Hospital Centro Laboratorio, San Francisco de Asís, Grecia, que es el PRESIDI, tiene que ver con imágenes médicas en un 45%.

Siguiendo con la lista de proyectos estratégicos, tenemos lo que es el porcentaje de avance acumulado en el cumplimiento de los diferentes indicadores y compromisos acordados en el Banco Mundial, cuya meta para el 2023 es un 100%, y el porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo de Gobierno Corporativo, se establece en un 48% para el 2023.

Tenemos también lo que es el porcentaje de avance en el proyecto REDIMEC, en un 70% para el 2023.

Finalmente, en lo que tiene que ver con proyectos estratégicos, tenemos el porcentaje de avance en el diseño de la reestructuración organizacional del nivel central, en el caso del diseño, se establece como meta un 100% y el otro indicador de reestructuración tiene que ver con el porcentaje de implementación del diseño aprobado de la reestructuración organizacional del nivel central, la cual se establece como meta para el próximo año un 54%.

Finalmente, el indicador que tenemos de proyectos tiene que ver con el porcentaje de avance del fideicomiso, que es el avance acumulado, que es un 28.58%, y pues, y ahí se viene trabajando en todos los diferentes proyectos que se han formulado desde, desde el fideicomiso.

Básicamente esas son, esas son las, las metas propiamente que se definen para este periodo, para el próximo periodo, verdad, las cuales como conversábamos al inicio, entran desde este momento en un proceso de revisión y modificación, lo cual es perfectamente viable, y estaríamos también presentando al final un acuerdo en esa línea.

Aquí tal vez, nada más como referencia, la programación plurianual es muy importante, entendiendo que esto es un plan anualizado, también es importante entender que trabajamos en una planificación plurianual y también la planificación y a presupuestación va en esa línea, siendo este un instrumento que por sus características, no necesariamente contempla todo lo que está en ese largo plazo, sino que vamos viendo durante los diferentes años, verdad, como se materializa mucho de los que está

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

planificado en el mediano y largo plazo y principalmente está a nivel de planes tácticos, plan estratégico institucional y hasta en el propio plan nacional de desarrollo.

Y finalmente, pues algunos elementos importantes, algunas consideraciones relacionadas en el tema presupuestario, por ejemplo, que lo vamos a ver ahorita con don Gustavo, como se le refuerzan gastos de operación, se refuerza el portafolio de inversiones, se incorporan recursos para el abordaje de listas de espera también y se refuerza inversiones de baja y mediana complejidad, así como el programa de compras, y a nivel de metas, pues que también hay una relación, verdad y eso es lo importante también de que estas variaciones que hagamos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Héctor, disculpáme, disculpáme un momentito. ¿Dónde vimos lo de las listas de espera?, que no sé si fue muy rápido, pero no vi, el, el, el de listas de espera como estaba.

Lic. Héctor Arias Mora: Aquí está. Es este. Sí.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok. O sea, ese es un tema que, igual quiero que conste en, en las actas, que parece que debe revisarse, este, este aspecto, sobre todo el tema de cirugía ambulatoria es un promedio que puede mejorarse y el de, ¿que son las encuestas para consulta externa?, también me parece que debería ser más ambicioso, el, ese 83 debería ser más alto, en vista de que es una de las quejas constantes de los ciudadanos, pero eso sería Héctor, gracias, que quería que eso, ese tema quedara en actas. Doña Marielos, por favor.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias, doña Marta.

Abonando a lo que usted aporta en listas de espera, yo cuando veo esta presentación, y en, no solo en esa, sino en los múltiples rubros que se ahí se ponen, usted sabe lo que es votar diciendo que esa es nuestra planificación, porque ahí hay que votarlo, y decir que vamos a bajar de 410 a 300, o sea, tal vez nosotros lo entendamos, digamos, no, dice doña Martha que ella no lo entiende, bueno, verdad, no se entiende.

Entonces esa votación es horrenda, porque cualquier usuario, y no me estoy refiriendo a los medios de comunicación, cualquier persona costarricense que venga y diga, esto fue lo que aprobó la Junta, dirían, pero que están haciendo esos señores y señoras, o sea, de verdad, esto es una burla, no, no me ponga esas cifras, o sea, y las, las pone, porque como digo siempre, cuando ya la Junta las conoce, doña Marta, ya las conoce, y las pone y cuando dice votemos, votamos, o sea, estamos avalando.

Yo entiendo que esas cifras pueden cambiar, yo entiendo que eso es un proceso dinámico, cuando, cuando vimos al compañero decir, la Caja es una planificación plurianual y demás, entonces ¿por qué estamos viendo esto al filo de la navaja?, ¿me entienden?, y tenemos que ver temas tan complejos como estos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Entonces, nada más dejar constando en actas que la aprobación que hoy damos, es una aprobación, digamos, que en algunos casos, son puntos con los que estaríamos totalmente de acuerdo y en otros, votamos con las expectativa de que se van a revisar, pero que se van a revisar, porque si no, de verdad que, quedamos muy mal como Junta, aprobando estas cifras que de verdad, para nosotros pueden significar una gran mejora, pero que para la ciudadanía no significan absolutamente nada más que continuar como hemos estado.

Y el último tema que quería abordar es la calidad del servicio, verdad, en que, ¿en qué punto, digamos, tenemos abordado la calidad del servicio? Los usuarios se quejan de que la gente los trata mal, de, desde el guarda cuando entramos, hasta las secretarias y todo el mundo, caramba, que lo tratan a uno re mal como si uno estuviera pidiendo de, de, de, no sé, limosna en el sitio, de verdad, y aquí los compañeros, doña Marta, asienten con la cabeza, es que es cierto.

O sea, nos tratan mal, y yo digo, voy a una clínica privada, y perdonen la comparación, la persona que está en la recepción gana la mitad, o menos de la mitad de lo que ganan en la Caja; en la Caja ganan mucho más, y ya que yo llego ahí, me dice, ¿qué tal?, buenos días, ¿cómo está?, ¿en qué le puedo servir?; cuando llego a la Caja, es una cara como soque y jale, porque no tengo muchas ganas de atender, entonces, donde, donde estamos con ese tema de, de la mejora en la atención, en la atención al, al cliente, verdad, que tenemos. Gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Marielos. Don Carlos, y después don Jorge Arturo y después don Roberto.

Director Jorge Hernández Castañeda: Muchas gracias doña Marta. Yo voy a presentar una, una moción para que se discuta al final, cuando se someta a aprobación el presupuesto, quería pedirte Juan Manuel, que me ayudaras en, en la redacción de la misma, en consideración de todo lo que se ha hablado acá y que yo lo, lo comparto.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge Arturo.

Director Jorge Hernández Castañeda: En consideración de todo lo que se ha hablado acá y que yo totalmente lo comparto, no es posible que, a estas alturas, en la última sesión y sin ninguna posibilidad de tiempo, nosotros estemos discutiendo sobre el futuro de la Caja durante el año 2023 y de una serie de acciones sobre las cuales posteriormente, se nos dice que la Junta Directiva de la Caja es la responsable.

Comparto, por ejemplo, lo que Martha mencionaba de 31% en la población adulta mayor, bueno, cuáles son los objetivos, cuáles son las políticas institucionales para encaminarnos a eso, y luego se nos va a cuestionar de que la Caja no se ha preparado para hacerle frente a esta problemática que se va a presentar.

Entonces la moción mía va en la dirección de que en el transcurso de los meses de marzo y abril, esta Junta Directiva conozca lo que ahorita se está discutiendo y que no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

puede ser que se haga de una manera tan rápida, el tema de lista de espera, diay yo lo voy a aprobar, pero yo no estoy de acuerdo con lo que se está aprobando ahí, ¿dónde están los objetivos para resolver el problema de lista de espera?, y siempre vamos a tener 800 días, en lo que es ortopedia para atender la población que está pendiente de atender por problemas de cadera, es decir, esto es muy serio y muy grave.

El presupuesto, la asignación de números posteriormente debería obedecer a esas metas que nosotros fijemos en lista de espera, por ejemplo, únicamente pongo eso como caso, entonces la propuesta es que en los últimos meses de marzo y de abril, esta Junta Directiva, de acuerdo con, como la Presidencia Ejecutiva lo vaya asignando en las posibilidades de tiempo, vayamos discutiendo las metas, las metas en salud, las metas en pensiones, el presupuesto de pensiones, si lo vamos a aprobar y cuál es la problemática que tiene el régimen de pensiones y al final vamos a ser responsables de la quiebra del régimen de pensiones, porque esta Junta Directiva no hizo nada, ¿y qué posibilidad hay de hacer algo?, si no podemos, prácticamente no ay tiempo, ¿dónde está la discusión de las metas del régimen de pensiones y las acciones que nosotros podríamos hacer?

Igual podemos hablar del Régimen No Contributivo que es la población marginal en pobrezas de este país, ¿cuáles son las acciones?, ¿cuáles con las metas?, hoy yo lo voy a aprobar, no sé ni lo que estoy aprobando, pero sí sé que estoy asumiendo responsabilidades y eso no se vale.

Entonces la propuesta es que, en marzo y abril del próximo año, la Junta Directiva se le someta a las metas y con tiempo vayamos discutiéndolas. Yo digo marzo y abril, porque no sé cuál es el mes en el cual se distribuyen los formularios para empezar a recoger la información de números a nivel de las unidades ejecutoras, supongo que es mayo.

El tema de inversiones, diay aquí me hablan, por ejemplo, de plan de ciberseguridad y me hablan de soluciones tecnológicas para seguridad perimetral y el proyecto de la gestión de centros operacionales de seguridad, vean que temas y el problema que tuvo esta institución y en los medios se dijo, que la Junta Directiva era la culpable de todo el tema de ciberseguridad, ¿pero que estoy discutiendo yo acá?, ¿qué estoy aprobando yo acá?, ni siquiera sé, lo que significan esas palabras y esos términos y menos sé las metas que se han establecido y la asignación de recursos que vamos a hacer para el próximo año.

No, eso no es posible, yo creo que esto puede discutirse muy bien, bueno, hablemos de ciberseguridad y definamos las metas, que es lo que queremos, a donde queremos ir, y luego que la Administracion de acuerdo con esas metas y esos objetivos que ha definido esta Junta Directiva, asigne los recursos presupuestarios; que es lo que se va a hacer después de mayo en la distribución de los formularios a las diferentes unidades ejecutoras.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Bueno para no alargar la, ahí podría seguir hablando, pero la propuesta es de que definamos, tomemos ese acuerdo, le estoy pidiendo a Juan Manuel que me ayude a redactar la moción para que al final cuando se someta a aprobación el presupuesto, me incluyan esta moción.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Jorge Arturo, totalmente compartida su inquietud, su molestia y creo que sí, yo como presidenta ejecutiva, si les aseguro que vamos a hacer sesiones estratégicas de lo que quiere la Caja a futuro de temas tan trascendentales como los que estamos aprobando hoy. Don Carlos Salazar y después don Roberto Cervantes.

Director Carlos Salazar Vargas: Buenos días a todos.

Eso como decía don Juan Ignacio, lo discutimos la semana pasada y por supuesto como dice doña Marta, nada, que esto quede en actas, pero ahí hicimos varias observaciones y una de ellas fue precisamente el apelotonamiento de los días de espera para todas las cosas y es que no se puede confundir naranjas con chayotes, porque son enfermedades diferentes las que están ahí, no se puede decir, se va a bajar de 500 y pico a 480 para un paciente que puede tener un cáncer comparado con una persona que lo que quiere es una vasectomía, me parece que eso no se puede presentar de esa manera.

Me preocupa también que un análisis de estos no se hayan tocado temas de que va a hacer la institución desde el punto de vista de salud mental, ustedes van a todos los lugares y todos los empleados, como decía la compañera, los trata mal, pero puede ser que muchos de ellos tengan problemas severos, algunos sea relacionado con covid, pero muchos tienen grandes problemas mentales que tienen que lidiar, por supuesto, lo vemos por ejemplo, yo lo he mencionó antes en la misma institución, el Colegio de Médicos tiene una consulta de psicología que empezamos dándola una a dos horas por semana y ahora hay a tiempo completo, ocho horas diarias. Los residentes jóvenes no aguantan la presión no solo que pasó con el covid, sino con la intensidad del trabajo, con las exigencias, etcétera.

Lo vemos, no vemos nada tampoco de la salud mental en las enfermeras, no vemos salud mental en toda la gente, yo creo que eso es importantísimo, que se hable digamos, con el Ministerio de Salud y hagamos un acercamiento y planeemos algo juntos para resolver esto o por lo menos tener alguna idea de cuál es la realidad nacional y como se puede atacar.

El programa de trauma, ustedes se dan cuenta cuánta gente se mata en las carreteras del país y no tengo ni que repetirlo mucho, las motos son un desastre, las bicicletas, los pobres ciclistas deportivos los matan como moscas y tampoco la institución tiene como una campaña de educación, acercarse al INS y decirle, hagamos algo juntos, usted no está viendo bien lo de trauma, no lo está viendo suficiente, las pólizas que da son muy cortas y la Caja es la que tiene que echarse encima el costo de todo este debacle nacional que son nuestras carreteras y los accidentes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

La otra cosa es la violencia familiar, ustedes ven todos los años rompemos el récord del año anterior de muertes de mujeres, ¿Qué hace la institución?, no es propiamente tal vez un tema nuestro, pero habrá que acercarse al INAMU, al Patronato de la Infancia, y evitar que esos chiquitos vean como matan a sus madres. Esos son programas que tienen que establecerse de alguna manera.

¿Qué estamos haciendo desde el punto de vista de drogas?, los jóvenes se están matando en las calles, los sicarios en motos, los sicarios hasta que da miedo salir porque igual le pueden meter un balazo a alguien que no tiene nada que ver, sencillamente porque se parecía al que había que matar.

¿Cuánta gente está?, como se llama, adicta a todo eso y ¿cuánta gente ha cambiado su manera de pensar?, su buena fe, sus buenas costumbres, porque de un momento a otro encuentra otra manera de ganarse la vida, y me parece a mi también, que no es obligación de la Caja, pero es algo que tiene que ver con la Caja y habría que juntarse con alguien que nos ayude a resolver esto.

Y algo que se ha mencionado mucho, digamos, esas metas bajas de cubrir a la población hipertensa, a la población con diabetes, etcétera, hay que hacer campañas más grandes para que la gente entienda que precisamente si no se cuidan se les va a tener que cortar una pierna, que se van a quedar sin riñones todos si no se cuidan la diabetes y tal vez es por falta, y tal vez no, sino que es por falta de educación en salud que nuestra institución tiene que tomar adelante.

El último tema es lo que una vez mencionó don Olger y es la salud cardiovascular, no estamos tampoco atacando esto suficiente, si nosotros lográramos hacer un impacto con buenos estilos de vida saludable desde que empiezan de pequeños, tal vez un montón no van a necesitar stent, trasplantes de corazón o van a tener infartos, yo creo que eso es importantísimo que lo ataquemos, y finalmente lo que decía doña Marta y doña Maritza, lo de la humanización, y doña Marielos también, no veo nada de eso en este programa. Gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Carlos. Don Roberto, doctor Cervantes.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Sí, doña Marta, el quiere primero y yo después.

Directora Martha Rodríguez González: Si no le molesta doña Marta, para que me conteste Roberto, porque, todo lo que voy a decir.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Por supuesto, por supuesto. Dele doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias. Bueno, yo tengo varias preocupaciones con varias de las cosas que se plantean. Por ejemplo, veo 5000 nuevas pensiones de Régimen No Contributivo, yo quiero saber que la plata va a estar, porque esa plata no depende de la Caja, depende de un actor externo, y yo ayer vi que, a pesar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

de que el primer nivel de atención es una responsabilidad del Estado, el traslado del Ministerio de Salud a la Caja no ha llegado ni un cinco a esta institución y ayer, entonces sí, quitémosle más plata a la Caja Costarricense del Seguro Social, entonces yo quiero, diay yo quiero ver donde, entonces donde está el cacao para chocolate de esta institución, esa, yo tengo grandes preocupaciones con respecto a ese, a ese primer nivel de atención que queremos mejorar y que no está el dinero para hacerlo.

El otro tema que me preocupa también es que veo, bueno, proyectos de innovación, y por ejemplo, veo para el SISO el 25% y yo creía que el SISO ya estaba para, diay ya estaba para implementarse, o el SIPE que veo que el 100% pero de la primera etapa, entonces yo quisiera también ver un informe de diay, de por dónde vamos con todos los proyectos que, que tenemos. En reestructuración sí, el diseño 100%, pero la implementación un 54%, y yo no, realmente por lo menos yo no he visto en esta Junta Directiva un informe de reestructuración, entonces no tengo claridad con respecto a eso y el fideicomiso un 28%, diay no vamos a salir nunca con los proyectos también. Entonces quisiera, yo sé que eso no es para hoy, solo lo estoy planteando porque quisiera verlo en algún momento, y el otro tema que también hay que aclarar un poco, es que diay los trabajadores de la Caja no son los mismos trabajadores que tienen en el sector privado, totalmente de acuerdo; nosotros tenemos los nuestros quemados, quemados desde hace tiempo por el ciberataque y también por el tema de la pandemia, tenemos trabajadores que ya no quieren hacer pero ni tiempo extraordinario si quiera, pero tenemos un tope de plazas y entonces, lo que hacen las unidades es, o sea de alguna manera tienen la prestación de servicio, pero al final siempre pagamos las plazas por otros mecanismos.

Entonces, y yo también, bueno, el tema de los especialistas, que estoy segura que doña Marta lo va a traer a la Junta en algún momento, porque en este momento hay médicos generales atendiendo medicina especializada y le dicen a la gente que es que lo va a ver el ortopedista y el muchacho que lo está viendo es un médico general y eso a mí realmente me preocupa porque eso, la persona cree que lo está atendiendo el especialista y no es un especialista.

Yo sí, eso, quiero llamar la atención, tal vez para que don Roberto pueda revisar, que hay unidades donde especialistas, que no hay especialistas, entonces mandan al médico general a hacer ese trabajo, yo entiendo que tenemos ese problema de especialistas, entonces no le digamos a la gente que lo está atendiendo el especialista. Y el otro tema que quiero plantear, es que veo el mismo problema que tenía, que tuvimos la vez pasada, porque bueno, espero que ahora mejore, la Dirección de Planificación es de la Presidencia Ejecutiva, entonces tal vez podamos ver un poco más la visión estratégica y la capacidad instalada, para ver que es realmente lo que nosotros podemos hacer y porque hay cosas que no las podemos hacer y entonces bueno, si no las podemos hacer, hay una solución o no, pero tenerlo absolutamente claro.

Y el otro tema es el, es que, observo que, uno ve demasiadas, muchas metas de la Gerencia Médica y que es, ¿que las otras gerencias no tienen metas?, yo quisiera ver

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

que porcentaje de metas tiene cada gerencia, porque me da la impresión de que entonces solo Gerencia Médica, tiene que haber otras, aunque vi algunas metas de cobertura del Régimen de IVM de 64% y eso, pero me parece que necesitamos todavía una visión integral de lo que es la planificación estratégica y las metas de esta institución, entonces creo que hay que hacer un esfuerquito adicional en ese sentido, para que los directores y directoras puedan tener mucho más claridad acerca de que es lo que estamos haciendo, por demás yo tengo clarísimo de que hay que aprobar el presupuesto hoy y bueno, estoy a la espera de la última diapositiva que quedó, que actor iba a presentar y que quedó al final para verla pero digamos, esas son mis observaciones y sé que todas son para ir haciendo en el camino, ojalá se puedan hacer. Gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Martha. Doctor Cervantes.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Gracias señora presidenta.

Yo quería referirme básicamente al tema de listas de espera, es un tema (...).

Específicamente a listas de espera, porque lo manifesté en otra sesión de Junta, la situación que vivimos es altamente preocupante en lista de espera quirúrgica, y yo si dije que era una emergencia lo que tenemos y así se lo hice ver a la Junta, este por cuanto, tal vez nos parece que bajar un (...) de 500 y resto a 400 como se propone, es una meta que debería ser más ambiciosa, bueno de acuerdo a lo conversado con el doctor Álvarez, pareciera que los recursos institucionales, eso es los que nos pueden dar en este momento, ¿por qué?. Bueno, porque como lo he explicado, anteriormente al 2020 lo que manejábamos era 130.000 pacientes en lista de espera quirúrgica, pero el día que nos presentó la doctora Marny Ramos, nos dijo que estábamos en 177.000, hablemos de que hoy estamos en 180.000, hablemoslo así, entonces tenemos 50.000 pacientes más y estos 50.000 nos alargan más el tiempo de espera.

Entonces, vieran lo que cuesta, uno como director, bajar 10 días en lista, eso cuesta mucho, no es fácil verdad, es decir, en un día en un quirófano lo que le hacen a uno son 5 cirugías. Bueno aquí la situación es que en el momento que más hicimos, que fue en el 2020, teníamos 130.000, la bajamos en enero del 2020, llegamos a 120.000, bajamos de 370 días de espera a menos de 300 días, o sea, a menos de un año, estábamos como a 8 meses verdad, pero eso trabajando todo el país.

La realidad es que, si lo hiciéramos solo con el recurso institucional duraríamos alrededor de 5 o 6 años para volver a los 130.000, verdad, entonces, la situación ahora y así se lo he planteado, y así creo que quedó plasmado en el acuerdo del 15 de setiembre, el Acuerdo Segundo de la Junta, que dice: Instruir a la Gerencia Médica para que en el plazo máximo de un mes presente un plan de abordaje integral para las listas de espera, considerando lo expuesto por los directivos en la presente sesión.

Entonces esa presentación está pendiente, de acuerdo como he conversado con el doctor Álvarez, tiene que traer propuestas innovadoras, propuestas diferentes, porque, yo lo sé, por lo menos por un tiempo, por un tiempo, quien sabe si podemos solos, quien

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

sabe si podemos solos y el problema lo acaba de señalar el doctor Salazar, en esa lista de espera debe haber muchas cosas que, que no sabemos, verdad, no sabemos, entonces por eso es que me quería referir a este tema. Está pendiente verlo en Junta Directiva.

Con respecto al SIPE, hubo un atraso, verdad, no solo con el apagón tecnológico, sino porque recursos humanos, antes del apagón, antes del hackeo, fue hackeado también, verdad. Entonces, recordar que SIPE tiene 9 módulos, lo que se plantea es que, en el 2023, 6 ya van a estar completos, para el 2024 nos quedan 3 nada más. Proyecto de reestructuración, viene ya a que lo vea Junta Directiva, a que decida, bueno estamos de acuerdo, o, o no estamos de acuerdo, si no estamos de acuerdo lo cerramos, si estamos de acuerdo va a la implementación, verdad, igual si hay que modificar y verdad, se hace. Y con respecto a especialistas, decirle a doña Martha, que ya el trabajo que está haciendo el doctor Esquivel está, me informó que ya algunos miembros de Junta Directiva lo han visto, entonces, nos lo han pedido, de distintas, la universidad, medios de comunicación; no, la Comisión de Salud, me parece que ya lo vio también, pero no hemos querido, hasta que venga a Junta Directiva que ustedes vean ese análisis que hizo el CENDEISS. Muchas gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doctor. Sí, nada más en listas de espera, hacer una observación que a mí me llamó mucho la atención y es la devolución de sumas, verdad, de esa unidad a por no haberlos podido ejecutar, entonces ahí hay que, diay tomar más cuidado de ver como los recursos, que no son muchos, se utilizan de la mejor manera. Yo sé que hay el tema del hackeo, pero bueno, este es un tema tan sensible, que yo creo que iniciando el año ya con la ejecución presupuestaria, se deben tener ya las propuestas para avanzar. Pero bueno, don Olger, por favor.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, muchas gracias, señora presidenta. Para aportar insumos de parte de la Auditoría Interna en relación con este importante tema de las listas de espera, nosotros nos permitimos efectuar muy rápidamente un diagnóstico de la situación real de listas de espera en sus tres grandes componentes, uno, la lista de espera en materia de consulta externa especializada, segundo, la lista de espera en materia de procedimientos de diagnóstico y tercero la lista de espera quirúrgica.

En las listas de espera de consulta externa especializada hay un total de 191.000 usuarios, esperando una lista de espera, esperando por un pro, una consulta externa especializada y de ellos, en promedio esperan 371 días. Tenemos que la concentración por lista de espera por consulta externa especializada se encuentra en las especialidades de medicina y cirugía general con un 58%, ginecología y obstetricia con un 27%, pediatría con un 8% y psiquiatría con un 4%, esta es la identificación de las listas de espera en consulta externa especializada. Los porcentajes medicina y cirugía general 58%, ginecología y obstetricia 27%, pediatría 8% y psiquiatría 4%.

Avanzando en materia, perdón, sí correcto, vamos, el segundo equipo de listas de espera son procedimientos de diagnóstico, que esto desde el punto de vista clínico, es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

importante porque es el que le va a permitir al médico tratante, determinar si se aplica un tratamiento medicamentoso o quirúrgico, y veamos cómo se compone la lista de espera por procedimientos de diagnóstico.

Conformada por un total de 489.000 usuarios que están esperando por un procedimiento de diagnóstico para un tiempo de espera que oscila en rangos que van desde 126 días hasta un valor máximo de 1642 días en procedimientos de diagnóstico.

Especialidades con mayor concentración, radiología e imágenes médicas, y otras especialidades, cardiología con un 14%, gastroenterología con un 8%, otorrinolaringología con un 5%, ginecología con un 4% y fisioterapia con un 1%. Aquí lo que decía el doctor Salazar, tiene razón, en procedimientos de diagnóstico, cardiología se ubica en el segundo lugar después de radiología e imágenes médicas con un 14%.

Finalmente, en materia de listas de espera de actividad quirúrgica, presenta evidentemente un crecimiento continuo por las razones que ya expuso el doctor Cervantes, incrementó en un 21%, es decir, en este momento hay 31.141, 142 usuarios más, entre abril del 2021 a abril del 2022.

El tiempo de espera promedio, en materia de lista de espera quirúrgica es de 539 días, sin embargo, existen especialidades hasta con 2670 días de espera en materia quirúrgica.

Veamos ahora la composición y esto es el valor agregado que queremos otorgar como auditoría para definir hacia donde deben de establecerse las estrategias institucionales para tener un mayor impacto en la reducción de las listas de espera. En materia quirúrgica hay 5 especialidades que concentran el 80% de la lista de espera quirúrgica, cirugía general un 23%, oftalmología un 19%, ortopedia un 18%, ginecología un 11%, urología un 9%. Estos datos es un diagnóstico que hemos establecido, un ejercicio de parte de la Auditoría, a partir de los datos que presenta la Administración activa, consideramos que es un insumo para establecer las acciones estratégicas de esta Junta Directiva y la alta nivel gerencial de la institución en aras de generar un mayor impacto en el abordaje de este trascendental tema. Gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Olger, eso lo veremos en algún momento con su colaboración en una sesión posterior de Junta. Don Héctor, ¿le faltaba algo por presentar?, para poder pasar ahora a la presentación de la propuesta de presupuesto.

Lic. Héctor Arias Mora: Gracias, señora presidenta. Tal vez, bueno, nada más el acuerdo, como se presenta en conjunto, lo vemos con los compañeros de presupuesto, el acuerdo ya integral. Ahí estamos incorporando, bueno, unos que ya habíamos incorporado en razón de las discusiones que habíamos tenido previamente con algunos de ustedes y también, otros que han salido a partir de lo que hemos discutido en este momento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

A mí si me gustaría, si me lo permite, señora presidenta, referirme a algo que comenté de una forma muy atinada doña Martha Rodríguez, en relación a la visión estratégica que deberíamos plantear, lógicamente desde la presidencia y a través de la Dirección de Planificación.

Comentarle a la Junta Directiva que estamos trabajando en una visión prospectiva al 2041 en la institución, que de hecho pues, lo tuvimos en agenda en algunos momentos, pero por diferentes circunstancias no lo pudimos ver; que es un tema que hay que traer acá, que vamos a discutir con ustedes como un primer acercamiento a una visión, a una temporalidad al centenario institucional y sobre so también, vamos, estamos trabajando ya lo que es el Plan Estratégico Institucional, que también vamos a trabajar con ustedes a través de algunos talleres que estamos proponiendo y es ahí donde empezamos a premiar a toda la organización desde lo que se defina estratégicamente. Y caigo tal vez al plan que estamos viendo hoy, que es anualizado, que es más operativo y que lógicamente también cuando tengamos esos instrumentos listos, consensuados con ustedes, vamos a poder premiar en este instrumento, esta visión de futuro que estamos trazando.

Entonces es un proceso importante, que está en curso y que consideramos, nos va a ayudar bastante a poder concretar muchas de las inquietudes y prioridades que se definen desde esta Junta Directiva.

Y pues, los acuerdos los veríamos, señora presidenta, si le parece cuando veamos la presentación de don Gustavo.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Al final. Gracias. Don Juan Ignacio y le doy después la palabra a don Gustavo para que presente el presupuesto.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Una última pregunta ahí Héctor. El presupuesto de largo plazo que estamos ejecutando, el último ejercicio de largo plazo, no sé, ¿Cuándo se hizo que abarcara cinco o diez años y gran parte de lo que se hizo en infraestructura, debe haber sido resultado de eso, digamos, ese ejercicio de visión de largo plazo, ¿Cuál fue la fecha o el último ejercicio en ese sentido que se hizo?

Lic. Héctor Arias Mora: Sí, tenemos un instrumento, que es una caja renovada al 2025, que es como el de más largo plazo que se hizo posterior a ello, hemos venido, don Juan, trabajando en los planes estratégicos que han tenido una temporalidad de cuatro años y ahorita estamos planteando una nueva visión de futuro institucional al 2041, que es la que queremos trabajar con ustedes. Estamos trabajando, utilizando la metodología prospectiva, todo lo que tiene que ver con análisis de futuro, y pues, en el proceso lógicamente es importantísimo la participación de la Junta Directiva para poder generar ese proceso.

Este proceso lo hemos venido trabajando ya desde hace un año con múltiples actores, más de cien personas han participado y ahorita, pues queremos ya concretar algunos temas específicamente con ustedes y ya ahí, por así decirlo estaríamos, quitándole

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

vigencia, por así decirle estaríamos quitándole vigencia, por así a la visión que tenemos al 2025 y trasladándola al 2041 en este nuevo ejercicio que están trabajando. Además, del plan estratégico que también estamos planteando sea a 10 años, verdad, en un espacio temporal de más largo plazo.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias a ambos. Don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias doña Marta. Bueno, procedemos ahora entonces a presentar la Formulación del Proyecto Presupuesto del 2023 y finalmente como lo planteaba Héctor ahora haremos la propuesta de acuerdos que incluye la aprobación del presupuesto y otros relacionados con las metas. Voy a compartir pantalla. Para poder hacer la presentación.

Este es un ejercicio tengo que decirlo, por supuesto, de un resumen muy ejecutivo de lo que es la formulación del presupuesto, finalmente es una actividad que desarrollamos de manera muy activa con las diferentes unidades. Decir que alrededor que unas 315 unidades ejecutoras formulan presupuesto que van desde hospitales, áreas de salud, centros especializados, unidades administrativas, logísticas, financieras, que tienen un presupuesto de gasto. Bueno, aquí voy a explicar el proceso que lleva en general y hay un trabajo desde marzo del 2022 en este caso, todos los marcos de todos los años inicia el proceso de formulación presupuestaria. Se trabaja directamente con las unidades ejecutoras y se definen. Hay que entender que el presupuesto tiene una rigidez natural, en el sentido de que ya hay personal, hay gastos, hay servicios básicos y etc., que se tienen que pagar de manera continua y entonces lo que se trabaja con ellos es evidentemente poder financiar ese componente fijo que está ahí establecido, pero también encontrar espacios para las mejoras, para proyectos estratégicos, para inversiones que las unidades requieran, espacios para crear nuevas plazas que fortalezcan servicios que estén con alguna necesidad o nuevos servicios que se estén implementando.

La Dirección de Presupuesto, que es la unidad técnica encargada de llevar a cabo el proceso. Trabaja en algo que es muy importante que es la estimación de ingresos que finalmente es el marco de acción que nos permite poder definir un presupuesto de gasto que sea consistente con ese nivel de ingreso, verdad, como todo presupuesto, tiene una restricción del nivel de ingresos que lo que nos hace es llegar a los límites donde podemos hacer la asignación de recursos. Se trabaja por asignación por programas y se abordan programas de atención de la salud, el programa institucional de compras, el plan de inversiones y también las unidades de producción, administración y apoyo y otros programas relevantes en la Institución. Una vez que se ha hecho este trabajo se construye el presupuesto institucional. Básicamente podemos decir que se hace de esta manera. Hay un componente, remuneraciones, tiempo extraordinario, servicios, materiales y suministros que forman parte de ese presupuesto. El segundo gran componente son fondos especiales, que más adelante los explicaremos. El programa de compras que es un componente esencial en estrategia de abastecimiento para los diferentes servicios. El plan de inversión es un plan robusto en los últimos años.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Finalmente, cerramos con esta última que llamamos asignaciones globales, que es una partida de equilibrio presupuestario que son recursos que quedan disponibles para que, en el transcurso del 2023, se les dé una asignación específica. Cuando se habla de asignaciones globales son recursos que lo conversamos en una sesión el martes, que, para ponerlo en términos sencillos, es como un colchón que tiene la Institución de arranque, que va a permitir financiar gastos que se van a presentar en el transcurso del año y que no están necesariamente contemplados en este presupuesto, en esta formulación.

Ese plan presupuesto se conoce en la Junta Directiva, que es lo que se está haciendo en este momento y a partir de la aprobación interna se envía a la Contraloría General de la República. En los meses siguientes en octubre, noviembre y parte de diciembre va a estar pidiendo información, aclaraciones y hay criterios sobre todo muy directamente vinculados con la dirección de presupuesto y a partir de todo ese análisis van a emitir probablemente en la segunda o tercera semana de diciembre la aprobación del presupuesto. Históricamente hemos tenido un alto grado de éxito en la aprobación del presupuesto, eventualmente solo en casos muy especiales la improbación de alguna partida por situaciones especiales. Pero bueno, esperamos que se pueda cumplir la aprobación de todo este presupuesto que presentamos acá.

Este es para ponerlo en dimensión, los números del presupuesto del 2023, para el Seguro de Salud lo que se indica es 3 billones 622.349 millones, la del IVM 1.946.624 millones, para el Régimen No Contributivo de Pensiones 167.875, lo cual suma un total de 5.736.949.1 millones, verdad, y que eso abreviadamente se traduce en 5.73 (...) que es la forma, que es más sencilla para poderlo leer y decir. Lo cierto es que la distribución entre los dos seguros sociales y el programa especial que administramos hay 63% para Salud, IVM un 34% y el Régimen No Contributivo un 3%, dimensionando el presupuesto equivale el total al 47% del presupuesto de la República y una variación con respecto al 2022 del 5% y representa en términos del producto interno bruto proyectado al 2023, 12%. Eso es para dar algunos indicadores de la dimensión del presupuesto.

Lo que sigue ahora es explicar los Presupuestos del Seguro de Salud, Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y cerramos con el Régimen de Pensiones No Contributivas.

Aquí muy rápido porque efectivamente se ocupará mucho más tiempo tal vez es un mensaje general, hemos enfrentado en su momento a partir de marzo del 2020 una Pandemia del Covid 19 y que eso implicó, sobre todo en los primeros meses pues el cierre de actividades económicas en general y por supuesto, que los seguros nuestros, tanto el de Salud como el de IVM sufrió las consecuencias. En el mes más crítico, en agosto del 2020, se habían perdido alrededor de 90 mil cotizantes, puestos fundamentalmente del sector privado, que las empresas despidieron a los trabajadores, pero además de eso, teníamos una cantidad importante también de trabajadores que no habían sido despedidos, pero tenían contratos con una reducción de jornada. Voy a decir un par de datos de acá. En algún momento tuvimos 1.715.000 cotizantes en el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

tiempo de la pandemia, sobre todo en los primeros meses, yo diría que en el 2020 y a partir de setiembre, octubre de ese mismo año, empezó una recuperación, finalmente nos ha llevado a tener ahora 1.841.998 cotizantes. Es decir, en este periodo se han vuelto a incluir y adicionar 130 mil cotizantes que perdimos una parte durante la pandemia.

Los salarios promedios durante la etapa más fuerte de la pandemia fueron de 542 mil colones mensuales y ahora tenemos un promedio de 643 mil. La tasa de morosidad sufrió, efectivamente patronos no solamente tuvieron que despedir personal o reducir jornadas, sino que no pudieron pagarle a la Institución las contribuciones sociales. La facturación cayó, se recuperó fuertemente sobre todo en el 2021 y ahora el 2022 las transferencias del estado fue de un momento crítico donde se redujo el pago, se redujo significativamente y en el 2021, se recuperó hasta un 83% de lo que se programa en el presupuesto de la República, no es que sea el total de obligaciones que se tienen.

Y este también, lo ponemos solo para ilustrar. Con los años, sobre todo, yo diría que, del 2015 a la fecha, se vino acumulando una reserva, reserva que no tiene un propósito más que poder tener un financiamiento para grandes proyectos y obras que la Institución requiere. Y esa reserva hoy en día, o por lo menos al mes de abril del 2022, arribó a 1.538.877 millones de colones, ahora está superando ya el 1.6 billones y decir, que esta reserva se invierte en títulos valores de diferentes emisores esperando el momento en que los proyectos se completen. Cuando el Hospital de Turrialba se concluya y se paguen todas las facturas de su construcción y equipamiento, pues obviamente esta reserva tendrá que ir liquidándose. El propósito no es mantener en ningún caso una reserva de este tamaño, pero es la que se tiene, pensando en esa planificación de mediano y largo plazo.

Por supuesto, que, para la construcción de la presupuestación, el lado de los ingresos consideramos los pronósticos económicos del año 2023. El Banco Central en el programa monetario estableció una reducción de la tasa de crecimiento, leve, pero una reducción del producto interno bruto de 3.2, pero ayer el presidente del Banco Central decía que con sorpresa se está viendo una evolución o un crecimiento muy fuerte en lo que tiene ver con las zonas francas y eso representa el 10% del producto interno bruto de Costa Rica. Entonces, parece ser que el Banco Central va a revisar en algún momento esta meta hacia arriba. Y eso es importante, por supuesto, que nosotros dependemos mucho de la actividad económica del empleo, los salarios, ingresos que de ahí se deriven y otros indicadores como el pronóstico, la expectativa de que el desempleo siga disminuyendo porque, aunque está bajo, comparado con el 25% en tiempos de pandemia sigue estando por encima de los dos dígitos que no es necesariamente la tasa de desempleo que se aspira.

Y aquí, entrando a como se distribuyen los ingresos, que ahorita veremos los datos concretos. Tal vez decir, como elemento esencial. Es que la fuente de financiamiento principal de la Institución de los seguros nuestros sigue siendo las contribuciones a la Seguridad Social, un 60% de nuestros ingresos derivan de las contribuciones de trabajadores, patronos y el complemento que hace el estado. Y aquí, importante también,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

porque eso nos permite entender la dinámica. Las contribuciones es que el sector privado aporta el 56% y el sector público el 44%. Y el sector público, aunque es apenas una quinta parte o tal vez menos del total de trabajadores, pues, representa un 44% por los salarios promedios que tiene. El sector privado representa más del 80% de trabajadores, pero hace aportes del 56%. Bien, nosotros recibimos ingresos no tributarios toda la reserva 1.6 billones y los títulos en los que están invertidos ganan intereses, pero también recibimos recursos por las tareas o actividades de recaudación que hacemos para otras instituciones. Y adicionalmente, recursos del INS por la atención que hacemos de pacientes del SOA y de Riesgos Laborales.

Transferencias corrientes se refieren fundamentalmente a las que el Estado nos transfiere, que más adelante veremos el cuadro.

Amortizaciones de inversiones tiene que ver con aquellas inversiones que tenemos en la reserva de 1.6 billones, que vencen durante el año 2023 y que la norma de la Contraloría nos permite o nos obliga realmente, a poderlo registrar como un ingreso del año 2023, que son las amortizaciones de inversiones. Bien, tenemos un préstamo del BCIE, que está financiando parte, no la totalidad, pero la construcción del Hospital de Puntarenas y hay que incorporarlo porque ellos nos trasladarán recursos, formarán parte de las fuentes de financiamiento para el 2023.

Este es muy importante, porque hemos dicho que el financiamiento nuestro depende de las contribuciones. Entonces, que expectativas hay sobre el número de trabajadores cotizantes y el salario promedio. Nosotros esperamos, debo decir, que siempre hemos sido conservadores en esta materia y la Contraloría siempre ha visto mejores posiciones conservadoras, a que nosotros tengamos datos en estas variables que sea muy optimista y después no se cumpla. Estamos esperando que el número de cotizantes crezca en alrededor de 50 mil durante el año 2023 y que el salario promedio aumente alrededor de 20 mil. Probablemente sea más que esto, pero esto lo que nos permite es hacer es el marco o el límite de ingresos que podríamos tener durante el año 2023.

¿Qué pasó con las trasferencias que el Gobierno incluyo en el Presupuesto de la República 2023? Comparado con el 2022, que es esta línea, lo que se presupuesta en el 2023 es efectivamente 25.566 millones de colones menos que en el 2022. Y, en diferentes líneas, el estado como tal, tuvo una reducción de 4.500, en cuotas complementarias de 15 mil, en convenios especiales 2.200, atención a leyes especiales 3.500 y recolectores de café 1.500 y en la Ley General de Tabaco, el impuesto al tabaco que tiene la Institución, también se redujo en 500.

Esto, también quisiera aclarar, que es comparando lo del 2023 con el 2022, pero eso está muy lejos de lo que en el mes de junio se le traslada al Ministerio de Hacienda diciendo, cuáles son las obligaciones que tienen. Pero lo cierto es, que se da una reducción desde la formulación del presupuesto al 2023 y nosotros lo que hacemos es incorporar lo que el presupuesto diga. Nosotros no podemos incorporar en el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

presupuesto nuestro, ninguna suma distinta a la que este aquí establecida. Pero bueno, eso es un elemento que está ahí, es importante considerarlo. Finalmente.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gustavo, una interrupción. Esa fue una de las preguntas que hizo doña Martha en una de las metas que se habla, creo que es del Régimen No contributivo se hablaba de 5.000 pensiones y me parece que eso estaba fundamentado en los ingresos por parte del estado o ¿es que si tenemos los recursos por otros medios para cumplir con esa meta de 5.000?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, eso está más adelante. Propiamente en el presupuesto del Régimen No Contributivo. El Régimen No Contributivo tiene la particularidad que está financiado totalmente por fuentes estatales o por lo menos no son fuentes de los Seguros Sociales nuestros. Entonces poder pagar las pensiones en curso y poder agregar 5.000 más, que es la meta del Plan Nacional de Desarrollo, va a depender de que el Estado o el Gobierno o el Ministerio de Hacienda transfiera los montos suficientes, pero no, ahí no pueden participar ni fondos del Seguro de Salud ni fondos de IVM.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias. Don Gustavo, una pregunta relacionada con la reducción de los 15.409 millones, en el rubro Gobierno Central Cuota Trabajador Independiente y Asegurado Voluntario. La pregunta es ¿con esta reducción es menos probable que podamos aprobar en el eventualmente la propuesta que habías traído a la Junta Directiva de ajustar el porcentaje de contribución del trabajador independiente, haciendo que cotice igual que el trabajador y eliminando lo que algunos de nosotros consideramos es una distorsión perversa que es, que termine pagando como si fuera trabajador y patrono, con el porcentaje de hasta el 18, 50? Me parece que esta cifra podría afectarnos cualquier decisión en esa materia don Gustavo ¿estoy en lo correcto?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, doña Marielos. En términos simples usted acaba de decir algo que es totalmente cierto. Nosotros, recuerde que el modelo de financiamiento para trabajadores independientes, parte del principio que el trabajador pone una parte de la cuota y el estado le complementa la otra parte. En este caso esta reducción, evidentemente nos pone en una situación en la que reducir el aporte de los demás altos ingresos, lo debe pagar la diferencia es el Estado y dada esta reducción pues el margen, nos quedamos sin margen de poder hacer eso. Pero su apreciación es totalmente correcta.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias don Gustavo.

Director Adrián Torrealba Navas: ¿Cómo hago para pedir la mano?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Directora Marielos Alfaro Murillo: Porque evidentemente yo lo veo y teníamos una propuesta muy sólida para hacer esa reducción, muy orientada hacia lo mismo que había en algún momento el ejecutivo planteado de la necesidad de que, de verdad, hiciéramos un trato equitativo a los trabajadores independientes, pero con esta señal del ejecutivo de reducción presupuestaria en ese rubro, creo que la señal de lo dicho verbalmente versus versión en el presupuesto de la República que presentaron para el 2023 es una contradicción. Muchas gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doña Marielos. ¿Don Adrian quería participar? Bienvenido.

Director Adrián Torrealba Navas: Hola. ¿Cómo les va? Espero que todo muy bien. No, no, bueno. Vamos a ver. Yo, en este tema, más allá de un tema de ¿si se puede o no presupuestariamente? Creo que lo tendremos que discutir a fondo, pero es simple y llanamente un tema de ilegalidad, de violación del artículo 13 y el 23, de la Ley Constitutiva. Entonces me parece que hay que ir viendo el tema en esa perspectiva. Creo evidentemente no es un tema para discutirlo ahora, pero, si no quisiera dejar pasar que, nos vamos a resignar por esa situación a simplemente seguir con estando un régimen radicalmente ilegal.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Adrián. Don Gustavo, puede seguir, puede seguir.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias. Esta es ya la estructura del presupuesto de ingresos para el 2023. En total llegaríamos a 3.622.549 billones de colones. Las contribuciones, la estimación que hacemos es que puedan crecer en 1,9, fundamentalmente en el sector privado, que es el que ha tenido dinámica en los últimos tiempos. El sector público la creación de plazas está limitada y también la aplicación de la Ley 9635 ha hecho que la evolución de los salarios sea muy lenta, y, además, se ha aplicado en los últimos tiempos el tema del no pago de anualidades y el congelamiento de salarios públicos, verdad, que evidentemente a nosotros como fuente de financiamiento tiene un impacto. Y las transferencias corrientes que son las que vienen del Estado, pues tienen una disminución del 11% que es lo que se comentó anteriormente, ingresarán para el 2023, 457 mil millones de títulos valores que vencerán durante ese año. Y en materia de financiamiento, los recursos del BCIE que es para pagar facturas fundamentalmente el Hospital de Puntarenas que estarán por 40.580 millones. Los excedentes por regla también de la Contraloría, todos aquellos recursos que nos sobran, para decirlo en términos sencillos, de años anteriores, hay que ir incorporándolos en los presupuestos de los años siguientes. Y ese es el marco que nosotros tenemos de poder financiar lo que ahorita veremos que es ya el plan o el presupuesto de gastos.

Y ahora vienen los gastos, verdad. Aquí tal vez muy rápidamente decir, creo que lo entendemos también de una manera muy intuitiva. El presupuesto de la Caja como el de cualquier organización o por lo menos del tipo de organización nuestra, son presupuestos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

que de alguna forma están ya definidos en un alto porcentaje y que cada año lo que hacemos es, que una fracción o una parte de ese presupuesto lo podemos destinar o gestionar de manera distinta. Nada más para decir, que incluso en áreas de salud el 86.6% de su presupuesto son gastos fijos, que están obviamente concentrados en remuneraciones y en contratos y servicios básicos que tenemos que pagar todos los años sí o sí. Hay remuneraciones variables, que podrían ser tiempos extraordinarios y otras que puedan moverse en esa esfera (...) gastos variables que ya son inversiones que se puedan hacer y que van a ser, digamos, de acuerdo a las posibilidades que tengamos, pero que son variables en el sentido que no tienen por qué estar ahí, porque no están condicionados, digamos, con esa condición de fijas.

En hospitales hay un poco más de flexibilidad porque tiene que ver, bueno, con que los gastos fijos en este caso son dos terceras partes, los semivariantes que tienen que ver con pago de guardias, disponibilidades. Nosotros lo llamamos semivariantes, pero hemos de conocer en realidad que esas guardias, esas disponibilidades, ese tiempo extraordinario casi que es fijo porque es lo que permite dar atenciones 24/7 en los hospitales y después hay un margen también para hacer inversiones en mejoras de infraestructura, equipamiento, tecnologías a nivel hospitalario. Bueno, esto es para recordar que el presupuesto no es que cada año lo reconstruimos, sino que ya trae un componente histórico importante.

Cuando se hace la presupuestación de los establecimientos de salud, por supuesto que la primera prioridad es tener los recursos necesarios y suficientes para que operen normalmente, es decir, que si pagaban electricidad el otro año puedan pagar la electricidad con una proyección de lo que esto se pueda incrementar, no solo por el costo, sino por el consumo eventualmente, se incluye financiamiento para programas y proyectos de alto impacto. Bueno, ahí tenemos con visibilidad absoluta los hospitales que se están construyendo y los equipamientos o la construcción de salas de cirugía en otros hospitales. El refuerzo en los recursos para la compra de equipos en hospitales nacionales, especializados y regionales que les permite a cada hospital tener un margen de maniobra importante y ya en general se incluyen rubros de inversión, infraestructura y equipamiento muy en la línea del Portafolio Institucional de Proyectos y ahí entra más media y alta complejidad.

Esta es la estructura de los egresos para el 2023. 44% está asignado al pago de remuneraciones. Cuando hablamos de remuneraciones no solamente son aquellas derivadas de los cargos fijos, los incentivos, sino también, las que son tipo extraordinario, guardias, disponibilidades etc., y también las contribuciones sociales y otros.

Aquí en remuneraciones, está todo lo que tiene ver con materia de salarios y sueldos, incluyendo las contribuciones, servicios 9%, material y suministros 17%, ya veremos activos financieros es aquellos recursos que invertimos en títulos valores y que desde la óptica de la Contraloría por eso representa un gasto, aunque no es un gasto en salud, es un gasto, digamos, a nivel de la Institución; bienes duraderos 8% que se distribuyen básicamente en mitad y mitad en infraestructura y equipamiento, transferencias

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

corrientes que son las que nos permiten pagar los subsidios por incapacidad y también las licencias por maternidad y otras partidas con el 2%.

Esta es la estructura del gasto para el año 2023. La suma tiene que ser igual a la de los ingresos 3.622.349, esta clasificación es muy útil porque nos separa el gasto corriente que ascendería a 2.686.694 con un crecimiento para el año que viene de un 3.3% y gasto en inversión física que ascendería la presupuestación a 335.934 millones y después otros gastos que incluyen estos, adquisición de títulos valores que son 550 mil millones de colones. En estructura, verdad, evidentemente el gasto corriente es muy importante, pero también gastos como la adquisición de títulos valores que tienen un peso relativo importante y aquí hay diferentes tasas de crecimiento pero este es fundamentalmente el gasto corriente más la inversión física (...) nosotros lo podemos llamar gasto directo en salud a este, es más un gasto financiero por llamarlo de alguna forma y aquí están las famosas cuentas especiales que son lo que hablábamos también en una sesión, el colchón, que nos va a permitir financiar en principio aquellos gastos que se vayan presentando en el 2023 y que no teníamos contemplado en la presupuestación. Todo el gasto total crece con respecto al 2022 un 5.9%.

Aquí quisimos introducir, pero lo voy a explicar muy rápidamente. Por supuesto, la Institución tiene toda una historia, uno a veces ve los datos de hoy y piensa que siempre han sido así, pero lo cierto es que, en el 2012, lo que se gastaba en gasto corriente era el 95% porque realmente había muy poco margen de inversión física o inversión en títulos valores, solamente sumaban el (...) infraestructura y equipamiento. Allá en el 2012, teníamos 200 millones de colones invertidos en títulos valores, pero para el 2023 tenemos 550 mil millones de colones para esos efectos. En aquel tiempo la inversión física era solo el 3%, hoy en día es el 9%, y el gasto corriente paso de ser un 95 a ser un 74%. Es una estructura muy distinta pero que tiene que ver fundamentalmente que hoy en día, por lo menos, estos años, la Institución tiene una capacidad de inversión en proyectos de infraestructuras, tecnologías y otros, mayor a la que teníamos hace 10 años.

En materia de remuneraciones, volviendo al presupuesto, hay que financiar casi 50 mil plazas, eso se traduce en 65 mil funcionarios, verdad. Recordemos que, hay más funcionarios que plazas, porque muchos de ellos lo que están haciendo es una sustitución por una incapacidad, por unas vacaciones, por algún permiso y entonces, hay un solo código pero que tiene 2 personas en ese momento obteniendo algún tipo de salario o algún tipo de subsidio. Entonces, esta es la diferencia entre plazas y funcionarios. De este monto total 1.063.000 millones es para partidas fijas, 233.000 es para tiempo extraordinario, las contribuciones que forman parte del concepto 198.000 y finalmente otras partidas 88.000. Este presupuesto en el lado de remuneraciones financia servicios 24/7 de la previsión de pagar las anualidades 2021, 2022, 2023 de acuerdo a un muy reciente criterio emitido por la Procuraduría, no es retroactivo, pero hay que reconocer el número a partir del 2023 y por supuesto que está sujeto a las reglas que se establecieron en la Ley 9635 en materia de diferentes rubros de remuneraciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Este es un dato también para ponerlo en perspectiva, o sea el gasto en remuneraciones respecto al gasto corriente, ha venido descendiendo desde el 2017 y para el presupuesto del 2023 representa 58.6%, verdad, paso de un 67.4 a 58.6, a 60 para este año. Cuando uno lo compara el gasto total, los números son distintos, pero para evitar algún tipo de distorsión, purificamos el indicador de acuerdo también, a una conversación que tuvimos hace algunos días y este es el resultado.

Esta es otra partida que es la de gastos en servicios. Contratación de servicios médicos farmacia y laboratorio 42.618, un buen componente de esto tiene que ver con los contratos de cooperativas y terceros, pero no únicamente, hay otros contratos también de proveedores externos. Mantenimiento y reparaciones por 75 mil millones de colones distribuidos entre todas las unidades, establecimientos de salud, hospitales y áreas de salud en particular. Traslados y hospedajes 22.326, aquí hay incluido por ejemplo el convenio que se tiene con la Cruz Roja, pero también están los conceptos que le damos a los asegurados y a personas que viene de lugares muy alejados y que la Seguridad Social les facilita recursos para que paguen el traslado y para que también paguen el hospedaje previo a la atención que tengan en el hospital o en el centro especializado que corresponda. Servicios básicos 73.813, la Caja paga por agua 8 mil millones y energía eléctrica 19 mil servicios básicos, setenta y tres mil ochocientos trece, la Caja por agua casi ocho mil millones y energía eléctrica diecinueve mil, de telecomunicaciones asciende a cuarenta y cinco mil particularmente, el componente principal es el contrato que se tiene con el ICE, para la implementación de diferentes servicios que permitan el funcionamiento EDUS, y el otro componente de servicios son los alquileres que asciende a veintiún mil setecientos cuarenta y cuatro millones y en esos alquileres hay de todo tipo muy asociados con la prestación de servicios pero también hay otros que sirven para el desarrollo de almacenamiento y logística y algunos otros que tiene que ver con oficinas administrativas que se requieren algunos particularmente, ahora con el proyecto de reforzamiento temporales y que cuando nos traslademos al edificio de Avenida Segunda, pues tendrán que terminar esos contratos.

En materiales y suministros el total presupuestado asciende a seiscientos cinco mil ochocientos treinta y seis millones, para comprar productos farmacéuticos y medicinales casi doscientos cincuenta mil millones, útiles y materiales médicos hospitalarios doscientos cincuenta y siete mil millones, alimentos y bebidas todos los servicios de nutrición que hay en los hospitales y en los diferentes centros casi dieciocho mil millones, repuestos y accesorios dieciséis mil millones, otros productos químicos veinticuatro mil y en esta partida de materiales y suministros destaca lo que se conoce acá como el Programa Institucional de Compras, liderado por la Gerencia de Logística, tiene una serie de adquisiciones y compras de carácter muy estratégico, nada más para decir algo tiene a cargo la compra de medicamentos de alto costo, vienen trabajando hace algún tiempo sobre lo que se conoce como compras consolidadas tratar con ello, reducir los costos de adquisición, no que cada Hospital este adquiriendo medicamentos si no que la Gerencia de Logística hace una compra consolidada que reduce en algunos casos de manera significativa los precios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Esto también importante la Caja invierte o invertirá para año 2023, dieciséis mil ochocientos diecisiete millones en diferentes vacunas, si aquí aclarar que no se encuentra la vacuna del Covid-19, porque ha sido viniendo financiada por el Estado, con diferentes fuentes, pero estas son las vacunas las que están en el cuadro que aplica la Caja anualmente, todas las que nosotros escuchamos la de influenza, papiloma humano, la rubeola, etcétera, están aquí presupuestadas el más importante de todo es la influenza llega casi nueve mil quinientos millones de presupuesto.

En inversiones en infraestructura y equipo, destaca por supuesto lo que se va a invertir la nueva sede del Hospital William Allen, que ya en esta en proceso y que será entiendo yo para principios del otro año que entrará en operación. Remodelación y ampliación servicio de anatomía patológica Hospital México, por aquí está la construcción y equipamiento de la nueva sede del Hospital Monseñor Sanabria y una serie de obras algunas de medianas y baja complejidad lo que también las vimos en la presentación de metas físicas como las áreas de salud, o las que están fideicomiso, etcétera y aquí están las fuentes de financiamiento estos son recursos Caja que conocemos y otros vienen de Banco Centroamericano el único préstamo activo que tenemos y otros que viene de la Ley de Trabajo y Red Oncológica que se destaca por aparte porque su uso tiene ciertas restricciones y se asocia a cierto proyectos y no se pueden usar digamos recursos para financiar proyectos más generales.

En materia de inversiones en equipamiento, ciento cuarenta y ocho mil setecientos veintisiete millones, y recursos Caja ciento cuarenta mil y los que vienen del (...) y la Red Oncológica ocho mil setecientos millones, aquí viene también una serie de diferentes inversiones de equipamiento incluyendo por ejemplo aquellos que tiene que ver con la nueva sede del Hospital Monseñor Sanabria y también los del William Allen Taylor de Turrialba, más otros que están aquí destacados pero que son ya equipamientos muy específicos para diferentes centros de atención.

Este también es una reflexión viendo un poco el panorama más ampliamente lo que hemos venido diciendo es que la Caja ha ampliado su capacidad de invertir y que tiene un portafolio muy robusto pero que efectivamente las inversiones que por lo menos estimadas para los siguientes años está haciendo que indicadores, por ejemplo, el gasto total de inversiones en relación con las contribuciones al año 2021, arribo al 6.1% lo que se espera en el 2023 es que ese porcentaje se duplique de un poco más va ser casi de un 14%, entonces eso o estos indicadores o su movimiento en el tiempo lo que están señalando es que la Caja esta digamos invirtiendo una cantidad importante en infraestructura, equipo, tecnología que no se venía haciendo en años anteriores, verdad por la restricciones que se pudieran tener, en el 2018 este indicador apenas era de 4.4%, significa que apenas una tercera parte del que se proyecta ahora en el 2023.

Hay otros fondos para actividades prioritarias, gastos nueva infraestructura es una reserva que se tiene desde el punto de vista presupuestario para que cuando las obras todas de infraestructura, pero particularmente las grandes obras como el Hospital William

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Allen estén operando de ahí se toman recursos y se le adicionan al presupuesto que tenía original para que se le pueda dar (...) o financiamiento para que ejecute las nuevas servicios o las nuevas funciones que desarrolle en esa nueva infraestructura se dejan sesenta mil millones en contingencias, que ha sido el fondo que ha sido utilizado para atender la pandemia del Covid, incluso para el Ciberataque no está restringido solamente a situaciones como estas podrían ser eventualidades de otro tipo es un fondo que creo allá en el año 2017 y se fue reforzando y para este año se dejan sesenta mil millones. Para la atención oportuna de las personas, para la atención de lista de espera veintidós mil novecientos treinta cuatro millones, y también refuerzos estratégicos de áreas de salud, programa institucional de donación y trasplante y también hay mil millones para que si alguna meta estratégica o que este en el Plan Nacional de Desarrollo no tenga financiamiento o requiera contratar algún tipo de colaboración o asesoría, consultoría lo que sea lo puede hacer a través de este fondo de mil millones de colones.

Eso es cerrando el Seguro de Salud y ahora vamos a presentar el de Invalidez, Vejez y Muerte, en términos de ingresos, como decíamos basado mucho en las contribuciones, también hay estimaciones de que los afiliados contribuyentes pasen de un millón seiscientos veintidós mil a un millón seiscientos sesenta y dos mil y que el salario promedio va a aumentar alrededor diez mil millones en el año 2023.

En materia de transferencias del estado el Seguro de Salud lo que se presupuesta para el 2023, se redujo en alrededor de veinticinco mil casi veintiséis mil millones para el Seguro de IVM ocurre algo similar y la reducción fue de veinticuatro mil doscientos setenta y cuatro, verdad el Estado como tal reduce sus aportes en dieciocho mil novecientos sesenta y uno, también en trabajos independientes y asegurados voluntarios hay una reducción y este es el monto total que no se va recibir este año en relación con el año 2022.

En la Distribución Porcentual de los Ingresos, las contribuciones en el IVM representan el 56%, sector privado 72, sector público 28 hay una diferencia en composición con respecto al Seguro de Salud y fundamentalmente tiene que ver con que una altísima proporción de los trabajadores del sector educación particularmente del público contribuyen a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio lo que se conoce JUPEMA, y entonces ese es un segmento que no reporta para el IVM, aunque si reporta para el Seguro de Salud y por eso hay una diferencia entre composiciones entre el sector privado y público que vimos anteriormente, ingresos no tributarios fundamentalmente los intereses que reciben de las reservas invertidas y transferencias corrientes que es el cuadro vimos anteriormente, en ingreso de capital son igual las recuperaciones que se hagan de las inversiones y de los préstamos y como financiamiento también se incluyen los excedentes que hubo en el año 2022.

Este es la tabla resumen de los ingresos que ascenderán el año 2023, a un millón novecientos cuarenta y seis mil seiscientos veinticinco que es un incremento de 1%, y que por ejemplo se presume o se proyecta un aumento de ingresos por contribuciones de 3.8, que es movido fundamentalmente también por el sector privado igual que se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

planteó en el caso de Seguro de Salud, las transferencias caen en 9.6% son los veinticinco mil millones que se están aportando.

En materia de egresos esta es bastante particular la estructura porque finalmente está concentrada en 88% en los pagos de las pensiones, eso tiene mucho sentido porque el número de trabajadores que tiene el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que son fundamentalmente los de la Gerencia de Pensiones, anda alrededor de unos 350 o 400 y entonces el gasto se va a concentrar fundamentalmente en las transferencias que se les hacen a las personas en calidad de pensión.

Esta es la estructura que arribara en el 2023, a un millón novecientos cuarenta y seis mil seiscientos veinticuatro y de esos millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos, son transferencias corrientes que son pagos de pensiones y hay trescientos veintidós mil, son activos financieros que tiene que ver con los títulos o los recursos que se van a invertir en títulos valores en el año 2023, pero el gasto está aquí sin duda alguna crecerá 7.1, con respecto al año anterior. Estos datos son muy importantes porque lo que nos dice cuáles son las proyecciones de incremento en el número de pensiones de Invalides, Vejez y Muerte y para resumirlo podemos decir que en el siguiente año existirán 18.133 pensiones nuevas fundamentalmente del lado de la vejez que son casi catorce mil, invalidez que es un número realmente pequeño menos de trescientas pensiones nuevas se espera otorgar y en el de muerte es un poco menos de cuatro mil en total, el monto promedio de la pensión que es más informativo es de trescientos cuatro mil colones por mes, y el crecimiento en el pago de las pensiones arribara a 7.9%, 8% casi en su totalidad.

Y a qui cerramos ya la presentación de los presupuestos este es el programa especial que desde el año 74 la Caja administra, Régimen No Contributivo de Pensiones Básicas, este tiene una estructura de financiamiento diferente porque es a través de transferencias y aportes del Estado y de diferentes instituciones que permiten otorgar las pensiones de este régimen, FODESAF aporta sesenta y siete mil doscientos cincuenta millones, el Estado directamente ochenta y ocho mil quinientos once, y también otros conceptos, la Junta de Protección tres mil doscientos cinco, hay un impuesto a los cigarros y licores que aporta dos mil setecientos veintitrés, y otros rubros menores pero lo cierto es que los ingresos para el 2023, se establecen ciento sesenta y siete mil ochocientos setenta y cinco millones de colones.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gustavo, una interrupción recuerdo o por lo menos me parece que cuando se fijaron algunas posiciones de orden tributario, porque si son tributarias, a las pensiones de cierto nivel creo que eran las superior a cuatro millones, ahí se ve dispuesto también algún ingreso para este tipo de pensiones.

Lic. Gustavo Picado Chacón: En lo que se conoce las contribuciones solidarias, doña Marta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Hubo primero contribuciones solidarias y después hubo otra, porque creo que la primera norma era para un monto muy alto, por lo menos un rango muy alto y después se emitió otra todas cuestionadas en la Sala, pero me parece que alguna de ellas incorporaba montos para este régimen de pensiones.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Yo ahora le puedo pedir, a don Jaime Barrantes que el Gerente, que nos pueda afinar la respuesta, recientemente si se ha recibido por ejemplo montos especiales de los recursos que están retenidos en las operadoras de pensiones, por gente que había fallecido y no había retirado los recursos, hace poco entro una transferencia como de veinte mil, pero no se Jaime, que si estas leyes que plantea doña Marta vienen recursos para el RNC.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si Gustavo, como bien lo planteas, efectivamente el RNC, ha recibido algunos recursos principalmente de alguna normativa anterior, esta especifica que dice doña Marta, ha tenido la circunstancias de que muchas de las personas que se han sentido afectado por estas leyes, han puesto diferentes recursos, como han estado atendiéndose o precisamente en este proceso, se ha materializado esas leyes, por ende, el traslado de los recursos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Sería importante verificar eso, Jaime porque yo estoy casi que segura que las acciones que están pendientes no suspendieron, entonces ahí podría buscarse una importante fuente de financiamiento, no estoy con claridad, si están o no suspendidas la normativa, pero si sería importante verificar nada más para tenerlo ahí en el mapa, Maritza por favor.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Yo quiero, así como hemos vistos algunas metas que nos han llamado la atención y que nos preocupan, me preocupa muchísimo esto porque ni siquiera nos alcanza para cubrir las pensiones que en este momento ya se están dando y recordemos a quien llega estas pensiones, estas pensiones llegan precisamente a la gente más pobre del país, a los ancianos que se mantienen por esta mínima pensión estamos diciendo que hay un déficit de treinta mil setecientos diez millones que no nos permitirían cubrir estas pensiones y además, no nos permitirían crecer la pobreza va creciendo, nuestros ancianos, nuestra gente más pobre va necesitando pensiones de este tipo no contributivo, y ni siquiera nos va a alcanzar para pagarlo y el problema de esto es que al final recuerden como afecta la imagen de la Caja, cuando han habido problemas para cubrir estas pensiones cuando no hay crecimiento de pensiones y no es un asunto de la Caja, estas pensiones viene directamente de una contribución del Gobierno, entonces es muy preocupante (...) si bueno de FODESAF, es una entrada que no vamos a tener, entonces es muy preocupante me da dolor pensar que lo que estamos aprobando también en este presupuesto es una desatención total a la población más vulnerable.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Maritza, doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Directora Martha Rodríguez González: Si gracias, yo lo que no entiendo de verdad es como podríamos acordar nosotros una meta, la Caja se compromete con cinco mil nuevas pensiones de Régimen No Contributivo, yo quiero ver dónde está el compromiso económico, donde está la nota donde dice que el Estado le va a trasladar esos fondos a la institución si no como dice Maritza, el que no cumple es la Caja, la Caja no le quiere dar pensiones a las personas adultas mayores sin capacidad contributiva, no eso no es ni siquiera sin capacidad contributiva, eso es la gente más pobre de este país la que no tiene de que vivir, mucha de esa población son mujeres y a mí me preocupa realmente que nosotros vayamos aprobar una meta para la que no hay plata, como la aprobamos si decimos que hay un déficit de treinta mil millones, como es que yo realmente quisiera que alguien me explicara, como eso puede ocurrir, porque si no hay dinero es muy difícil, yo tampoco quiero ver mañana que nos venga a decir que entonces le vamos a dar cincuenta mil pesos a cada uno, porque seguro nos van a quemar a la Junta Directiva en una plaza pública, yo no vuelvo a venir seguro a este edificio no vaya ser, porque realmente es a la gente más pobre de este país a la que le llega ese dinero, entonces yo si quiero que me explique cómo es que nosotros tenemos una meta de esas sin tener recursos ni siquiera para las atenciones en curso de pago y menos para una meta de otorgamiento de cinco mil pensiones más sabiendo que hay doce mil personas haciendo fila para que le den una pensión del Régimen No Contributivo, yo realmente a mí eso no lo puedo procesar a menos que me expliquen que sí que hay un compromiso del Estado que va a trasladar y va a buscar esos recursos para esa población, quiero realmente que me lo expliquen gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doña Martha, don Carlos después don Jaime.

Director Carlos Salazar Vargas: En la presentación que tuvimos el martes creo que fue se habló de un (...) para capacitación se mencionaban creo como 40 plazas para entrenar gente en investigación biomédica, pero hablando de capacitación no puede uno cerrar los ojos al problema de los especialistas si queremos afectar las listas de espera tenemos que especializar más gente y estos son programas que pueden tomar varios años a no sé qué se invente otra manera, cuando hablamos con la doctora Ramos, el otro día la doctora Marny hablo de técnicos en oftalmología que no eran precisamente oftalmólogos en lugares y que ellos no podían funcionar el oftalmólogo porque no tenía el técnico que le ayudara todo eso debe ser retomado por el CENDEISSS, recuerdo que el CENDEISSS y lo he dicho otra veces en el tiempo que yo estaba en el México hace muchos años era como una universidad había gente aprendiendo técnicos de urología, técnicos de rayos, técnicos de electrocardiografía, un montón de gente y eso yo no sé qué paso y precisamente se necesita invertir más dinero en la formación de todos esos técnicos y sobre todo en médicos que viene a coger las plazas de especialistas para que las lista de espera bajen, me parece que hay un rubro que era como de un millón, no eran mil ciento, millones de colones pero no sé si será suficiente para afectar efectivamente la formación de especialistas que atiendan las listas de espera, gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doctor, ese será otro de los temas estratégicos de esta Junta Directiva, así que definitivamente queda anotado, don Jaime.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si gracias doña Marta, para contestar el comentario que ahora hacia doña Martha, efectivamente esta es una situación que nosotros somos el administrador, la institución es la administradora de este programa y bueno esto es una situación que ya hemos vivido otros años, esta presión donde el presupuesto que se nos traslada no alcanza para las metas que precisamente el mismo Gobierno define en este sentido, por ahora no tenemos el compromiso, verdad por parte de las autoridades encargadas de financiar este programa en otras oportunidades lo que hemos tenido es precisamente después de esta situación una carta por parte del Ministerio de Hacienda y Trabajo se comprometen a buscar estos recursos, bueno y efectivamente si ese compromiso no se da tendríamos que valorar entonces en Junta el ajustar el presupuesto a lo que se pueda otorgar en este caso de acuerdo a este presupuesto y a este déficit si no se encuentra esos recursos tendría que hacerse un ajuste de las pensiones, de 82.000 a 70.000 y no se podrían otorgar pensiones nuevas, igual que otros años donde hemos estado en esta situación de conversaciones y oficios que nos hemos cruzado esperaríamos una respuesta de las autoridades a comprometerse con estas metas que están puestas como decía ahora don Héctor, desde el mismo Plan Nacional de Desarrollo.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jaime, yo podría hablar con el Ministro de Hacienda, para ver si podemos obtener algún documento por lo menos que de un poquito de tranquilidad en relación con este tema, no les puedo prometer la fecha, pero yo podría hablar con don Nogui, a ver como poder resolver esto que yo sí creo que es un tema fundamental para el país, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Si gracias, señora Presidenta, es sobre el mismo tema, don Jaime yo entiendo que ustedes estos números los ponen de acuerdo lo que el Gobierno de la Republica presupuesto o el proyecto de presupuesto que le mando la Asamblea Legislativa me imagino eso significa que FODESAF, no va pasar una gran cantidad de recursos al Régimen No Contributivo me preocupa que ahí se está planteando que incluso no hay sustitución de pensiones que son aquellas personas que mueren eso ya está presupuestado entonces se lo da a otra persona que está haciendo fila, verdad esta situación con los adultos mayores se suma a una situación que está preocupando a mucha gente que es que plantean que ARESEP va a permitir que sus autobuseros les cobren el bus a los adultos mayores también, verdad eso está planteando entonces como que podemos en más vulnerabilidad a la gente más pobre que tenemos en este país si creo que en años anteriores ha habido este tipo de problemas pero siempre hay un compromiso de FODESAF de cubrir, verdad treinta mil millones significa que no se va a poder pagar todo el aguinaldo de los pensionados verdad, entonces yo diría que si es urgente don Jaime, una acción con FODESAF para ver cuál va ser el compromiso de ellos respecto a esta población tan vulnerable porque es muy sensible y también es un impacto muy grande en un país donde hoy estamos por ejemplo con una inflación de un 11.5, mucha gente que está en límite de la pobreza pasa a la pobreza solo por la inflación, verdad no es poca es bastante gente entonces posiblemente hay una mayor demanda de estas pensiones por el estado de pobreza de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

más cantidad de gente entonces eso es una alarma yo creo que es importante que lo discutan con el Gobierno, porque si es una población que es muy sensible.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don José Luis, no sé si don Jaime quiere decir algo, contestarle algo a don José Luis.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si en este caso incluso don José, eso no solamente afectaría el aguinaldo, sino efectivamente el número de pensiones (...) no podríamos otorgar nuevas pensiones y las autoridades correspondientes vamos a insistir, verdad esto ha sido algo que se da también en otros años, al final si hemos obtenido el compromiso de Gobierno y lo estaríamos esperando, y vamos a revisar también lo que doña Marta, nos decía ahora de estas leyes de aprobarse incluso son recursos que Hacienda nos tendría que trasladar, verdad si ya están materializados entonces serian parte de esas conversaciones que ahora doña Marta planteo que hay tener (...) congruentes.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jaime, doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias, nada más para consultarle a don Gustavo, don Gustavo desde el punto de vista de las sanas prácticas en materias de presupuestos y obviamente de la correcta aplicación por parte de nosotros que somos quienes aprobamos y normalmente nunca aprobaría un presupuesto que no tenga contenido presupuestario, las partidas porque aquí lo que estamos hablando es precisamente que sin contenido presupuestario vamos a aprobar lo que corresponde al Régimen No Contributivo, como opera eso desde el punto de vista de buenas prácticas, gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si doña Marielos, tiene razón en lo que plantea en realidad incluso las reformas que hubo en las normas técnicas de la Contraloría fue precisamente buscando una lineación entre la presupuestación y las metas físicas este caso muy particular porque es un programa, que no es, bueno nosotros lo administramos pero es financiado por el Estado, lo que ha ocurrido en otros momentos es que se ha tenido un compromiso por escrito de ellos y eso que digamos que de alguna forma ha salvado la situación en el entendido de que bien es cierto, no está incorporado en el presupuesto 2023, que presento el Ministerio de Hacienda a principios de setiembre ante la Asamblea si había una promesa de poderse incorporar y así sucedió porque esta no es por primera vez que se tiene esta situación nosotros hemos incluido un acuerdo para instruir a la Gerencia de Pensiones y la Financiera para llevar a cabo este proceso y tratar de obtener con ellos el financiamiento correspondiente aquí efectivamente en buena práctica como lo planteo doña Marielos debería haber una coincidencia en que la presupuestación sea suficiente para la consecución de las metas y estamos en una situación en lo que hay hoy no permitiría por ejemplo alcanzar las cinco mil pensiones nuevas que incluso están dentro del Plan Nacional de Desarrollo, pero bueno es eso o

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

sea si tenemos una metas que no son financiables en este momento con el presupuesto pero que acciones que esto es lo que esperamos en estos meses nos puedan tener una promesa de transferencia de parte del Estado, que lo hemos trabajado ya en otro momento de esa forma.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Gustavo, entonces en años anteriores lo que está describiendo doña Marielos es lo que ha aplicado, se aprobaron los presupuestos sin fondos así lo entiendo, entonces.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, por lo menos el año anterior sucedió algo similar, teníamos una situación como esta, pero en aquel momento, el Gobierno el Ministerio de Hacienda se comprometió a que el faltante de este déficit que estamos hablando hoy de treinta mil setecientos diez millones, iban ser cubiertos durante el transcurso del año y así ocurrió y entonces se logró no solamente pagar las pensiones estaban en curso si no también que se logró otorgar cinco mil nuevas, tal vez ese compromiso es lo que nos hace falta de hoy comparada con la situación que se dio el año pasado.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Juan Ignacio, micrófono.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Estamos con el faltante del compromiso entonces, ese déficit que se tiene que involucra lo viejo digámoslo así y lo nuevo, si separamos lo nuevo todavía hay un déficit, si excluimos lo nuevo mantienes un déficit ahí.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, o sea esos treinta mil setecientos diez hay una parte que es necesaria para cubrir las obligaciones actuales, verdad es decir si se toma la decisión de no dar cinco mil nuevas, todavía hay un déficit para cubrir lo que actualmente ya está prometido o comprometido.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok claro, otra pregunta que tengo en temas de lo que se ha discutido aquí, el aumento las cifras del aumento están contempladas en este presupuesto.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, dado el acuerdo que se tomó el 8 de setiembre y todavía estamos en el proceso final de formulación lo que se hizo fue incluir dentro de lo que conocemos como la relación de puestos que es tomar las plazas y ver su salario base etcétera, entonces se hizo un ajuste en los salarios base incluyendo el monto que corresponde al ajuste conforme consisten al acuerdo que se tomó el 8 de setiembre, entonces para ponerlos en términos sencillos las proyecciones de remuneraciones o el presupuesto de remuneraciones lleva incluido ese ajuste en los salarios bases y ahí está dispuesto entonces si así ocurriera y se paga ahora lo que está pendiente y a partir del próximo se paga lo normal no habría ninguna modificación que hacer porque ya incorporado dentro de la presupuestación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Entonces para estar claros, dentro de los números estaríamos teniendo que aprobar este aumento porque están incluidos, verdad, es parte de las discusiones que hemos tenido aquí que hemos tenido chance de verlo y quedaría pendiente lo que ha estado manifestando Martha, con relación a la consulta a la Contraloría, ok.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Juan Ignacio, importante aporte porque si en ese extremo yo por lo menos tendría que hacer un voto particular, doña Martha y después doña Marielos.

Directora Martha Rodríguez González: Si muchas gracias, iba hacer referencia primero a otro tema, pero ahora que aparece este voy a hacer primero a este es que el ajuste salarial tiene que incluirse porque hay un acuerdo de la Junta Directiva que tiene aprobado esto si no lo hicieran la administración estaría incumpliendo un acuerdo de la Junta Directiva si finalmente la disposición de la Junta Directiva, es quitarle los 7.500 colones a los trabajadores, pues eso se verá en momento así como se verán en su momento las metas para las demás cosas, así que no veo cual es el problema de tener que hacer un acuerdo particular en un tema como este, porque o si no todos tendríamos que hacer un acuerdo particular en este tema, yo tendría que hacerlo en una serie de aspectos incluido el Régimen No Contributivo e incluido entonces que la Caja por constitución política por la ley 6577 y por la ley constitutiva de la Caja le informo al Ministro de Hacienda cual eran las partidas y cuál era el monto que tenía que presupuestar en el presupuesto que tendría que aprobar la Asamblea Legislativa y que habría que revisar, porque lo que dice Gustavo es que son veinticinco mil menos que en el 2022, y lo se había enviado en cumplimiento de esa legislación al Ministerio de Hacienda eran muchísimo más incluso de lo que se está presupuestando eso sin contar que nada más lo se necesita para atender las obligaciones del Estado, con asegurados del Estado, con el código de la niñez, con la población privada de libertad etcétera, todas las obligaciones que le han trasladado a esta institución, entonces eso no se estaría si no está dentro del presupuesto pues hay un incumplimiento desde el Ministerio de Hacienda, pero bueno además habría que revisar si efectivamente la Asamblea puede aprobar un presupuesto que no contenga ciertas partidas que son obligatorias para el Estado, si no la Contraloría no la podría aprobar, ni los diputados tampoco si la aprueban pasara lo que ha pasado en otros momentos que el presupuesto va a la Sala Constitucional, pero a mí sí me preocupa que nosotros nos estemos comprometiendo, y no es cierto que el compromiso por escrito llega quien sabe cuándo, eso no es así el año pasado el compromiso llego primero y no aprobamos el presupuesto hasta que estaba aquí una carta que la hicieron, no sé si fue en cinco minutos pero se comprometieron y eso, aquí llego antes de aprobar el presupuesto, llego una nota donde decía que se comprometían de darle los recursos a esta institución, entonces si la situación es esa yo quisiera ver si va a ver compromiso, es que no podemos seguir en esta situación asumiendo responsabilidades y al final esta Junta es la que va a pagar todas las responsabilidades van hacer de esta Junta, porque nosotros aprobamos el presupuesto, nosotros estuvimos de acuerdo de hacerlo de esa manera, yo quiero decir que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

imposible poder nosotros decir que no, no podemos coger otra plata porque el Régimen No Contributivo tiene una naturaleza y tiene un financiamiento, no es que cojamos otra plata para financiar eso y yo si quedo muy preocupada y lo dejo constando también mi preocupación, que seguimos entonces financiando a la institución con cuotas obrero-patronales, financiando prácticamente al Estado todas sus responsabilidades y al final la que no presta bien los servicios es la Caja, y por eso entonces es que tenemos una Caja en la condición en que se dice que esta, que yo estoy segura que no es así, pero si me preocupa muchísimo que estemos en una situación como esta, ni siquiera una carta de compromiso, o sea sobre la buena fe y yo hace mucho tiempo que perdí creer en la buena fe nada más, gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doña Martha, doña Marielos usted pidió la palabra nuevamente o quedo arriba pase por favor.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Don Gustavo, a ver ya muchas gracias, ok con esto nos queda claro que el ajuste base de los 7.500 a partir del 2023, junto con todos pluses que afecta esa base están incorporados de llenos en el presupuesto, asumo don Gustavo que, y usted lo dijo, pero no lo dijo tan claro que el pago retroactivo que fue aprobado en esta Junta para el 2021, tendría que salir del presupuesto de este año según usted lo está planteando, verdad entonces eso es importante no está nada del retroactivo, nada está incluido en el 23, porque yo si quiero saber eso bien separadito o sea el 23 lo incluye en lo que corresponde al 23, pero todo lo que correspondiente al acuerdo que es el retroactivo eso tendría que ser en un presupuesto extraordinario del 22, que me lo aclare y el último siendo así mi consulta seria si en el presupuesto 2023 se incluye algo de anualidades porque estas también habían sido suspendidas y el acuerdo del aumento de salario no tiene el tema de las anualidades, entonces ya me entro la curiosidad si en este 2023 se incluye algo de ese tema, gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, claro lo primero es que nosotros nos guiamos para esta presupuestación con base en el acuerdo que se adoptó por parte de la Junta Directiva, en ese acuerdo lo que la Junta establece es que para el pago retroactivo para del aumento salarial aprobado se iba a realizar en el transcurso de lo que resta del año, es decir en el 2022 entonces efectivamente el pago que se tenga que hacer si así corresponde tendrá que hacerse con recursos presupuestarios de este año 2022, eso en la primera consulta que hace doña Marielos y lo segundo es que nosotros en la formulación presupuestaria lo que hacemos es una previsión que además siempre ha sido uno de los dispositivos que hemos utilizado a través de los años la Contraloría nos a permitido y les permite a las instituciones en el pasado tener una previsión para incrementos salarial como los incrementos salariales normalmente proceden a partir del 01 de enero del año siguiente cuando uno está formulando como estamos formulando hoy no podríamos si fueran tiempos normales saber cuál es el aumento del 01 de enero, bueno ahora es anual antes era semestrales, entonces la Contraloría permite que uno haga una previsión, nosotros lo hacemos con el entendido que es una previsión y porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

hay un acuerdo en esa línea y es lo que nos ajustamos y se ve reflejado en el presupuesto evidentemente ya la decisión que se tome finalmente es muy diferente, lo que hacemos es presupuestar de acuerdo a lo que está acordado valga la redundancia por la Junta Directiva en este momento.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Falta una pregunta y es lo relativo a las anualidades te doy la palabra para que le contestes a doña Marielos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, justamente nosotros dentro del proceso de formulación que teníamos cerrado básicamente, pero se nos vino el criterio de la Procuraduría General de la República y aprovechamos el tiempo que nos quedaba para poder incluir una reserva de veinticuatro mil millones para pagar el incremento bueno el incremento no el reconocimiento de las anualidades 2021, 2022, eso significa que cuando estemos en el 2023, una persona que hasta el 2020 tenía 18 anualidades pero en el 2021 y en el 2022 no le reconocieron la 19 y la 20 en el 2023, va arrancar con 21, es decir no es que se le va a pagar retroactivamente pero tampoco es que va a desaparecer el número de anualidades que se le dejó de pagar en los años anteriores, entonces por supuesto que eso lo que va hacer que la partida de anualidades tenga un saldo dentro de lo que estamos pagando y lo que tengamos que pagar a partir del 2023, pero está incluida una reserva para poder hacer eso de veinticuatro mil millones que es la estimación que tenemos del impacto financiero.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Gustavo, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Gustavo, también para aclarar el concepto este año, digamos si se quiere pagar el aumento que estamos discutiendo usted tenía en el presupuesto ya eso establecido, no sabíamos cuando iba a suceder el año pasado, hace un año no sabíamos cuando iba a suceder, se presupuestó está ahí adentro como se pagaría si no estaba en el presupuesto, una situación como estas como la pagarías este año.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, muchas gracias por la consulta tal vez la historia es así en el año 2020, como se estructuraba el presupuesto, si incluyo una previsión para un incremento salarial del 3%, en aquel momento ese 3% significaba en términos de montos treinta y cinco mil millones que están ahí en esa previsión y que si en el 2020, se concretaban un aumento se tomaban de esos recursos, ya en el 2021 y en el 2022 una previsión para aumento salarial no se incorporó partiendo el principio que no iban a ver aumentos en los siguientes años dada lo que se conoce la regla fiscal y entonces en el 2022 no se tenía esa previsión porque efectivamente como usted lo plantea don Juan Ignacio no había claridad si es en el 2020 en qué momento se iba a pagar como se financia eso, bueno eso se tiene que financiar a través del uso de partidas que tienen remanentes y que permiten financiar la aprobación de este aumento hay alrededor de treinta mil millones en partidas propias de remuneraciones que van a sobrar durante este año y también de otras partidas de cuentas especiales que es el colchón que se tiene en general pero también hay otras remanentes de inversiones, de programas, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

actividades que no se ejecutaron y que permitirían en una redistribución de partidas encontrar el financiamiento para poder hacer el pago si así es como se determina en el 2022.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Gustavo, por ejemplo, las sumas que se estarían devolviendo de listas de espera que usted me decía que podrían ser entre diez y quince mil y lo que es mantenimiento de infraestructura que usted también me decía que podría andar entre los cincuenta mil, sería eventualmente posible que se tome de ahí para hacer estos ajustes salariales eventualmente que se tome de esas partidas que entiendo que no se ejecutaron.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, es una opción, pero en realidad la primera opción es tomarlo de la misma partida de remuneraciones, eso es muy habitual financiar necesidades dentro de las mismas partidas que se tenían, o sea remuneraciones el presupuesto que se tenía se va a ejecutar en treinta mil o treinta y cinco mil millones menos para llamarlo de alguna forma ser consistentes podría tomarse perfectamente de ahí, porque ahí lo que se paga es el aumento al salario base, las cargas sociales está en otra partida que también podría venir a compensar la parte de cargas sociales, de los veintinueve mil que se ha estimado alrededor de los veintiuno mil quinientos son salarios como tal y el resto lo que hace es cubrir cargas sociales, entonces podría tomarse esas dos que me parece que tienen espacio para hacerlo pero ya en el límite, verdad en el extremo podría ser que se tenga que requerir, pero yo sinceramente con el trabajo que hemos hecho con el equipo de presupuesto veríamos que en remuneraciones estaría el financiamiento si así se determina el pago en este año 2022.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge Arturo y don José Luis.

Director Jorge Hernández Castañeda: Muchas gracias doña Marta, Gustavo por favor, anda ir anotando porque tengo varias preguntas que yo quisiera me le diera respuesta, la primera de ellas se refiere al tema de remuneraciones uno de los puntos de las notas que entregaste dice se reforzo para financiar las plazas creadas en el transcurso del periodo 2022 como médicos especialistas, nueva infraestructura determinación de derecha, yo quisiera conocer cuáles son esas plazas creadas y que se está contemplando en el presupuesto del 2023 en relación con nuevas plazas igual quisiera conocer, el tema de las plazas especiales o sea aquellas plazas que es cualquier cantidad no recuerdo el número que están en un mismo código pero que es una definición que hay que tomar, entonces que es lo que se está incluyendo en el presupuesto del 2023, en relación con estas plazas.

En el punto que comentaba anteriormente hay un punto donde se refiere a la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de iniciativas de la hoja de ruta del plan de ciberseguridad de acuerdo con la información que aparece en el presupuesto la cifra alcanza siete mil setecientos millones de colones, yo quisiera conocer muy brevemente a que se refiere este plan porque estamos dando una autorización de esta magnitud que es muy elevada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Igual quisiera una explicación en relación con la partida que se está destinando en el presupuesto del próximo año al plan de restructuración por mil doscientos millones de colones quisiera saber si efectivamente es así, por lo menos en esto yo no estoy de acuerdo yo no he visto resultados sobre el plan de restructuración y estaría autorizando nada más y nada menos que mil doscientos millones de colones al plan de restructuración tengo conocimiento y aquí le pido al señor auditor que realice una investigación para determinar responsabilidades porque tengo conocimiento de meses anteriores de que el gasto en el plan de restructuración ascendía a tres mil trescientos millones de colones si le sumamos los mil doscientos estamos hablando casi de cinco mil millones de colones, yo me pregunto cuanto se va ir no podríamos hacer con eso y cuáles son los resultados porque no quiero cuando yo salga de acá al final de este periodo o antes la Auditoría me diga.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Tiene razón.

Director Jorge Hernández Castañeda: Asumo responsabilidades porque no se han dado resultados sobre la restructuración que viene creo desde el año 2015, y hemos gastado ya tres mil trescientos millones y que es lo que se ha hecho, yo no veo ninguna restructuración aquí en la Caja y todavía estamos afilando mil doscientos millones colones, entonces quisiera conocer un poco de este tema.

Quisiera conocer un punto que ya se mencionó acá la reducción en las partidas que les corresponde al Gobierno tanto como en el Seguro de Salud como en el Seguro de Pensiones si hay incumplimientos a la ley, porque yo aquí al aprobar este presupuesto estaría aceptando una reducción de la cuota estatal de cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco millones y el gobierno central en cuotas de trabajadores independientes de quince mil cuatrocientos nueve millones en el Seguro de Salud, entonces quisiera conocer si hay un incumplimiento en la ley.

El de temas de alquileres consideró que la cifra que se está asignando es demasiado elevada son veintiún mil setecientos millones de colones, quisiera conocer en algún momento creo que no es posible hoy que es lo que están alquilando si en realidad hay espacios que están ocupados en un 100% o hay otras estrategias que podrían aplicarse como el caso del almacén que estamos pagando mil millones y yo no veo en el presupuesto de inversiones la construcción de los nuevos almacenes o una adquisición de edificios que vengán a resolver este problema y ahorrarnos una cifra en alquileres.

En política de inversiones en el Seguro de Invalidez hay una disminución de 365 a 322, entonces yo quisiera conocer que fue lo que paso nos estamos descapitalizando ya estamos tomando el capital en las inversiones para hacerle frente a los gastos de pensiones y un último punto sé que hay un oficio 99422 de 23 de agosto de 2022, disposiciones relacionadas con el oficio SCG-072-2022 de fecha 23 de junio de 2022, instrucción directa del señor Presidente de la República suscrita por la señora Yara Jiménez, secretaria del Consejo de Gobierno, quisiera conocer que se hizo con relación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

de esto porque la disposición es muy clara dice el Consejo del Gobierno ordena a todas las instituciones al amparo de sus competencias a partir de hoy suspender la tramitación de todos los proyectos y adquisición de bienes y muebles y construcción en cualquier lugar del territorio nacional hasta que próximamente se comuniquen nuevas instrucciones, entonces quisiera ver si a esta nota del Consejo de Gobierno se le ha dado la debida atención porque aquí hay una instrucción muy clara y yo estoy viendo en el presupuesto de inversiones que una serie de partidas para obras e infraestructura entonces quisiera ver este punto y si realmente se a coordinado, se ha analizado porque no quiero que el día de mañana me digan que nosotros aprobamos un presupuesto que fue en contra de las instrucciones del señor Presidente de la República.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge Arturo, concluyo o todavía le falta don Jorge, ya gracias. En materia de restructuración debo indicarle que las sumas que me han dicho a mi son cinco mil quinientos millones de colones lo que se lleva y creo que es ya tiene diez años, entonces su preocupación es la mía también y estamos aprobando mil doscientos millones, pero le voy a dar la palabra al doctor Cervantes y después a Gustavo para que le conteste, don José Luis después se la doy a usted para no perdernos en las consultas gracias.

Director José Luis Loría Chaves: Quiero hacer una aclaración pequeña después hablo de lo que quería hablar, don Jorge resulta que acuérdesse que la Ley Constitutiva de la Caja indica en su artículo 3 si no me equivoco que la Caja no esta sujeta a directrices del Gobierno, verdad entonces está última directriz que usted refiere, nada más lo recuerdo no es sujeta la Caja a esas directrices.

Director Jorge Hernández Castañeda: Doña Marta me permite.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Si claro.

Director Jorge Hernández Castañeda: Yo estoy de acuerdo, José Luis, lo que quiero es que se aclare, porque si no mañana esto no se analizó y tenemos cuestionamientos verdad.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge y gracias don José Luis, no se si don José Luis tenía que agregar algo más para oír al doctor Cervantes en cuanto al tema de restructuración.

Director José Luis Loría Chaves: Si Presidenta, es que me preocupa que estamos con el tema del Régimen No Contributivo y pasamos a otro tema y nos (...) ninguno de los dos a mi gustaría que resolviéramos el tema del Régimen No Contributivo porque aquí lo que estamos planteando es que es urgente hoy o mañana, antes del 30 de este mes que haya un compromiso para poder aprobar el tema del Régimen No Contributivo porque si no únicamente aprobaríamos Salud y Pensiones que la gente en la calle sepa que no van a ver más pensiones del Régimen No Contributivo que no se van a sustituir los fallecimientos y que no va a ver aguinaldo por ejemplo porque va a ver un déficit, eso

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

es un escándalo nacional, entonces sí creo que ese tema es bueno resolverlo y es sencillo es ver si se consigue el compromiso del Gobierno para poder aprobar ese presupuesto del Régimen No Contributivo y luego pasar a los demás temas.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Entonces don José Luis, cuál sería la propuesta en cuanto al Régimen No Contributivo, específicamente.

Director José Luis Loría Chaves: No aprobarlo si no hay nota de compromiso del Gobierno y solicitarla ahora mismo.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Dejar pendiente el presupuesto en cuanto ese ese extremo hasta que se tenga la nota sería como una proposición de dejar el suspenso.

Director José Luis Loría Chaves: Es que no lo podríamos aprobar sin contenido.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Gustavo, tal vez nos indica como se ha hecho los años anteriores, bueno ya han dicho que con la nota del Ministerio de Hacienda que es una nota verdad, pero don Gustavo a ver que nos dice usted.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si la Contraloría espera de la Caja, el presupuesto global que tiene tres componentes Salud, IVM y RNC, digamos que en principio no hay forma de quitar un presupuesto porque la Contraloría está esperando el presupuesto de los tres elementos, no ahí lo que quedaría creo es irse a la meta física y entonces las cinco mil plazas nuevas que están dentro de la meta física hay que entender que hoy en día no se pueden financiar, entonces sería suspender esa meta que creo que es la forma más sencilla, no compromete, el presupuesto esta lo que no alcanza es para pagar cinco mil pensiones nuevas y digamos hay una parte que se requiere para pagar las que están en curso de pago, eso tiene digamos formas de ajuste, forma de ajuste es no dar ochenta y dos mil colones y si no dar ochenta mil para que alcance, lo que digo es que no es un problema presupuestario en principio, sino que es un problema en las metas y digamos lo que se quiere alcanzar entonces deberíamos irnos por decir que la meta física de las cinco mil metas no se aprueba dado que no se tiene contenido presupuestario para ello pero si aprobar el presupuesto que sirve para pagar digamos lo que está en curso, tal vez sería lo que yo entendería como las alternativas.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, me parece que sería lo más razonable y posteriormente si la plata ingresa, se hace un presupuesto extraordinario para poder cumplir la meta.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Y un ajuste al plan de metas, incorporando los cinco mil.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Jaime, después doña Maritza, y después don Juan Ignacio.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No reforzar lo que ha planteado Gustavo, (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Directora Maritza Jiménez Aguilar: No se escucha.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Primera efectivamente ya por lineamientos hay que presentar (...).

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Jaime se le está cortando.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Doña Marta, mientras.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Si, por favor, Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Yo nada más quiero recordarles que cuando nosotros estamos aquí aprobando, micrófono abierto.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Maritza tiene la palabra.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Don Jaime, por favor podría apagar la cámara para mejorar el internet, es que se corta.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Si es que me dieron tiempo, ya listo. Nada más recordarles que cuando nosotros estamos aquí, tomando decisiones no son solo números, sino que son personas a las que estamos afectando y salir y decirles a los que están recibiendo en este momento la suma de ochenta dos mil colones que van a empezar a recibir no ochenta dos mil, si no setenta mil colones y que eso es prácticamente el costo de una canasta básica per cápita que anda como en sesenta mil colones, yo creo que siendo este un tema que no sale de la Caja, me parece que es un tema estratégico de imagen que debería de considerarse, yo prefería siendo gobierno correr con una carta de compromiso que salir con una noticia de estas que lo que va hacer es mover gente, son necesidades básicas las que dejaríamos de cubrir pasando de ochenta mil a setenta dos mil colones, nada más hago la observación, verdad me parece que es una decisión que trasciende el tema de presupuesto.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Maritza, Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Bueno aquí habría que separar dos cosas uno, entiendo que esa diferencia de veintiún mil millones sobre el incremento de cinco mil pensiones no contributivas adicionales que ya vemos que no tiene contenido y yo le hice una pregunta a Gustavo que si quitando eso todavía le alcanzaba me dijiste que no Gustavo, entonces entiendo eso para poder pagar las actuales y las vigentes tendríamos que reducir de los ochenta dos mil colones y dividir entre lo que se tiene aprobado entre las pensiones vigentes y llevar el monto a pagar mensual a ese monto es así , Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si señor, la cobertura con lo que se está presupuestando de lo está actualmente ya en curso es del 86%, si no es dato Sergio Andrey me corrige,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

pero creo que es el 86%, si ok, entonces ahí don Juan hay una brecha que se requiere para financiar lo que ya está hoy adjudicado y por supuesto que la brecha es mayor si uno quiere dar cinco mil nuevas, pero si para lo actual hace falta digamos recursos adicionales.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Una consulta.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Un toquecito, hay una brecha pagando los ochenta dos mil colones, cierto.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si señor, manteniendo el beneficio en ochenta dos mil.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok listo, ya percebe una brecha.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si señor.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Me parece.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Nada más rápida porque tiene que ver con esto, cuanta es la lista de espera que tenemos en este tipo de pensiones porque hay solicitudes pendientes de atención y cuanto es el aguinaldo que le toca a las personas que reciben en este momento los ochenta mil, no el total de aguinaldo que se paga, el monto.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Me escuchan ahora, si, bueno primero estar en línea con lo que comenta Gustavo, efectivamente el presupuesto ese es el que está, y debe ir junto con el IVM y Salud, ahí lo que estaríamos tratando de obtener es esa nota de compromiso para mantener las metas, verdad sino precisamente el ajuste debería hacerse en las metas, la planilla del Régimen No Contributivo es aproximadamente diez mil millones, eso sería lo que corresponde al aguinaldo, la consulta de doña Maritza, y nosotros tenemos un pendiente aproximadamente de diecinueve mil solicitudes hay que se dividen más o menos en nueve mil de invalidez y ocho mil de vejez.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Pero de esas, ocho mil, don Jaime no todas están verificadas que reúnan los requisitos, verdad o sí.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Efectivamente como usted lo dice doña Marta, posiblemente el 40% por ya experiencia son las que tendrían derecho, verdad.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jaime, doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Rodríguez González: Si gracias, yo me quedo más preocupada de escuchar que pueda salir un titular que diga que la Caja no presupuesta nuevas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

pensiones para el Régimen No Contributivo para el 2023, porque lo segundo nadie lo pone de que es porque el Estado no lo presupuesto, nada más dicen la Caja y entonces son números dijo doña Maritza, tiene razón hay diecinueve mil personas, que van todos los días hay diecinueve adultos mayores en condición de pobreza que deben ir todas semanas a ver si ya le van a dar la pensión porque son muchos los que presentan los papeles una y otra vez, esa es la realidad que viven esas personas que me digan que no que entonces de esas no van a cumplir el requisito diez mil entonces, digamos entonces que diez mil no cumplen, pero es que la meta son cinco mil y aun así aun teniendo esa meta siempre queda una gran población adulta mayor en extrema pobreza que no tiene acceso a ese derecho a una pensión del Régimen No Contributivo, aunque sean esos ochenta dos mil colones y lo que me preocupa es que es una esperanza que tiene las personas de poder obtener ese poquito de dinero, mucho más con la inflación que tenemos y con la situación económica que tiene este país, entonces yo creo que yo sería irresponsable de decir, no si está bien quitemos la meta de cinco y digámosle a gente a eso diecinueve mil que no, porque vamos a esperar a ver si hay compromiso de Gobierno, yo no puedo yo no me sentiría cómoda con toda esa población en esa condición y si no salgamos a decir la verdad, porque es que la Caja no puede seguir asumiendo este tipo de cosas porque es cuando empiezan a desprestigiar a la institución y a decir que es que la Caja no quiere, porque la gente cuando va a la sucursal cree que es la Caja la que no quiere, no es el Gobierno ahí nadie les está diciendo mire señor que pena pero es que no le podemos dar su pensión porque el Gobierno no nos traslada los recursos no, lo que le dicen no mire todavía no se puede, todavía usted está en lista pregunte en unos días a ver si ya usted tiene esa posibilidad, entonces de verdad que yo creo que es posible una carta de compromiso, si por lo menos yo si me comprometo, ya sea de una sesión virtual mañana en la mañana o la hora que sea yo me comprometo, si buscan esa carta porque es que yo sin esa carta yo de ninguna manera voy aceptar que se quite la meta.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: De acuerdo, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: (...) El Régimen No Contributivo, es como un régimen ahí que esta por ahí de verdad, yo comparto con doña Maritza uno tiene un sentimiento por ese grupo de personas que tienen una esperanza en la institución que le estaríamos negando.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Yo les pediría para ordenarnos, estoy haciendo algunas consultas, avancemos con este tema y si no tengo una respuesta antes de aprobar el presupuesto, eventualmente dejaríamos por lo menos parcialmente o ahí vemos como lo resolvemos al final para avanzar porque estoy tratando de ver si consigo por lo menos parcialmente tal vez no la totalidad, pero un monto razonable atendiendo los números que ha dado don Jaime, pero ya yo les informo, voy a darle la palabra a doña Marielos, don Gustavo nada más para saber cuánto nos falta de tema presupuesto.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No básicamente esa era, y hay un par de diapositivas del presupuesto (...) es muy rápido y después estaban los acuerdos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Voy a darle la palabra a doña Marielos y después a don Roberto, seguimos y después vamos tomando las decisiones mientras tengo una respuesta, doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias doña Marta, nada más para mencionar algo que usted dijo y que no puedo dejar pasar cuando se habló de los recursos disponibles, este año para pagar el aumento de salarios se mencionó que un monto podría salir del mismo rubro de remuneraciones de montos que no se usaron, pero usted lo dijo y también lo menciono don Gustavo que había diez mil millones que se devolvían de listas de espera, no eso no, eso no lo puedo creer primero que nada no puede dejar pasar ese comentario porque no lo sabía obviamente, entonces cuando esta puesto sobre esta mesa, quiero que alguien me explique luego, no ahora porque no es el momento, pero cuando llegue el momento como me devuelven recursos de listas de espera, con lo que hay de la gente esperando y demás, o sea yo ahí si voy hablar de responsabilidades doña Marta, en el momento que abordemos este tema porque me quede perpleja ahora lo comentaba con don Jorge Arturo oíste eso, como diez mil millones, usted dijo diez mil, doce mil, como se van a devolver porque no se usaron eso es inaceptable, entonces ese tema lo dejo para cuando lo abordemos, muchas gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doña Marielos, don Roberto.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Muy rápido doña Marta, bueno con respecto a las dos preguntas de don Jorge Arturo, rápidamente don Jorge Arturo el Proyecto de Reestructuración en cada momento ha rendido cuenta ante esta Junta Directiva y el presupuesto de ahora nace de la hoja de ruta que fue aprobada aquí en Junta Directiva, verdad más que todo es para contratación de profesionales, pagos de los que están ahí, eso es lo que se tiene. Con respecto a las construcciones le cuento que fue así, don Álvaro me envía a mí la nota y me solicita el criterio de la Gerencia General, la Gerencia General procede solicitar criterio a la Dirección Jurídica, criterio a cada una de las Gerencias y también expresa el criterio de los asesores que son abogados de la Gerencia General, una vez que tengo todo eso se lo hago llegar a don Álvaro, se plantea una reunión, en esa reunión él ya los había revisado me indica un criterio similar al que acaba de expresar don José Loria, y además que era evaluado por prácticamente por todas la Gerencias, entonces la Gerencia General procedió a informar a la unidades respecto al criterio que se tenía verdad, así fue, gracias señora Presidenta.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Roberto, don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Si muchas gracias, señora Presidenta, es para referirme específicamente a la consulta que plantea don Jorge Arturo Hernández en relación con el Proyecto de Reestructuración, voy a tratar de ser muy concreto pero muy también gráfico en cuanto a la posición que la Auditoría a mantenido sobre este tema, en primer lugar señalar que recientemente se realizó un informe de auditoría el AFP-5120-2022, del 26 de agosto de 2022, importante también señalar esta Junta Directiva, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

el Proyecto de Reestructuración surge a partir de los resultados emitidos por una Comisión de Notables que en 2012, casualmente rindió un informe en la recomendación número 56, de la Comisión de Notables, considero que uno de los problemas de la crisis financiera de la Caja en ese momento era un problema estructural de tal manera que el origen, digamos de esta reestructuración está relacionado directamente con esa recomendación 56 de la Comisión de Notables, oficialmente el Proyecto de Reestructuración en la Caja inicia el 12 de noviembre de 2015, cuando la Junta Directiva acuerda la conformación de una dirección del Proyecto de Reestructuración, a partir de ese momento de acuerdo con este informe que nosotros preparamos han existido cinco directores del Proyecto de Reestructuración del 2015 a la fecha, en cuanto a los costos que se ha venido también analizando el informe de auditoría del 26 de agosto de 2022, reflejo que a esa fecha el proyecto había generado un gasto de tres mil trescientos millones de colones, aproximadamente 5.2 millones de dólares, cinco años el proyecto estuvo a cargo de una directora de una dirección voy a omitir los nombres por razones éticas en esos cinco años el proyecto genero un gasto de mil ochocientos millones, una segunda dirección cuarenta tres millones, estuvo 3 meses nombrado, una tercera dirección cuatrocientos cuatro millones, una cuarta dirección doscientos diecisiete millones y finalmente la dirección actual que estamos serian ochocientos noventa cuatro millones los que ha generado este proyecto, en total estaríamos hablando de estos tres mil trescientos millones que a cuales habría que sumarle, esto que se está presupuestando actualmente por los mil cien, mil doscientos millones de colones para el 2023.

En conclusión, la Auditoría en este informe del 26 de agosto de 2022, señalo leo textualmente se determinó la ausencia de un control integral de los costos en los que se ha incurrido a lo largo de los años y a pesar de múltiples esfuerzos en materia de contratación de consultorías, cambios de directores, planteamientos de distintas hojas de rutas y de metodologías en la actualidad este proyecto requiere materializar en el corto plazo acciones concretas para lograr la implementación de la estructura organizacional disfuncional del nivel central, según el objetivo estratégico planteado por el jerarca al cual hizo referencia el señor Gerente General, que efectivamente ellos han venido cumpliendo un encargo efectuado directamente por la Junta Directiva. Concluyo diciendo que, en la primera gestión del Proyecto de Reestructuración, se efectuaron dos contrataciones de consultorías una al SICAP de la Universidad de Costa Rica, cuyo costo ascendió a quinientos mil dólares y otra a la empresa Ernst & Young, cuyo costo de asesoría ascendió a un millón de dólares, es decir en esas dos consultorías 1.5 millones de dólares.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Olger, don Gustavo, doña Martha y voy a pedirles que hagamos un receso.

Directora Martha Rodríguez González: Eso era lo que iba a pedir, doña Marta porque tenemos compañeras que son diabéticos y se les baja el azúcar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Ya lo vamos a hacer, don Gustavo, usted quería referirse en algo rápidamente.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No yo pienso doña Marta, si gusta porque eran algunas respuestas a las preguntas que formulo don Jorge Arturo, pero son varias entonces no quisiera extenderme dada la propuesta del almuerzo.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Les iba a pedir un favor especial, yo tengo una actividad a la una y media, y voy a tratar de conversar con don Nogui Acosta, entonces les iba a pedir la posibilidad de que retomemos aproximadamente a las tres de la tarde para ver si de una vez puedo traerles una respuesta en relación al Régimen No Contributivo, si los compañeros de Junta están de acuerdo yo les traería una respuesta y así no dejamos ningún pendiente en cuanto al tema del Régimen No Contributivo.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Doña Martha, que le parece a usted.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Vamos a tomar el tiempo del almuerzo, verdad y volvemos a la sesión, sería que se reanuda a las tres de la tarde.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchísimas gracias, y espero traer una información importante, gracias nos vemos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: María Teresa, o Jorge no está.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Sí, él esta, pero está en la salita de afuera ya viene.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok démosle un chancecito para que le pueda contestar don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, muchas gracias.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Ya tenemos a don Jorge Arturo.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Excelente, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si muchas gracias, como eran varias preguntas, lo que hicimos fue clasificarlas, don Jaime nos va a colaborar en una en específico y esperamos que doña Idannia también ingrese para que responda sobre el plan de inversión en materia de ciberseguridad. Yo inicio tal vez diciendo con el tema de alquileres que los 21.000 millones, 17.000 corresponden a alquileres de instalaciones y 4.000 a diferentes tipo de equipos, pero me parece que ahí lo pertinente se les parece bien es que traigamos un informe integral, se han hecho algunas acciones últimamente, se han dejado de alquilar una instalaciones aquí en el Central, que me parece que es un tema que requiere

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

un abordaje mucho más amplio, verdad, pero nada más quería hacer esa aclaración y prometer entonces un informe para las próximas sesiones en materia de las plazas de servicios especiales, que también don Jorge lo planteo, lo que se está incluyendo para el presupuesto 2023 son 134 plazas de servicios especiales, esas tienen como características que están dentro de unos códigos que se llaman 60.000 y tienen plazos determinados, verdad, no son indefinidas si no que son para proyectos, hay alrededor de 46 plazas que son para médicos que están en servicio social y después las restantes están para diferentes proyectos, el SIPE tiene, el CAIS, 6 que están en la Comisión de Impugnaciones, un equipo especial para sacar las pendientes de apelaciones, pero son 134, hay 1174 plazas de servicios especiales que nacieron para la atención del COVID-19 que están al amparo del Fondo de Contingencias, que tienen vencimiento en noviembre y si eventualmente se aprueba su extensión serían financiadas con el Fondo de Contingencia y después están las de modelo de sustitución de personal que también don Jorge planteo, hay plazas en ese modelo para atender el COVID-19, pero también proyectos como reestructuración, plan de innovación, el proyecto del Banco Mundial, el fideicomiso, parte EDUS, también hay reforzamiento para concursos de Recursos Humanos, REDIMED y también plazas de hackeo, están ahí pero todas son para periodos temporales, digamos las del hackeo se habían aprobado por unos meses y hay una gestión para que una vez que se acaben las necesidades esas plazas en ese modelo se tengan que finalizar, obviamente las que están en proyectos que tiene más largo alcance están ahí por más tiempo, pero hay otras que son más por las coyunturas del COVID y el hackeo que son la mayoría, eso es respecto a las plazas que don Jorge planteo y tal vez lo último en mi caso es decirles que las obligaciones del Estado las podemos clasificar en tres tipos, unas que nacen en específico, vía reglamentaria por ejemplo el aporte del Estado como tal que para el Seguro de Salud es el 0.25 y para el IVM actualmente es 1.41%, esos son reglamentos aprobados por la Junta Directiva, o disposiciones de Junta expresadas en reglamentos al amparo de la autonomía que tiene la Caja para la administración y gobierno de los Seguros Sociales, hay otras obligaciones del Estado que tiene que ver con proteger poblaciones de carácter especial sobre todo en condición de pobreza o alta vulnerabilidad, que son asegurados por cuenta del Estado que nació un Decreto Ejecutivo del año 84, aquellos amparados el Código de la Niñez y la Adolescencia, que es un código aprobado por la Asamblea Legislativa en el año 98 y después otra categoría que tiene financiamiento con cargo al Estado son Leyes Especiales, alguna por ejemplo el decreto del cáncer de cérvix, Ley de VIH-SIDA, Ley de Adulto Mayor y todos están amparados, digamos alguna disposición de carácter legal o normativo aprobado por algún órgano, bueno en estos últimos casos Asamblea o Poder Ejecutivo que fue la que dictamino y después hay otras que son un poco diferentes, la deuda que se tiene por los servicios que la Caja adopto a mediados de los años 90 que antes estaba en el Ministerio de Salud y con la reforma del sector salud la Caja los asumió, este tiene un carácter especial porque ya hay una sentencia judicial a favor de la Caja de que efectivamente hay que pagar unos montos y lo que se esta es en la vía de ejecución de sentencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

La gran discusión ahora ya no es si hay que pagar, si no cual es el monto que hay que pagar, pero eso ya está definido a nivel judicial y tal vez decir que todos los años en el mes de junio-julio la Presidencia Ejecutiva manda un oficio a Hacienda e indica cuales son los montos que se espera que se incluyan en el Presupuesto de la Republica por cada uno de estos rubros que mencione, normalmente lo que ha sucedido es que lo que se manda no se incluye en el presupuesto el 100% si no que se incluye alrededor del 55%, verdad, que si decimos que para asegurados por cuenta del Estado lo que tienen que reservar son 100.000 millones el Estado lo que hace, o el Ministerio de Hacienda es incluir 25.000 millones únicamente, entonces esa es la situación y ahí es donde ha nacido esta deuda que finalmente se ha vuelto de muy alto monto pero que ha venido poco a poco acumulándose, sobre todo en los últimos años, habíamos tenido una reducción relativa entre el 2014-2015 pero en los últimos años la verdad es que creció significativamente, entonces esas son tres de las preguntas que planteo don Jorge y tal vez yo le pido a don Jaime que responda la consulta sobre el uso de reservas y el por qué se disminuye las inversiones en el IVM.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias Gustavo, en el caso del IVM don Jorge el tema es, el monto de los vencimientos con respecto al 2022, que vamos a tener menos vencimientos pero en el caso de la reserva aún no se está usando para pagar pensiones, si no que se están utilizando los intereses, valga recordar que la Junta Directiva aprobó una reforma que entraría en vigencia el 2024, que en este caso extendería aún más la vida de la reserva que estaba planteada para el 2037, se extendería hasta el 2050 y pues ese plazo adicional o esa ventana de tiempo la queremos precisamente en la estrategia de sostenibilidad generar todas estas nuevas opciones y planteamientos de alternativa de fortalecer el IVM dentro del sistema nacional de pensiones, pero es un asunto de los vencimientos que van hacer el año que sigue y también, bueno con Gustavo y lo demás estamos coordinando lo del tema del pago o lo que se incorpora por el Estado al IVM, verdad, porque eso sumado a la deuda, pues si hay temas que eventualmente habría que valorar y que ya ahí esas sentencias que se han ganado sobre el Estado para una parte del IVM honré lo que le corresponde a su cuota como (...)

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias Jaime, se quedó.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Si se quedó trabado. Si quieres seguimos Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si tal vez lo último es que para la Dirección de Tecnologías este año, para el 2023 se les esta asignando 32.500 millones en un portafolio que ellos tienen de los cuales 7.730 son efectivamente para diferentes actividades en materia de ciberseguridad, y aquí tenemos a la subgerente de la Dirección de Tecnologías doña Idannia Mata para que nos amplie cual es el contenido de ese proyecto de 7.730 millones en materia de ciberseguridad, adelante doña Idannia.

Ing. Idannia Mata Serrano: Bueno muy buenas tardes a todos, los señores directores, compañeros de la institución, en marzo del 2021 la Dirección de Tecnologías de Información y con el acompañamiento de una firma consultora Pricewaterhouse, saco un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

proyecto o un producto que se llama, Plan Táctico de Ciberseguridad, este Plan Táctico de Ciberseguridad salió de un diagnóstico que se hizo en donde evaluó la postura de seguridad informática y seguridad de la formación de la Caja identificando brechas importantes, a partir de ese plan de ciberseguridad se generaron 23 iniciativas donde parte de esas 23 iniciativas iban a ocupar recursos presupuestarios y otras es más que todo procesos o temas que se podrían hacer con el recurso interno sin la necesidad de ir a procesos de adquisición. Hace un ratito me preguntaban qué ¿cuáles eran las principales iniciativas que se tenían en ese plan?, dentro de las principales iniciativas es softwares o herramientas para doble autenticación, para estar seguros que los que se autentican sea la persona correcta, esto es una tendencia para ver cómo se garantiza la ciberseguridad, luego lo que llamamos un software de correlación de eventos, que lo que se hace es identificar los casos o las vulnerabilidades y las amenazas para que estén todas identificadas y generando acciones de bloqueo o de rechazo o de gestión de información, una de las iniciativas más importantes que también constituye una meta, es lo que se llama la implementación un centro de operaciones de seguridad, ese centro de seguridad lo que haces es monitorea las 24 horas todos los elementos que conforman la plataforma de tecnologías de la institución, para identificar amenazas y vulnerabilidades.

Nosotros recibimos constantes amenazas, algunas son falsos positivos, otros se logran repeler y bueno desgraciadamente la del 31 de mayo no se puedo repeler, entonces una de las iniciativas va orientada a desarrollar un centro de operaciones de seguridad con un funcionamiento 24/7 lo cual incluye no solo tecnología, si no equipos, software y personas para reforzar todo el tema de seguridad. Otros de los proyectos, de los 23 proyectos que están incluidos ahí es toda la estrategia de respaldos, que realmente creo que para muchos fue evidenciado que no se tenían respaldos en muchas unidades locales, de echo han venido pidiéndole a la DTIC que les busquemos espacios en nuestros centros de datos, en nuestro centro CODISA, en el lugar donde tenemos toda la información guardada como son imágenes de RX de múltiples hospitales etcétera, entonces otros de los proyectos van enfocado ahí, algunos otros proyectos son relacionados con procesos, con protocolos, con normativa, porque mucha de la normativa o materia de seguridad es muy vieja alguna data del 2008 otra del 2012, entonces se hace necesario también esa parte de actualización, entonces para contestar la pregunta, el Plan Táctico de Ciberseguridad involucra 23 iniciativas hasta hoy, porque a raíz también del evento de ciberseguridad, las recomendaciones que se han tenido de diferentes proveedores, inclusive de la misma auditoria hace que ese plan crezca a aproximadamente 34 iniciativas, pero muchas de las cuales no consumen recursos presupuestarios si no recurso humano para desarrollo de actividades como indicaba anteriormente.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Idannia, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si gusta doña Marta retomo la presentación, que ya íbamos concluyendo, para entrar en una serie de acuerdos que se han venido preparando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Por favor, nada más para indicarle a don Jorge que el día de ayer o antier le solicité un informe al auditor general sobre las plazas clonadas y apenas lo tenga listo se los hago llegar a los miembros de Junta Directiva.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno habíamos quedado en esta diapositiva, nada más para datos informativos que estaban aquí, en total hay 133.791 beneficiarios de estas pensiones, con un monto mensual que se les otorga 82.000 colones, que también es el monto que se les da de aguinaldo, para las pensiones de parálisis cerebral profunda ellos tienen una regulación distinta, en el sentido que la pensión debe de ser equivalente al salario mínimo legal, que anda en 334.258 y hay 4.846 beneficiarios. Nada más decir que así como la Dirección de Planificación ha venido trabajando en una planificación plurianual, también desde presupuesto se ha venido elaborando una metodología en esa línea, bien cumpliendo con una serie de disposiciones, donde lo que plantean es que no solo presupuestemos para un año, si no que se presupueste o se formulen presupuestos plurianuales para que la organización, ya no solamente una visión de muy corto plazo, sino que también prospere hacia visiones más de mediano a largo plazo y le permita, digamos, una óptica, un enfoque mucho más estratégico en el tiempo no, hay una serie de información alrededor de esta, pero queríamos comentarlo porque que, digamos que dentro de las normas de la contraloría, se plantea que hay que informarle a la Junta que se está trabajando durante estos presupuestos plurianuales.

Ya aquí entraríamos en una recomendación, y si me lo permiten yo voy a leer las recomendaciones y hay una serie de propuestas de acuerdos que queríamos plantear, la recomendación es, teniendo presente el dictamen técnico GF-DP-2338-2022 emitido por la Dirección de Presupuesto, de fecha 21 de setiembre de 2022, y el oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto, de fecha 21 de setiembre 2022, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto Plan-Presupuesto del año 2023, correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones. Estas son las conclusiones en el sentido de que el plan presupuesto cumple con la normativa técnica establecida por la Contraloría de la República, así como la normativa interna en materia presupuestaria y planificación. Los ingresos previstos para el Seguro de Salud, el IVM son razonables, y están en supuestos técnicamente fundamentados y documentados. Asignación de los recursos a los centros de salud, la administración y apoyo garantizando la continuidad de los servicios y está alineada a la planificación estratégica, las prioridades institucionales, el panorama económico y las posibilidades financieras. Se dispone la Política Presupuestaria 2022-2023 para el uso eficiente, racional y efectivo de los recursos de los seguros administrados por la institución, y esta es la propuesta de acuerdo, que si me lo permite doña Marta yo los puedo leer y después escuchar los comentarios o sugerencias que haya.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Lic. Gustavo Picado Chacón: Primero es, que con base en la recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios: GF-2499-2022 suscrito por la Gerencia Financiera, el GF-DP-2338-2022 emitido por la Dirección de Presupuesto, y el oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, de la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Presupuesto, de fecha del 21 de setiembre de 2022, se propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Proyecto Plan-Presupuesto del año 2023 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro e instruir a la Gerencia de Financiera la presentación del Proyecto a la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la norma 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. El cuadro lo que hace es resumir los montos del Seguro de Salud 3.622.349,3 millones de colones, el Régimen Invalidez, Vejez y Muerte 1.946.624,6 millones de colones, Régimen No Contributivo de Pensiones 167.875,2 millones, para un total 5.736.849,1 millones de colones que sería el monto del presupuesto global de la Caja para el año 2023.

En su momento se había incluido este acuerdo precisamente pensando en el financiamiento del RNC, lo voy a leer y después se valorará.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera y Gerencia de Pensiones, para que coordinen con el Ministerio de Hacienda, la transferencia oportuna al Régimen de Pensiones no Contributivas, RNC de los recursos financieros correspondientes al período 2023, por un monto que permita el pago de la totalidad de las pensiones actuales y el otorgamiento de las 5.000 nuevas pensiones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. De no lograrse el financiamiento del déficit proyectado de aproximadamente de 31 mil millones de colones, será necesario efectuar ajustes en el monto del beneficio y suspender el otorgamiento de nuevas pensiones.

Este tercero tiene que ver fundamentalmente con metas relacionadas con listas de espera y está en los siguientes términos.

ACUERDO TERCERO: Una vez valoradas las metas del Plan Anual Institucional 2023, se solicita a la Gerencia Médica en conjunto con las gerencias y unidades técnicas competentes, desarrollar una propuesta mejora de las metas específicamente relacionadas con listas de espera, las cuales reflejan los impactos esperados de las diferentes estrategias y las observaciones realizadas por esta Junta Directiva, contemplando lo acordado por la Junta Directiva en el artículo primero de la sesión número 9276, en torno al plan de abordaje integral para las listas de espera. La propuesta deberá ser presentada en la primera modificación del Plan Presupuesto Institucional, en el primer trimestre del año 2023.

Estas son sugeridas por la Dirección de Planificación Institucional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que presente la primera propuesta de metas del Plan Institucional 2024 para revisión y análisis de la Junta Directiva en el mes de marzo del 2023 para el inicio de su discusión, de manera que pueda validarse la visión de este órgano en dicho instrumento de planificación. Bueno este tiene que ver con el interés de que el inicio, que las conversaciones o la metas se puedan iniciar tempranamente en el año y ya a estas alturas se pueda llegar con una propuesta muy consensuada.

Y el acuerdo quinto también propuesto por la Dirección de Planificación.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Médica, realizar una revisión de las metas relacionadas con el tema de cobertura de personas adultas mayores atendidas bajo el nuevo énfasis de adulto mayor y las correspondientes a satisfacción de los usuarios, con el objetivo de presentar a esta Junta Directiva una propuesta ajustada que refleje un mayor alcance de los compromisos, lo anterior a más tardar en el primer trimestre del año 2023. Esta está asociada a las primeras observaciones sobre la cobertura de adultos mayores y (...) explicación que hizo la Gerencia Médica sobre a que se refería el indicador. Eso sería hasta el momento doña Marta y señores miembros de Junta, los 5 acuerdos que se consideran para valoración de ustedes.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Gustavo, creo que aquí lo prudente es iniciar con el acuerdo primero para el análisis y la posterior votación, abro la discusión de los señores y señoras directores para lo que a bien tengan manifestar en cuanto a este acuerdo.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Disculpe doña Marta, es que nosotros tenemos una lista de acuerdos que fue construida con los miembros de Junta y no la veo reflejada ahí, se lo pase a don Gustavo, pero como que se estuvieron como cambiando los números de acuerdos, entonces si me permite yo puedo leerlos, los que hemos construido, para que se visualice todos los que se escribieron. La Gerencia Financiera solo propuso 2 acuerdos, en este momento está incluyendo 3 acuerdo más, pero no coincide con los que yo le mande a don Gustavo, entonces yo quería leer la versión que nosotros tenemos o que me indiquen.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Léalas.

Lic. Gustavo Picado Chacón: María Teresa si quiere puede compartir pantalla, yo ya salí.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Sí, voy a compartir. El acuerdo 1 y 2 están exactamente igual como el los leyó, pero aquí viene el acuerdo tercero.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General para que iniciando en el 2023 coordine con las gerencias y direcciones pertinentes para que la discusión y análisis del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Plan Presupuesto del periodo anula respectivo, inicie en el seno del órgano colegiado a partir de la primera sesión del mes de junio de cada año, ese sería el acuerdo tercero.

ACUERDO CUARTO: Una vez valoradas la metas del Plan Anual Institucional 2023, se solicita a la Gerencia Médica en conjunto con las gerencias y unidades técnicas competentes desarrollar una propuesta de mejora de las metas específicamente relacionadas con listas de espera, las cuales reflejen los impactos esperados de las diferentes estrategias y las observaciones realizadas por esta Junta Directiva, contemplando lo acordado por la Junta Directiva en artículo primero de la sesión 9276, en torno al plan de abordaje integral para las listas de espera, La propuesta deberá ser presentada en la primera modificación del Plan Presupuesto Institucional, en el primer trimestre del año 2023.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional, para que, a partir del 2023 en adelante, durante los meses de marzo y abril de cada año, la Dirección de Planificación Institucional, someta a la Junta Directiva el borrador de las metas institucionales para su análisis y discusión, de tal manera que le permita al órgano colegiado, desde una visión estratégica, orientar a la Administración en la formulación de objetivos de impacto y los medios que permitan desarrollarlos y ejecutarlos. Serian esos acuerdos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Escojamos entonces, el primero, me parece que ese es casi idéntico, ¿verdad, María Teresa?

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Sí señora, este es el que teníamos en la presentación original.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Perdón, el primero, segundo y el cuarto son idénticos a los que yo presenté.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Ok vamos con el sexto.

ACUERDO SEXTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que se respeten los alcances de la regla fiscal en materia de actividades operativas, materia salarial, alquileres y aquellas que no afecten servicios de salud, lo anterior para cumplir lo que dispone la ley 9635 en numerales 5 y 6 del título 4.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok, empecemos con el primero, devolvámonos al primer artículo, si no hay nadie que quiera comentar, estaríamos sometiendo a votación este primer acuerdo, los escucho, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Si gracias doña Marta, yo quisiera ver cada uno de los acuerdos, no estar votando desde el uno, si no ver la redacción de cada uno de los acuerdos para definir cuál sería mi votación, no ir y esperar que uno solo, no quiero verlos integralmente, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: ¿Quiere que se lean todos?, antes de votar, voy a darle la palabra a don Juan Ignacio.

Directora Martha Rodríguez González: Quiero revisar uno por uno, antes de votar cada uno de los acuerdos, no irlos votando sin haber revisado cada uno de los acuerdos, porque por ejemplo el último acuerdo, el sexto si ese acuerdo queda así de esa manera, yo no voto el presupuesto, no voto ninguno, por eso quería ver cada uno de los temas.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Con todo gusto doña Martha, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Si correcto, dentro de estos (...)

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Don Gustavo, podrían indicarnos, tal vez, ¿por qué estos tres los adiciono ahorita?, verdad, yo le pase la propuesta de lo que hemos ido construyendo y él presento cinco acuerdos, que fueron (...) de los originales que pase, entonces tal vez que don Gustavo le explique a don Juan Ignacio si son exactamente igual o si cambio algo.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Yo creo que hay nuevos, vamos a ver, usted mando estos a Gustavo, Gustavo modifica los 2 originales e incluye 3 (...) ¿así es Gustavo?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si señor, nosotros tenemos 2 en el oficio, 1 tercero que apareció con el tema de listas de espera, que ayer se coordinó y después en el transcurso de la sesión, la Dirección de Planificación me paso 2 acuerdos, 1 que tiene q ver con la cobertura de adultos mayores, que se discutió al puro principio y después otro que tenía que ver con el inicio el Proceso de la Planificación que se escribió en unos términos, pero él que ustedes presentaron también esta incorporado, entonces hay 3 que son coincidentes totalmente en el mismo texto y hay 2 que puede surgir una diferencia.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Entonces lo que tenemos que hacer es adherir esos nuevos al documento, para tenerlo completo para la discusión, verdad, ok está bien.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: ¿Quién me está hablando?

Directora Martha Rodríguez González: Soy yo Martha, doña Marta. Veo como que esta desordenado, ¿por qué no hacemos 10 minutos de receso?, para que se ordenen para poder ver ya la integralidad de los acuerdos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Bueno si quiere hacemos 10 minutos, los leen ustedes, yo los leo acá y procedemos a votar uno por uno, así si estaría de acuerdo, para no atrasar más la votación, haríamos un receso de 10 minutos para que todos lo lean,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

volvemos a empezar y votamos uno por uno los acuerdos, ¿les parece a los compañeros?

Directora Martha Rodríguez González: Un receso para que hagan una sola presentación.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Un receso para que lean, María Teresa le pasa a todos la propuesta y vamos votando uno por uno lo acuerdos, sería así, estaríamos suspendiendo a las 15:37 y retomamos a las 15:45 si les parece.

Directora Martha Rodríguez González: Esta bien, gracias, nos vemos a las 15:45 entonces.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Doña Marta, perdón, pero la solicitud es que tengan una sola presentación, con todos los acuerdos juntos, de todas maneras, es un documento que queda en actas, si me parece que es importante que haya un solo documento con todos los acuerdos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Así, yo estoy partiendo de un solo documento, verdad, estoy partiendo de la presentación que nos hizo María Teresa, hagamos una cosa Maritza, María Teresa con Juan Manuel, ¿usted puede hacer un recuento de cuales acuerdos de los que están en la presentación de Gustavo nos hacen falta en el otro documento?, se elaboraron en Junta Directiva, para que queden los que están listos se incorporen y se les pase a todos los miembros de Junta Directiva. Gracias me ayudan con eso por favor, don José Loría.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias señora presidenta, (...) no corresponde someterlo a votación, por cuanto nosotros no estamos afectados de la regla fiscal, de manera que si votaríamos un acuerdo de esa naturaleza, estamos votando contrario a la ley, es decir, estaríamos haciendo un acto ilegal como Junta Directiva, entonces yo quiero advertir eso, porque parece que el artículo 6 no debería ser votado en esta Junta Directiva.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Vamos a leer el acuerdo sexto.

ACUERDO SEXTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que se respeten los alcances de la regla fiscal en materia de actividades operativas, materia salarial, alquileres y aquellas que no afecten servicios de salud, lo anterior en atención del principio constitucional de sostenibilidad fiscal tomando como parámetro lo que para cumplir lo que dispone la ley 9635 en numerales 5 y 6 del título 4.

Directora Martha Rodríguez González: Con respecto al acuerdo sexto que se está proponiendo de incluir a la Caja Costarricense del Seguro Social en regla fiscal, yo quiero manifestar mi absoluto desacuerdo por que la Constitución Política, la Ley Constitutiva de la Caja, lo actuado por la Contraloría General de la Republica y la propia Ley 9635 en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

el título cuarto, e numeral 6, lo que ha establecido excluyó específicamente a la Caja Costarricense del Seguro Social, entonces votar de esa manera con, por la regla fiscal máxime incluyendo que recientemente la semana pasada el mismo Ministerio de Hacienda en el oficio que envió de respuesta a la solicitud de la Presidencia Ejecutiva a las que suscribió a las 5:10 cuando ya había iniciado la sesión de la Junta Directiva precisamente del lunes anterior viene a decirnos que no aplica la regla fiscal en la Caja Costarricense del Seguro Social, entonces votar un acuerdo de esa naturaleza va contra la ley, tiene las consecuencias previstas también para un funcionario público, en este caso los directores de la Junta Directiva de la Caja, los directores pues asumirá cada uno su responsabilidad, pero yo en este tema de ninguna manera puedo votar algo que vaya en contra de la ley, gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doña Martha, no veo manos levantadas, si alguien me ayuda porque no las estoy viendo, don José Luis, don Jorge Arturo, doña Maritza.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias presidenta, yo quisiera manifestar mi desacuerdo total a la propuesta de acuerdo sexto, me parece que el bloque de legalidad tal y como lo he expresado donde está la Ley 9635 donde está la resolución de la Sala Cuarta que expresamente protege en su totalidad a la Caja contra la regla fiscal, la Contraloría General de la República en su auditoría excluye a la Caja Costarricense de Seguro Social por no estar afectada a la regla fiscal y la propia nota que esta semana envió el señor Ministro de Hacienda donde excluye a la Caja de la regla fiscal, me parece que es clarísimo que a la Caja no le afecta la regla fiscal, tomar un acuerdo de esta dirección en el momento que se vote ya se genera una acción de ilegalidad, que como bien lo dijo doña Martha tiene consecuencias, cuando un funcionario público actúa contra la ley está cometiendo prevaricato y entonces yo no voy a votar para no cometer prevaricato, me opongo totalmente a este acuerdo, y además me parece que los directores de Junta Directiva están para defender la institucionalidad de la Caja, para defenderla eso es un mandato de ley, de manera que con esto estamos más bien actuando contra la ley y por eso voy a votar en contra.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don José, don Jorge Arturo, ya llegó la nota de Hacienda, por cierto.

Director Jorge Hernández Castañeda: Para no ser reiterativo, yo también quiero dejar constando mi voto negativo a esta propuesta, más bien ofrezco la redacción alternativa tal como se ha planteado en base a los conocimientos de la Sala, de Procuraduría, de la Contraloría General de la República, aplicar la regla fiscal tiene un serie de inconvenientes en relación con la ejecución de presupuesto durante el año 2023 y la institución tendría serias implicaciones a la hora de ejecutar este presupuesto que iría en relación con la prestación, de la calidad de los servicios de salud y de pensiones que brinda la institución.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge, doña Maritza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Yo en consecuencia del compromiso que adquirí cuando acepté ser miembro de esta Junta Directiva y habiendo ya tenido en este grupo colegiado suficientes pruebas, suficientes documentos, suficiente prueba legal y hasta jurisprudencia constitucional y lo más reciente la nota de la semana pasada del Ministro de Hacienda que nos dice que no somos sujetos a la regla fiscal, me opongo a este acuerdo rotundamente.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, yo voy a hacer una referencia en relación a esto ya que se va a someter a votación, en relación a este tema la consulta facultativa legislativa de la Ley 9635, que analiza precisamente los aspectos que si quedaron excluidos de la regla fiscal, cuando la Sala Constitucional analiza este tema dice lo siguiente, las diputadas y los diputados consultantes plantean dudas de constitucionalidad con relación a los ordinales 5 y 6, inciso a del título cuarto, denominado responsabilidad fiscal, consideran que dichas disposiciones fijan límites al crecimiento del gasto corriente de la Caja en especial en cuanto al Seguro de Enfermedad y Maternidad al Seguro de Salud, lo que lesiona el principio de autonomía de dicha institución, rechazan que se restrinja el crecimiento de esta institución pues se trata de fondos cubiertos por aportes (...) que incluso no dependen de los niveles de adeudo del Gobierno central. El crecimiento de tales fondos podría alcanzar un límite lo que consideran un irrespeto a la autonomía de la Caja, eso fue lo que analizó la Sala Constitucional cuando revisó el tema de la indicación de la Ley 9635 que solo estaban excluidos únicamente dice la norma lo que se refiere a los recursos del Régimen de IVM y el Régimen No Contributivo que administra dicha institución, lo que viene a decir la Sala Constitucional y esto es muy importante es precisamente que el título cuarto del Proyecto de Ley consultado desarrolla una política económica de Estado que por su incidencia nacional en el manejo de la finanzas públicas involucra la relación del Gobierno central con el resto de los entes y órganos del sector público no financiero, siendo que la Caja del Seguro Social está incorporada, en ese marco la Sala constata que efectivamente el numeral 5 somete también a la Caja Costarricense de Seguro Social a la aplicación de una regla fiscal, efectuando lo relativo los recursos del Régimen de IVM y al Régimen No Contributivo que administra dicha institución. Para iniciar el examen desde este punto la Sala enfatiza que el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de lo fines del Estado central en general de los entes de la Administración Pública no se encuentran desvinculados de las reglas presupuestarias contempladas en la Constitución Política, con nuestra carta (...) en comprender el principio de equilibrio presupuestario como un eje transversal de ordenamiento jurídico. El artículo 176 de la Constitución dice que al presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados en la Administración Pública durante todo el año económico, en ningún caso el monto de los gastos presupuestados puede exceder (...) los ingresos probables, la normativa guarda relación ostensible con el sano manejo de los recursos públicos, obligación que se extiende a todas las instituciones y sus funcionarios, eso dice el numeral 11 de la Constitución Política.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Ahora bien, las normas del proyecto en materia fiscal pretenden ajustar la economía nacional y el gasto público de toda la administración pública sometiéndola a tales parámetros constitucionales, esta pretensión lejos de contrariar la constitución se encuentra en consonancia con su (...) por ese motivo la disposición y eventual aplicación de medidas fiscales (...) no implica una lesión de la autonomía de la Caja si no la concreción de los principios constitucionales de equilibrio presupuestario y de sano manejo de los recursos públicos, que mercede a su naturaleza jurídica irradian sobre todo el ordenamiento positivo y sirven como pauta hermenéutica incluso respecto de la Constitución Política, dentro de este contexto ciertamente la administración y el Gobierno de los Seguros Sociales están a cargo de la Caja según estipula el 73 de la Constitución, lo que no obsta para que los principios constitucionales (...) aquí se refiere a los principios que tienen que ver con gasto público, determinen la forma de entender esos atributos y los parámetros generales que siempre se deben respetar. Dado el rango constitucional de la propia Caja es necesario analizar las normas presupuestarias (...) a ella, la Sala subraya que la propia Constitución establece dentro de la normativa presupuestaria un régimen propio para la Caja tal como lo regula el 177 de la Constitución, la importancia de estos textos radica en el hecho que la Constitución Política es una norma de aplicación directa, tal como lo ha sostenido este tribunal, es decir el hecho que la Constitución sea el parámetro frente al cual se miden otras normas o que sus preceptos se encuentren desarrollados en normas infra constitucionales no resta ni inhibe de aplicación plena y directa prevalente inmediata de determinados postulados constitucionales, con esto en mente la Sala observa que el ante dicho artículo 177 garantiza que el Estado velara por que la Caja tenga rentas suficientes para el cumplimiento de los cometidos constitucionales, por eso el Poder Ejecutivo se encuentra combinado por la propia ley fundamental presupuestaria (...) asegurador rentas suficientes, en caso de no hacerlo la misma norma define el mecanismo correctivo, toda vez que obliga al Poder Ejecutivo a cubrir en el siguiente periodo el déficit que se produce, si bien (...) norma permite asignar a la entidad mención un porcentaje concreto como lo hace por ejemplo el caso del Poder Judicial y la Educación Pública, lo cierto es que si impone un mandato constitucional expreso y determinable, me salto alguna de las indicaciones que dice ahí, pero en resumen aquí lo que dice es que tales normas conllevan por un lado la obligación del Estado de brindar rentas suficientes a la Caja y por otro la imposibilidad de utilizar recursos de un seguro de fines distinto, esto significa que tratándose de seguros con (...) como enfermedad y maternidad todo los recursos de dicho fondo se encuentran cubiertos por la protección constitucional, según se expuso a las garantías antes mencionadas son de aplicación directa y prevalente con respecto a la Caja, de este modo si bien las normas cuestionadas efectúan solo dos salvedades, Régimen de IVM y Régimen No Contributivo, los (...) que la imposibilidad constitucional transferidos en plenos fondos del Seguro de Enfermedad y Maternidad constituye una excepción (...) en nuestra carta magna, ya que estamos hablando de Régimen de IVM y Régimen No Contributivo, la aplicación directa de la Constitución Política con respecto a la Caja no es nueva para la Sala Constitucional, ahí cita varios elementos, resoluciones y al final dice, en resumen el hecho que la norma cuestionada expresamente excluya la regla fiscal los recursos del Régimen de IVM y el Régimen No Contributivo administrado por la Caja, no (...) constitucional toda vez que por un lado la introducción de tales exenciones es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

constitucionalmente imperativa y por otro tal (...) no obsta para que el Seguro de Enfermedad y Maternidad también se encuentre excluido por aplicación directa de los postulados 73 y 77 que en definitiva está aceptando la Sala Constitucional que si se pueden exceptuar una parte de los aspectos de la Caja Costarricense del Seguro Social pero que la Caja Costarricense del Seguro Social no es un Estado dentro de otro Estado para que las normas legales le puedan afectar, en ese sentido yo creo que lo indicado muy respetable pero que si tenemos elementos para decir que la Caja Costarricense del Seguro Social si tiene un compromiso de participar en la sostenibilidad financiera del Estado, esa es básicamente mi posición y sobre eso es que justifico mi voto a favor de la propuesta, gracias. Doña Martha y doña Maritza, porque si no procedemos a votar.

Directora Martha Rodríguez González: No, muchas gracias, lo que quiero plantear es que me parece que es respetable, yo le respeto su opinión, pero me mantengo en mi posición, puede ser muy respetable su opinión repito, pero yo creo que es contrario a la Ley, es contrario a la Constitución y es contrario a los intereses de esta institución y voy a mantener esa posición.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Martha, doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Yo creo que escuchando, bueno un documento que ya aquí lo habíamos también analizado, me parece que hay coincidencias en el sentido en que nosotros tenemos que ser muchísimo más responsables y más estrictos en la ejecución de este presupuesto, en la búsqueda de disminución de costos, en la búsqueda de eficiencia y de mejora de los problemas que ya todos sabemos que nos afectan y creo que eso es trabajar en vías de la sostenibilidad, me parece que, por supuesto por la coyuntura sobre todo no voy a votar a favor del acuerdo sexto, pero me parece que el acuerdo sétimo hace referencia a ese compromiso que tiene que tener la entidad, la institución de mejorar en esta situación de país también, actuar responsablemente yo creo que no hace falta decirlo pero lo podríamos por medio de ese acuerdo sétimo todavía reforzar el compromiso que tiene que haber de parte de la Caja de buscar mayor eficiencia, de buscar ahorros, de mejorar, de atacar los problemas más serios que tenemos como son las listas de espera, la situación de infraestructura que no se puede utilizar por falta de equipos médicos y por falta de especialistas, tantos problemas que todos conocemos acá en la Caja y aquí en la Junta Directiva, que sabemos que es un año durísimo el que tenemos que enfrentar, yo creo que en eso coincidimos, me parece que ese compromiso lo podemos adquirir y lo podemos mencionar y esta me parece explícito en el acuerdo sétimo, sin hacer referencia a un tema que ya sabemos que en este momento es un tema conflictivo, entonces yo creo en lo que acaba de leer doña Marta y que fue también un documento que aquí estudiamos, en todo ese compromiso que la Caja tiene que tener y el hecho de que este afuera de la regla fiscal no lo exime como institución, no lo exime con el país, pero votare en contra del artículo sexto y me parece que el artículo sétimo podría recoger toda esa esencia de búsqueda de eficiencia y de compromiso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Maritza, muy importante todos los aportes, doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchísimas gracias, vamos a ver, a mi entender la incorporación de la expresión regla fiscal en cualquiera de los acuerdos que hoy se estarían votando ligados al presupuesto va a crear esta duda razonable de si es conveniente o no mencionarlo, yo creo que, estoy segura más bien en la lectura que hace doña Marta de la resolución de la Sala, el último párrafo es tan claro donde la Sala hace una exclusión total, primero la excepción que esta explícita en la norma que es el IVM y el Régimen No Contributivo y luego esas ultimas líneas que leyó doña Marta donde dice que se da por sentado que es la exclusión completa de las actividades de la Caja, donde se habla de no limitar, porque la regla fiscal, vamos a ver tiene connotaciones no solamente en el diseño y en la ejecución, verdad, entonces aquí yo tengo una gran duda y se las comparto a mis compañeros, yo he tenido la experiencia en el proceso de presupuestación de la Universidad Nacional que si esta cobijada por la regla fiscal y es que los presupuestos se diseñan basados en todos los lineamientos que hay en la normativa, entonces no es que uno toma un presupuesto que ya hizo que yo no sé si la Gerencia Financiera y las demás gerencias se basaron en todo lo que establece la regla fiscal como parte de los lineamientos y luego tratamos de llevarlo a la ejecución porque tiene que ser en el diseño y en la ejecución, siendo así me parece que la Sala deja claro que estamos excluidos, sigo con la inquietud, incluir esos dos términos en cualquiera de los acuerdos cuando hay una exclusión explícita, no (...) es explícita, verdad, tácita perdón no implícita, siendo así yo preferiría asumir todos los compromisos de los que estamos hablando y que hoy en la discusión se dieron lo que le falta a la institución posiblemente podemos decir que son controles y seguimiento y esta Junta, puede ser muchísimo más rigurosa en materia de seguimiento lo otro es que de mi experiencia de los presupuestos que hemos aprobado en los últimos 8 años ninguno supera en gasto los ingresos que se tienen si ustedes vieron inclusive hoy don Gustavo, utilizo la expresión un colchón y ese colchón lo menciono por ahí un veintiocho mil millones y por otro lado con sesenta mil millones e indicó que alguno de eso se tomó en su momento para la emergencia del Covid-19, entonces hay una práctica en el ejercicio presupuestal en el que nunca se presupuestan más de los ingresos que se tienen previstos, entonces hay una sana práctica en la elaboración del presupuestos lo que nos falta es seguimiento y control para evitar las cosas que hoy vimos, como la devolución de montos ligados a temas tan importantes como las listas de espera, entonces yo comparto que es importante hablar de sanas prácticas, verdad en la ejecución presupuestaria es importante que los lineamientos de buenas prácticas se apliquen en el diseño y en la ejecución no solo en la ejecución y aquí el diseño tendríamos que revisarlo con mucho más detalle y me parece que además el problema o la situación que se presenta es como surgen dudas de las implicaciones, verdad llameasen riesgos o beneficios de incorporar ese término en el articulado después de escuchar lo que tan claramente dice la Sala Constitucional, creo que esa duda nos hace llegar a la conclusión de que por un asunto de precaución es preferible no apoyar el acuerdo sexto así como esta expresado, yo lo voy a votar en contra, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Marielos yo nada más le voy a decir que si el legislador hubiera querido excluir a la Caja de la aplicación completa de la regla fiscal, así lo hubiera dicho y no hubiera indicado específicamente los seguros lo que me demuestra a mí que lo que se quería era dejar por fuera las actividades, el corazón duro de las actividades, pero no la parte operativa de la institucionalidad y yo al contrario de ustedes estimo que la obligación de la Junta Directiva era señalar cuales de las actividades quedaban fuera de la regla fiscal, si no el legislador hubiera excluido directamente a la Caja Costarricense de Seguro Social y precisamente para cumplir con la obligación que yo estimo es requisito y solo lo podría llevar a cabo la Junta Directiva a pesar de que creo que no tenemos los votos, yo si les solicitaría someterlo como lo voy a hacer someterlo a votación por lo menos para disponer que mi responsabilidad ante esta institución por la representación que tengo queda satisfecha al presentar ese acuerdo sexto, así que si no hay más yo les pediría.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Doña Marta.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Si señora.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Quisiera agregar a lo que usted está diciendo hoy, quisiera hacer una acotación si posterior al día de hoy podemos sacar el espacio para analizar con detalle tener criterio adicional sobre las implicaciones que tiene porque yo no quiero obviar esta responsabilidad doña Marta, yo la quiero entender de acuerdo, entonces de lo que hemos tenido hasta hoy y escuchando la última participación suya con la lectura de la Sala, uno interpreta de una manera si podemos darnos el espacio para profundizar sobre este tema, si llegamos a la conclusión de lo que usted está planteando es como como es, yo si me comprometo que en el próximo ejercicio presupuestario a finales, el que sería para el 2024, yo apoyaría la inclusión de ese término si después de un análisis vemos que efectivamente es lo que corresponde, muchas gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto muchas gracias doña Marielos, si aquí lo que habría que hacer es verlo antes de que inicie la preparación de la siguiente ejecución presupuestaria, creo que la discusión era importante y estaríamos sometiendo a votación entonces María Teresa, el acuerdo sexto, así como está redactado.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Les pido por favor que los que están virtuales, puedan levantar su mano, favor apagar sus cámaras los invitados, solo los miembros de Junta que queden con la cámara encendida y vamos a levantar la mano, vamos a votar cuantos a favor (...) por favor a los que no son directivos apaguen la cámara por favor para poder identificar los votos de los virtuales gracias, entonces dos votos a favor virtual, dos votos a favor, (...) ¿cuántos votos en contra?, seis votos en contra (...).

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto, entonces seguiríamos nos devolvemos a la aprobación inicial del presupuesto ya llegó la nota, ya compartiste la nota.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: (...) Firmeza del acuerdo número seis.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: No hace falta, porque no quedó aprobado, entonces no vamos a declarar firme un acuerdo que no fue aprobado, eso solo para cuando son aprobados, pasamos al número uno.

Por otra parte, conforme con lo deliberado, en relación con el oficio número GF-2499-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, que firma el licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, que contiene el proyecto de “Plan-Presupuesto de la CCSS correspondiente al periodo 2023. La Junta Directiva- **ACUERDA: Rechazar por mayoría- que seguidamente se detalla:**

ACUERDO SEXTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que se respeten los alcances de la regla fiscal en materia de actividades operativas, materia salarial, alquileres y aquellas que no afecten servicios de salud, lo anterior en atención a la aplicación del principio constitucional de sostenibilidad fiscal tomando como parámetro lo que dispone la Ley N° 9635 en numerales 5 y 6 del título 4.

Sometida a votación la propuesta en referencia en cuanto al acuerdo sexto es rechazada por mayoría, vota a favor la señora Presidenta Ejecutiva y el director Monge Vargas; votan en contra: las Directoras Rodríguez González, Alfaro Murillo, Jiménez Aguilar, así como los Directores Salazar Vargas, Hernández Castañeda y Loría Chaves.

Por tanto, la propuesta en referencia en relación con el acuerdo sexto es rechazada por mayoría.

ARTICULO 6º

De conformidad con el artículo precedente se retoma oficio número GF-2499-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, en relación con el proyecto de “*Plan-Presupuesto de la CCSS correspondiente al periodo 2023*”.

Se proponen adicionar los siguientes acuerdos:

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera y a las Gerencia de Pensiones, para que coordinen para que coordinen con el Ministerio de Hacienda, la transferencia oportuna al Régimen de Pensiones no Contributivas, RNC de los recursos financieros correspondientes al período 2023, por un monto que permita el pago de la totalidad de las pensiones actuales y el otorgamiento de las 5.000 nuevas pensiones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, a partir de lo indicado en el oficio DM-2433-2022 del 29 de septiembre del 2022, suscrito por el señor Nogui Acosta Jaen, Ministro de Hacienda y que consta en esta acta, se indica por parte de esa entidad, que hará todos los esfuerzos para incorporar los respectivos fondos siempre que en dicho ejercicio se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

presenten espacios para realizar reasignaciones entre las partidas o incorporaciones en presupuesto extraordinarios.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la dirección de planificación institucional para que, a partir del 2023 en adelante, durante los meses de marzo y abril de cada año, la dirección de planificación Institucional someta a la Junta Directiva el borrador de las metas institucionales para su análisis y discusión de tal manera que le permita al órgano colegiado, desde una visión estratégica, orientar a la administración en la formulación de objetivos de impacto y los medios que permitan desarrollarlos y ejecutarlos

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia General en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional para que iniciado el 2023 coordine con las gerencias y direcciones pertinentes para que la discusión y el análisis del plan presupuesto del siguiente periodo anual respectivo inicie en el seno del órgano colegiado a partir de la primera sesión del mes de Julio de cada año.

ACUERDO QUINTO: una vez valoradas las metas del plan anual institucional 2023, se solicita la gerencia médica en conjunto con la gerencia y las unidades técnicas competentes desarrollar una propuesta de mejora de las metas específicamente relacionadas con las listas de espera las cuales reflejan los impactos esperados de las diferentes estrategias y Las observaciones realizadas por esta junta directiva contemplando lo ha cortado por la junta directiva en el artículo 1 de la sesión 9276 del 5 de septiembre del 2022 en torno al plan de abordaje integral para la lista de espera la propuesta deberá ser presentada en la primera modificación del plan presupuesto institucional en el primer trimestre del año 2023 entonces, por favor los invitados apagan sus cámaras y vamos a levantar las manos para votar estos 5 acuerdos.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6:

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Entonces tengo una consulta este acuerdo, séptimo.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Lo dejamos para el final, pasaría hacer sexto.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Correcto.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Señora Presidenta, para efectos de agilizar yo propongo.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Votamos todo junto.

Director José Luis Loría Chaves: Hasta el artículo cinco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto me parece muy buena idea.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: (...) El acuerdo sexto se sometería a votación.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: De último lo dejamos de último, porque del uno al cinco creo que ya no hay ninguna discusión si les parece someteríamos a votación del uno al cinco y el sexto quedaría para el final (...).

Director José Luis Loría Chaves: Ya se leyeron (...).

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Estos acuerdos se leyeron fuera de actas, entonces para que quede en el acta consignadas vamos a leerlos.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Dame un segundo que don Jorge Arturo tiene la mano levantada.

Director Jorge Hernández Castañeda: Muchas gracias doña Marta, doña Marta yo quería de que para poder votar en caso personal mío el acuerdo primero necesito, que don Gustavo o alguien de la administración me informen si de los documentos que ellos presentaron de disposiciones técnicas se cumplió con la disposición una que está en ese documento voy a leer, aplicación de procedimiento para la construcción del presupuesto 2023, se considerará la participación de la Dirección Actuarial y Económica de la Dirección Financiero Contable y luego menciona otras cosas, pero básicamente me interesan estas dos y la primera se consideró la participación (...) porque me interesa, porque aquí hay una serie de inversiones y presupuestos en los temas de infraestructura, en bienes duraderos de una serie de obras algunas vienen en proceso y otras se van a iniciar, entonces yo quisiera conocer si esto repercute desde el punto de vista actuarial en el año crítico o si se desplazara estas obra a como debiera de ser, en vez de empezar a ejecutarlas en el año 2023 posponerlas al 2024, 2025, podríamos lograr un mejor equilibrio financiero de la institución y no que se vayan a ejecutar o continúen ejecutando otras en el mismo período cuando sabemos que vamos a tener repercusiones en el 2027, 2028, 2030 que es el año crítico desde el punto de vista financiero de acuerdo con la elaboración actuarial.

Lic. Gustavo Picado Chacón: ¿Puedo responder doña Marta?

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Claro.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno en realidad don Jorge, pero cualquier cosa don Sergio Gómez, Director de Presupuesto, don Andrey me pueden complementar la respuesta, cuando se plantea la participación de Actuarial es que hay una serie de insumos y proyecciones y lo vimos particularmente en el tema de pensiones donde se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

coordina para que ellos puedan establecer efectivamente, por ejemplo, el número de pensiones proyectadas, los montos que se van a gastar, y en algunos otros también en materia de ingresos por coberturas especiales etcétera, Actuarial participa, verdad eso es digamos una intención para que un trabajo coordinado se pueda tener los insumos para la elaboración del presupuesto y en lo que usted plantea, nosotros hemos insistido en que el portafolio se venga ejecutando y efectivamente habrá un momento donde hay necesidad de recursos adicionales según diferentes escenarios pero no es este momento, verdad yo lo que creo es que se ha planteado también hay un espacio entre 5 a 7 años, donde la institución tiene que ejecutar una serie de acciones para efectivamente poder tener el financiamiento pero no es un tema inmediato, verdad es una serie de acciones en muchas que van en línea con la recuperación y ahora doña Marta lo leía cuando hablaba artículo 177 Constitucional donde efectivamente el constituyente dispuso que el Estado tiene que otorgar la renta suficiente para cubrir las obligaciones que tiene con la institución, verdad elemento que no se ha cumplido hasta la fecha pero que ya la Junta Directiva tomo un acuerdo efectivamente para avanzar en eso, entonces estas inversiones que están en curso son financiables y son sostenibles en los siguientes años lo cual no significa que la institución no tenga que hacer un esfuerzo también adicional para contar con más recursos, yo digamos a la pregunta suya que entendería yo es si esto cambia los momentos críticos de ninguna manera los anticipa pero yo insisto que la institución igual que como en el IVM, tendrá que en los siguientes años tomar medidas para traer más recursos de financiamiento porque el nivel de financiamiento nuestro tiene límites y en el futuro se va requerir incrementarlos sin duda alguna por la diferentes o por las múltiples necesidades adicionales que se van presentando pero eso es lo que le puedo, digamos plantear desde como entendemos nosotros la participación de Actuarial, ya vendrán también la Contraloría conocer el presupuesto y hará la observaciones si encuentra, digamos una irracionalidad entre los ingresos que hemos propuestos y los gastos que se han incluido en el presupuesto cosa que no ha sucedido pero que eventualmente podría ser un señalamiento pero está hecho digamos bajo esos parámetros y tendremos que después eso si tener discusiones de cómo vamos a financiar la Seguridad Social, en los siguientes años porque no es con este nivel de financiamiento que pueda ser sostenible por las múltiples necesidades que están apareciendo constantemente.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, ¿don Jorge Arturo queda contestada o tiene alguna duda todavía?, don Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Muchas gracias doña Marta, yo lamentablemente Gustavo, discrepo para eso hay un Actuario aquí para eso hay una Dirección Actuarial para que me diga a mi cuales son las posibilidades financieras de los recursos que puedo ejecutar en el presente período de manera que en el mediano y largo plazo se minimicen los problemas de carácter financiero, hablaste de ingresos Actuarial tiene una estimación de los ingresos reglamentarios para el año 2023, entonces debiera estar participando en cuales son los ingresos proyectados para el año 2023 y cuanto se le afecta las proyecciones de ella, que desviaciones vamos a tener y con esos recursos cuales son las posibilidades que tengo yo como institución para ejecutar una serie de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

inversiones en el tema de infraestructura que definitivamente van a repercutir en las finanzas de la institución en mayores gastos de operación, mayores gastos de mantenimiento y de servicios, entonces yo requiero el criterio Actuarial para poder tomar esa decisión si no estoy tomando una decisión de ejecutar un presupuesto sobre necesidades que me han planteado las unidades ejecutoras y lógicamente eso me va a llevar a un problema financiero en el mediano plazo, yo no puedo esperar llegar a ese mediano plazo para tomar soluciones tal como lo estas planteando Gustavo, yo creo que las decisiones son desde ahora si yo no tengo posibilidades financieras, entonces solo ejecuto una obra que es la que voy a poder sostener y en el 2024, 2025 ejecuto la otra de manera que permita con el crecimiento de los ingresos y la economía del país poder ir haciendo frente a esas inversiones.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si señor, yo comprendo totalmente lo que usted dice don Jorge también usted que nos acompañó tanto tiempo como auditor esta regla que usted planteando que el presupuesto este amparado un estudio Actuarial, digamos no ha sido una regla que se haya utilizado, el presupuesto no se somete en los términos que usted acaba de indicar lo cual no se significa que nosotros responsablemente no tengamos una serie de proyecciones no solamente de ingresos y de gastos y que encontremos la razonabilidad la factibilidad de este presupuesto, nosotros no podríamos en ningún sentido proponerle a la Junta Directiva un presupuesto que no sea ejecutable, ya veremos en el 2023 si las condiciones fueran diferentes la formulación del 2024, pero talvez lo que quiero decir es que la participación de Actuarial ha tenido siempre esa implicación de poder colaborar con una serie de insumos pero nunca en los años que yo tengo acá, ha sido digamos un criterio o un requisito para la aprobación del presupuesto lo que si le puedo asegurar es que nosotros responsablemente como Gerencia estamos poniendo a disposición un presupuesto que es absolutamente financiable y que no está afectando lo que a un futuro pudiera ser una situación de insuficiencia económica, lo que planteo y es que no que no puedo dejar de plantear que finalmente en materia de modelo y fuentes de financiamiento el Seguro de Salud tiene un reto este país gasta alrededor de 7% de producto interno bruto en salud hay países como Estados Unidos que gastan el 18% y yo creo que es un país que utiliza los recursos por lo menos desde el punto vista macro de manera muy eficiente, verdad pero lo que quiero insistir es que ha habido un trabajo técnico de todas las unidades, de la Dirección de Presupuesto que tiene muchísima experiencia y este es el presupuesto que nosotros consideramos factible, financiable, sostenibilidad en este momento lo que hacemos es monitorear evidentemente lo que vaya a pasar en los siguientes años y ahí si fuera necesario, yo coincido con usted si fuera necesario tendremos que tomar las medidas si las situaciones o los supuestos que tenemos hoy no se cumplen y tendremos que tomar como el pasado 2010, 2011, se tuvieron que suspender algunas obras pero desde nuestro criterio, nuestro análisis este presupuesto del 2023 no está en esa situación que talvez usted está planteando lo cual no significa que en un futuro no tengamos que tomar medidas de ese tipo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Jorge Arturo, vamos a darle la palabra a don Sergio, antes de darle a los demás compañeros para que le aclare las consultas a don Jorge Arturo.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Gracias doña Marta, en realidad, bueno buenas tardes ante todo, en realidad para complementar lo que manifestó don Gustavo, efectivamente la Dirección Actuarial realiza una serie de estimaciones, emite una serie de documentos inclusive hay un documento que se llama política presupuestaria emitido por la Dirección Actuarial que para nosotros es un insumo verdad, son información que nosotros la tomamos como base nosotros coordinamos y compartimos información la analizamos algunas de ellas en forma conjunta para ver las bases de estimación que ellos realizan, los puestos lo cierto es que como dice don Gustavo, que en realidad desde el punto de vista ya de asignación presupuestaria y las estimaciones finales las que se incluyen son las de la Gerencia Financiera, (...) presupuesto porque por ahí hay un acuerdo de Junta Directiva del año 2012, que definió que las estimaciones de presupuesto se deberían de hacer con base de los ingresos reales efectivos, verdad y en este caso la Dirección Actuarial que efectivamente realiza las estimaciones con base en los ingresos reglamentarios lo que debería de hacer, digamos el cálculo de las masas salarial, los trabajadores reportados a la Seguridad Social, la posibilidad incorporación de trabajadores según la población económicamente actividad, entonces por lo general las estimaciones de ingresos que hace la Dirección Actuarial, sobre lo que debería de hacer son mayores a las que calculamos nosotros que si están con base en lo que efectivamente se recibe y en eso si debo decirlo, verdad que si nosotros si tenemos desde el punto de vista ya de ejecución real de los recursos que nosotros realmente recibimos si son muy exactas a las que nosotros incorporamos, desde el punto de vista de nuevo de insumo como fundamentación técnica inclusive estos documentos que emite la Dirección Actuarial son parte de los antecedentes y de los anexos que dentro del documento que se remite a la Contraloría General de la Republica un documento alrededor de 400 páginas, 400 folios se incorporan estos documentos que de nuevo son insumo y referencia para sustentar las estimaciones que hace la Gerencia Financiera, gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, no sé si don Jorge Arturo queda satisfecho, ¿don Andrey usted quería decir algo más?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Si nada más agregar dos comentarios y primero buenas tardes espero que estén bien.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Buenas tardes.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Don Jorge, ahí en las preocupaciones que usted está planteando básicamente entiendo que están relacionados con los proyectos de infraestructura, principalmente por ese conjunto de iniciativas que se están manejando para los próximos años hay que recordar que la Junta Directiva tiene pendiente todavía conocer el portafolio del próximo decenio y lo que esta ahorita incluido en el presupuesto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

son los proyectos que tienen una viabilidad financiera y que también ya tienen un criterio actuarial, eso fue un ejercicio que se hizo en el 2020, donde se definieron una serie de escenarios y ahorita estamos partiendo con el escenario que tiene menos proyectos cualquier incorporación de otra obra hospitalaria o de proyectos que vengan a comprometer los recursos de los siguientes períodos tendría que pasar por disponer de un criterio de viabilidad, en ese sentido para que usted lo tenga en consideración dentro de los proyectos y lo otro es que en el contexto también en una sesión anterior que tuvimos se presentó el encargo hacia la Gerencia Financiera de presentar un conjunto de iniciativas y de propuestas y de lineamientos que van orientados hacia esa preocupación que han expresado el día de hoy y que usted también reitera sobre la necesidad de ir tomando medidas como usted lo planteaba y en algún momento también doña Marielos, si es necesario que el portafolio de inversiones ya no sea a 10 años, si no a 15 años o 20 años, bueno lo que sea necesario para ser financiable ese conjunto de medidas estamos trabajándolas en conjunto las gerencias con la Gerencia General, las gerencias respectivas para llevarlas a posterior eso es lo que quería agregar.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, ¿don Jorge satisfecho o queda con alguna duda?

Director Jorge Hernández Castañeda: Muchas gracias doña Marta, si me aclaran más la intervención tuya Andrey, fue las obras que están en proceso de construcción fue consultada la viabilidad actuarial según te escuché y que definitivamente se analiza un portafolio donde la Dirección Actuarial interviene para darle sostenibilidad financiera en el tiempo a las inversiones que va a realizar la institución, yo quedo más satisfecho con la intervención de Andrey.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Gracias, yo quiero plantear dos asuntos, uno es que creo que habíamos visto bastante cuando se discutió el portafolio precisamente porque una gran responsabilidad que tenemos como Junta Directiva, es no crear una expectativa que después no podamos cumplir y realmente hemos adquirido un compromiso con Turrialba, con Puntarenas con Limón y ese compromiso se asumió estando digamos teniendo esa claridad, entonces creo que eso viene también a reforzar un poco Jorge Arturo lo que vos planteaste y me parece que eso queda, me satisface a mí también por el planteamiento que vos hacías y lo otro que quería solicitar doña Marta es que se lea la nota del Ministerio de Hacienda previo a los acuerdos para tener un poco de claridad con respecto a los compromisos si fuera tan amable.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok, si quiere María Teresa, por ahí tienes, ahí está, usted nos ayuda María Teresa.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Si señora, el oficio va dirigido a Marta Eugenia Esquivel, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, documentos DM-2433-2022, del 29 de setiembre de 2022, el asunto Asignación de recursos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

adicionales presupuesto 2023 FODESAF. Estimada señora, sirve este medio para enviarle un saludo cordial. Conforme a lo conversado, le comunico que el Ministerio de Hacienda hará todos los esfuerzos para incorporar en el ejercicio económico 2023 hasta 31.000 millones de colones al Régimen No Contributivo, siempre que en dicho ejercicio se presenten espacios para realizar reasignaciones entre partidas o incorporaciones en presupuestos extraordinarios. Adicionalmente se tendrá en cuenta que dichas modificaciones no sobrepasen los objetivos meta plasmados con el Fondo Monetario Internacional en materia de resultado primario y deuda. Atentamente Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: se tendrá en cuenta que dichas modificaciones no sobre pasen los objetivos metas plasmados con el fondo monetario internacional en materia de resultado primario y deuda atentamente Nogui Acosta Jaen ministro de Hacienda.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias María Teresa, don Juan Ignacio

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Bueno yo tenía no era con este tema sino con el tema anterior, está conversando que realmente el presupuesto que han presentado tanto ayer como hoy, estos dos días me ha permitido ver la metodología que utilizan para su ejecución, muy valiosa el aporte de don Jorge con relación a que hay lineamientos que hay que respetar con relación al presupuesto y se aclara más con las intervenciones de la gente de presupuesto. Si veo digamos que hay un Gap ahí en el caso mío totalmente nuevo, que es la visualización de ese portafolio del próximo (...) y ayer Gustavo hablaba de que tan a fondo queremos bajar el acelerador que ellos responden en números a un aceleramiento, definimos que vamos a ir a 70 km por hora o a 100 km por hora y ese decenio marco digamos la velocidad. Tenemos un ejercicio que yo personalmente tengo que hacer, es devolverme a ver como marcaron ese, esa velocidad digamos verdad, si eso responde todavía a una realidad porque yo no sé cuándo definieron el próximo, el portafolio del próximo decenio si fue hace 5 años hace 3 años, si la realidad después de una pandemia como las que tuvimos nos lleva a los mismos objetivos porque el mundo cambio, nos cambió el mundo la crisis que tenemos ahora nos cambió el mundo. Esta semana salió el tema de la demografía 1.4 hijos para la gente, ósea ya tenemos cifras nuevas creo que lo que está exigiendo es una revisión o un nuevo ejercicio con relación a eso a ver si la velocidad crucero tiene que disminuirse o tiene que aumentarse o adicionalmente nos puede permitir definir si las ejecuciones de obra que no se han empezado más bien se detenga o se tenga que acelerar, entonces de mi parte yo si pediría un ejercicio en ese sentido para conocer por carencia de esa realidad y también ese norte alguien lo tiene que definir yo no sé quién lo definió, hay gente que tiene dos o tres pertenencias a junta directiva que entiende más toda la historia en relación de lo que estamos haciendo pero yo no y si me gustaría pues que, si veo el ejercicio procedimental que está bien, hasta lo que he visto verdad en estos dos días pero responden a un ejercicio formal de presupuestación pero hay detalles que venían, si me dicen vas a cuestionar , no puedo cuestionar, necesito bases en ese sentido pero va en la misma línea suya don Jorge en ese sentido, creo que hay que hacerle una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

revisión ver si el norte es el norte o si necesitamos variar a unos grados o cambiar de rumbo y es un ejercicio que me imagino que está establecido de alguna manera que debe hacerse cada cierto periodo voy a preguntar y hacer preguntas en ese sentido para entender.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Juan Ignacio, doña Marielos

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias, para agregar a lo que planteó don Jorge Hernández en relación al portafolio de inversiones doña Martha, nada más para dejar aquí planteado lo importante que es que discutamos ese tema, pero esto no son temas para discutir digamos solamente la propuesta que nos trae la administración, esto es para que la junta se sienta a analizar, a dónde queremos llegar el ejercicio que hicimos de la planificación y me alegra mucho que Andrey lo expresara como lo hizo, el que hicimos para en donde embutimos las inversiones en 10 años, durante la discusión doña marta y compañeros se le dijo al gerente de infraestructura que es cantidad de nuevas obras para 10 años así no se planifica compañeros, eso cualquier diseñador de proyectos sabe que eso debió haberse hecho en plazos mayores, y tenemos que hacerlo, tenemos que sentarnos a ver esos plazos verdad, la cantidad de las obras, la magnitud de las obras, los recursos no solo de construcción sino el operativo, pero tenemos que hacerlo nosotros verdad yo aspiro a eso, a que hagamos esa construcción que nos den los insumos la administración pero que digamos hacia dónde va la institución, hacía donde queremos y creemos que podamos llegar con los recursos y la planificación financiera que tendríamos en materia de infraestructura, pero lo que hicimos fue y lo digo con toda claridad se diseñó para ir donde el presidente de la república a decirle que nos pagara que era tal la inversión y que nos pagaran la deuda del estado doña Marta ósea así para esas cosas no se construyen una planificación de construcción para ir hacer una precio política sobre unos recursos que todos sabemos que son escasísimos pero para eso se diseñó, entonces el objetivo no era, es real definir la estrategia institucional en materia de inversión en infraestructura, nuevas obras, necesidades y eso hay que discutirlo yo espero que de esta discusión y de que don Olger lo acaba de poner sobre la mesa saquemos un espacio entre los temas estratégicos que esta junta tiene que sentarse a ver, no solo con los insumos de la administración sino con nuestra propia visión y la de nuestros sectores que representamos a la sociedad Costarricense para donde vamos, gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doña Marielos, hoy les digo que hay tantos temas pendientes que lo importante yo creo es que como no necesariamente se toma un acuerdo se queda en el olvido, entonces creo que aquí el ejercicio más adecuado es lo más pronto posible en el mes de octubre tener no usa sesión sino una reunión de los integrantes de la junta directiva para precisamente que acordemos cuales son los temas prioritarios estratégicos que tenemos que ver con mayor prioridad, hay muchos temas que yo creo que para ayer era tarde verdad pero que bueno, nos toca ahora y ese de infraestructura sin lugar a duda lo es, porque todos los días hay personas que están solicitando que se les construyan Ebais, Hospitales y hay que tener una dirección clara, que es lo que se quiere, donde están los a ver, los mapas de calor de las necesidades

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

más urgentes porque efectivamente cada desarrollo de los centros implica un gasto adicional que no es pequeña cosa por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y precisamente el principio que les estaba hablando sostenibilidad financiera, esto no es exponencialmente infinito y hay que medir todas las consecuencias que generan esas aprobaciones, muchas doña Marielos, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias doña Marta, viendo la nota de hacienda (...) como los requisitos, tienen que cumplirse algunos requisitos se hace la nota para que se trasladen los recursos de parte de la administración vamos a dar un seguimiento (...) para que efectivamente estos recursos ingresen, porque nosotros tuvimos una situación en otro año donde tuvimos que suspender tal vez algunos directores se acuerdan, por dos meses la entrega de pensiones nuevas, y esto es una situación muy complicada para la caja estamos hablando precisamente como lo contaba ahora doña Martha y doña Maritza la población más vulnerable es muy complejo verdad que nosotros como administración, le digamos a esta población que no podemos tramitar pensiones hoy podemos tener algún impacto en tiempos de respuesta pero nos hace falta recursos y entonces creo que en general parte de las discusiones que se deben dar es como fortalecer este régimen y como poder tener esos ingresos de una manera más clara y que precisamente pueda ver el presupuesto que este programa requiere, entonces vamos hacer todo este esfuerzo con las autoridades porque no quisiéramos traer a junta si estos recursos no se pasan modificaciones en las metas, ese sería mi comentario.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jaime, yo creo que incluso en este momento podría haber algún remanente que podría servir para mantener ahí alguna reserva, hablémoslo la próxima semana y eso también daría aire para no andar en carreras el próximo año, la próxima semana lo hablamos y creo que puede ser importante.

¿Don Juan Ignacio usted dejó la mano levantada o la levanto nuevamente?

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Si doña Marta un comentario con relación a esto de infraestructura y por primera vez (...) el año crítico que es 2030, el tema del aceleramiento, con eso hay algo que infraestructura pues hay espacio para mejorar según el dato que el otro día compartió la devolución de infraestructura que se está haciendo este año verdad no es nada poquito, entonces si teníamos un presupuesto sabemos que hay necesidades y no la ejecutamos ni devolvemos porcentualmente no se ni que tan importante es, pero eso nos permite pensar en los ajustes (...) que está hablando don Jorge verdad en cuanto a los números si íbamos a 100 km y íbamos gastando combustible para 100km al rato no era para 100 km era 90, lo que nos sobra plata básicamente hay una digamos, esta permito la devolución si pero hay una inconsistencia en la devolución que hay que prestarle atención, monto no sé pero aquí todo es grande siempre.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Juan Ignacio, don José Loría.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Director José Luis Loría Chaves: Gracias presidenta, creo que todos coincidimos en la necesidad de revisar el portafolio de inversiones si hay que tener algunas cosas importantes don Jorge recuerda que, el fideicomiso del banco de Costa Rica esta hecho con un crédito de \$420.000.000 que el gobierno de la República adquirió y con eso le pagó deuda a la caja, eso fue como en el 2016, 2017 o 2018 por ahí y ese acuerdo con el Banco Mundial ya se cumplió porque era que contra los desembolsos tenemos que cumplir con ciertos indicadores en salud en ese presupuesto del Fideicomiso sino mal entiendo hay 25 áreas de salud, recordemos que algunas áreas de salud de nuestra institución estaban como órdenes sanitarias verdad, unos tienen infraestructura muy vieja muy antigua y bueno, esas evaluaciones se hicieron el momento y es como en sustitución de infraestructura y luego tenemos hospitales y las torres como las de niños el San Juan de Dios etc. Que sí creo que, por supuesto tenemos que verlo integralmente, tenemos que discutir el portafolio de inversiones de nuevo todo es revisable siempre todo es ajustable e indicar que ojalá lo viéramos integralmente porque cuando uno ve una infraestructura tiene que dar el equipamiento tiene que ver el tema de tecnología, tiene que ver el tema personal etc verdad, entonces si me parece don Jorge Arturo porque su intervención ha sido muy buena porque nos permite orientar la discusión sobre el tema de portafolio de inversiones, que como bien lo decía Marielos Alfaro eso habrá que agendarlo con mucho tiempo de discusión, unas 4 horas un día entero para poder este analizarlo profundamente.

También decirles que los números que está dando la gerencia financiera respecto al crecimiento de ingresos, no dejan de ser muy importantes, es decir antes de la pandemia para acá, creció la afiliación de nuevos asociados, de nuevos asegurados en casi 150,000 y los ingresos en cerca 8.3 me aclaran si no es así pero por ahí andan, ahora hay una política que yo no sé si lo mencione que es el (...) que en los Estados Unidos está privilegiando la producción cerca de los Estados Unidos porque ya no quiere volver a importar, está importando % de Asia y otros países muy lejanos por la logística y Costa Rica junto con México es uno de los países más privilegiados, de hecho Costa Rica es el más privilegiado de la región donde aquí todos están (...) empresas que sin duda alguna va ser nuevos ingresos para la CCSS, ese tema no hay que menospreciarlo Procomer dice que tienen tantas solicitudes de ingreso que a veces los dosifica porque son demasiadas verdad, bueno don Juan Ignacio sabe mucho de esto, pero si es cierto que está viniendo demasiada empresa a Costa Rica a instalarse y que esto va generar miles de empleados nuevos de empresas formales son 3 formales que también hay que tomar en cuenta más adelante, pero la revisión del portafolio sin duda alguna es clave para toda esta Junta Directiva

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Si gracias con respecto a la infraestructura yo creo que las principales preocupaciones que tenemos como junta directiva no vienen de las propias de la propia institución, sino de lo externo de la institución, muchas veces son presiones políticas y entonces uno sabe que visitan regularmente a la presidencia ejecutiva o a través, por lo menos diputados para acá provincia que quieren que le hagan

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

un Hospital nuevo eso es así por eso es tan importante que realmente la institución tenga claridad de cuales son la prioridades, porque tenemos que ver, yo espero que el gobierno de la república haga un esfuerzo por ejemplo para Limón, si es una prioridad, diay esos recursos no estaban dentro del portafolio, pero bueno yo estoy de acuerdo, hay que revisar puede ser que allá que hacer alguna cosa, lo que no llegar es a las comunidades por ejemplo a Puntarenas y decir, no lo vamos a dejar para el 2030 porque seguramente se enojan mucho en Puntarenas o en cualquier otro lugar. Y lo otro es que lo que quería plantear es mi preocupación respecto a la nota del ministro de hacienda porque lo que está diciendo es que si tengo la voluntad pero solo si se cumplen con estas dos condiciones, que sea congruente con lo que exige el fondo monetario internacional y que se puedan hacer las reasignaciones, entonces diay yo quiero hacer un llamado respetuoso a la señora presidenta Ejecutiva de que pueda realmente desde su condición de presidenta ejecutiva, garantizar que esos recursos lleguen porque yo si voy a dejar en actas mi preocupación por este tema yo voy a votarlo pero haciendo la misma salvedad aplican restricciones, exactamente es aplicar restricciones voy a decir lo voy a votar porque considero que hay que votar este presupuesto pero en un futuro, si los recursos no llegan, realmente no queda más alternativa que decir que no es culpa de la caja, es culpa de otra instancia, yo agradezco los esfuerzos de doña Marta para conseguir esta nota pero si dejo constancia de mí, de que me parece que los requisitos no pueden anteponerse a las necesidades, hay que buscar los recursos que sean necesarios para atender esa población, gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias no puedo garantizarlo doña Marta, pero hare mi mejor esfuerzo desde el inicio para que no sea a fin de año, que ande la caja en carreras, buscando los dineros que hacen falta, pero créame que voy a poner mi mejor esfuerzo.

Doña Maritza para ver si procedemos a votar.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Gracias doña Marta, primero doña Marta yo también espero su vehemente gestión con respecto al tema del régimen no contributivo, esta es una llave directa al indicador de pobreza extrema, es un tema que no solo le conviene a la caja, más bien le conviene al país, porque afecta directamente a las personas que se encuentran en pobreza extrema, igual quiero razonar mi voto aunque sea positivo, en estos tiempos de fuertes presiones de un débil respaldo y necesidad inclusive de afianzar la institución, aprobar este presupuesto es un voto de confianza, y digo que es un voto de confianza y le dirijo directamente a Randall, Esteban, a Gustavo, a Jaime, a Jorge Granados por supuesto a don Roberto, este compromiso. Estamos aprobando en difíciles condiciones un presupuesto, pero estamos confiando y esperamos que ustedes realmente se comprometan con todas las metas que están aquí y no solo con las metas porque sabemos que algunas de ellas son risibles. Necesitamos que se comprometan con la mejora de la institución y con la búsqueda de la eficiencia, yo creo que he participado en otras aprobaciones y ustedes saben muy bien que en estas condiciones ha sido un proceso bastante difícil, así que particularmente espero un compromiso de parte de ustedes diferente al que hemos tenido mucho mayor, porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

necesitamos tener resultados distintos, quiero y espero que personalmente cada uno se comprometa con esta Junta Directiva con la institución y con ustedes mismos a buscar una mejora sustancial, Gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Maritza, hago mas también tus palabras creo que esto es importantísimo tener claro que en una situación fiscal como el país cada cinco cuenta y es vital que no se desperdicie, no se vale, que difícil decir equivocarse porque todos tenemos derecho a equivocarnos, pero el error debe ser el mínimo porque cuando uno hace las cosas con cariño, sabiendo que lo está haciendo por los ciudadanos debe tratar de hacer su mayor esfuerzo, yo al igual que Maritza, me sumo a esas palabras donde indica que debe haber un compromiso muy serio muy formal por la institución , ni siquiera por nosotros, nosotros estamos aquí un tiempo, años , meses, pero es por este país realmente la CCSS es la vertebra de la seguridad social de este país, los ciudadanos nos necesitan y bajo ese entendido lo que hoy se apruebe va estar vigilado por nosotros, desgraciadamente no podemos estar ahí en la ejecución pero si yo creo que esto es de parte de todos, queremos que estos recursos, se ejecuten de la forma más seria, más honesta y más correcta con el din de que no haya ningún tipo de desperdicio, yo a algunos se lo he comentado, voy a tener en la presidencia un economista que va recibir las propuestas para ahorrarle recursos a la caja, son bienvenidos todas la propuestas de los señores miembros de la Junta Directiva para analizarlas y buscar en cada rincón donde le podemos ahorrar recursos a esta institución. Así que muchas gracias a todos y dejo a María Teresa para votar.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Gracias, para efectos del acta esos acuerdos no se han leído completamente para la votación, vamos a proceder a leerlos todos nuevamente, vamos a votar del primero del acuerdo primero al acuerdo cinco y después al acuerdo séptimo, el seis ya fue votado entonces:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el proyecto plan presupuesto del año 2023, del seguro de salud régimen de invalidez vejez y muerte y régimen no contributivo de pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro e instruir a la Gerencia Financiera a la presentación del proyecto a la Contraloría General de la república en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la ley orgánica de la Contraloría General de la Republica y la norma 4.2.6 de las normas técnicas sobre presupuesto público, según el siguiente cuadro, vamos a leer el total, por un total de 5.736.849.1 millones de colones (cuadro)

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera y a las Gerencia de Pensiones, para que coordinen para que coordinen con el Ministerio de Hacienda, la transferencia oportuna al Régimen de Pensiones no Contributivas, RNC de los recursos financieros correspondientes al período 2023, por un monto que permita el pago de la totalidad de las pensiones actuales y el otorgamiento de las 5.000 nuevas pensiones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, a partir de lo indicado en el oficio DM-2433-2022 del 29 de septiembre del 2022, suscrito por el señor Nogui Acosta Jaen, Ministro de Hacienda y que consta en esta acta, se indica por parte de esa entidad, que hará todos los esfuerzos para incorporar los respectivos fondos siempre que en dicho ejercicio se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

presenten espacios para realizar reasignaciones entre las partidas o incorporaciones en presupuesto extraordinarios.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la dirección de planificación institucional para que, a partir del 2023 en adelante, durante los meses de marzo y abril de cada año, la dirección de planificación Institucional someta a la Junta Directiva el borrador de las metas institucionales para su análisis y discusión de tal manera que le permita al órgano colegiado, desde una visión estratégica, orientar a la administración en la formulación de objetivos de impacto y los medios que permitan desarrollarlos y ejecutarlos

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia General en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional para que iniciado el 2023 coordine con las gerencias y direcciones pertinentes para que la discusión y el análisis del plan presupuesto del siguiente periodo anual respectivo inicie en el seno del órgano colegiado a partir de la primera sesión del mes de Julio de cada año.

ACUERDO QUINTO: una vez valoradas las metas del plan anual institucional 2023, se *instruye (solicita)* a la gerencia médica en conjunto con la gerencia y las unidades técnicas competentes desarrollar una propuesta de mejora de las metas específicamente relacionadas con las listas de espera las cuales reflejan los impactos esperados de las diferentes estrategias y Las observaciones realizadas por esta junta directiva contemplando lo ha cortado por la junta directiva en el artículo 1 de la sesión 9276 del 5 de septiembre del 2022 en torno al plan de abordaje integral para la lista de espera la propuesta deberá ser presentada en la primera modificación del plan presupuesto institucional en el primer trimestre del año 2023 entonces, por favor los invitados apagan sus cámaras y vamos a levantar las manos para votar estos 5 acuerdos.

Directora Martha Rodríguez González: Quería ver si se puede **corregir en el acuerdo quinto no que se solicita, sino que se instruye** por en realidad lo que se está dando es una instrucción, no es una solicitud sino una instrucción.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: ¿Listo María Teresa?

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Procedemos a votar, 8 votos a favor, en firme, serian 8 votos en firme.

Por tanto, conforme con lo deliberado en los artículos 5° de la presente sesión en relación con el “*Plan-Presupuesto de la CCSS correspondiente al periodo 2023*” y con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios: GF-2499-2022 suscrito por la Gerencia Financiera, el GF-DP-2338-2022 emitido por la Dirección de Presupuesto, y el oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto respectivamente, de fecha 21 de setiembre 2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Proyecto Plan-Presupuesto del año 2023 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro e instruir a la Gerencia Financiera la presentación del Proyecto a la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la norma 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

PROYECTO DE PLAN- PRESUPUESTO CCSS 2023 (En millones de colones)

Régimen	Monto	% participación
Seguro de Salud	3 622 349.3	63%
Régimen Invalidez, Vejez y Muerte	1 946 624.6	34%
Régimen No Contributivo de Pensiones	167 875.2	3%
Total	5 736 849.1	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera y a las Gerencia de Pensiones, para que coordinen para que coordinen con el Ministerio de Hacienda, la transferencia oportuna al Régimen de Pensiones no Contributivas, RNC de los recursos financieros correspondientes al período 2023, por un monto que permita el pago de la totalidad de las pensiones actuales y el otorgamiento de las 5.000 nuevas pensiones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, a partir de lo indicado en el oficio DM-2433-2022 del 29 de septiembre del 2022, suscrito por el señor Nogui Acosta Jaen, Ministro de Hacienda y que consta en esta acta, se indica por parte de esa entidad, que hará todos los esfuerzos para incorporar los respectivos fondos siempre que en dicho ejercicio se presenten espacios para realizar reasignaciones entre las partidas o incorporaciones en presupuesto extraordinarios.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la dirección de planificación institucional para que, a partir del 2023 en adelante, durante los meses de marzo y abril de cada año, la dirección de planificación Institucional someta a la Junta Directiva el borrador el borrador de las metas institucionales para su análisis y discusión de tal manera que le permita al órgano colegiado, desde una visión estratégica, orientar a la administración en la formulación de objetivos de impacto y los medios que permitan desarrollarlos y ejecutarlos

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia General en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional para que iniciado el 2023 coordine con las gerencias y direcciones pertinentes para que la discusión y el análisis del plan presupuesto del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

siguiente periodo anual respectivo inicie en el seno del órgano colegiado a partir de la primera sesión del mes de Julio de cada año.

ACUERDO QUINTO: Una vez valoradas las metas del plan anual institucional 2023, se instruye a la Gerencia Médica en conjunto con la gerencia y las unidades técnicas competentes desarrollar una propuesta de mejora de las metas específicamente relacionadas con las listas de espera las cuales reflejan los impactos esperados de las diferentes estrategias y las observaciones realizadas por esta Junta Directiva contemplando lo ha cortado por la Junta Directiva en el artículo 1 de la sesión 9276 del 5 de septiembre del 2022 en torno al plan de abordaje integral para la Lista de espera la propuesta deberá ser presentada en la primera modificación del Plan Presupuesto institucional en el primer trimestre del año 2023.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 7º

De conformidad con los artículos 5º y 6º de la presente sesión y como complemento al oficio número GF-2499-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, que firma el licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta el proyecto de “*Plan- Presupuesto de la CCSS correspondiente al periodo 2023*”, se lee la siguiente propuesta del acuerdo sétimo, la exposición a cargo de la Ing. Maria Teresa Herrera Carrillo, Jefe a/i Secretaría Junta Directiva:

“ACUERDO SÉTIMO: Instruir al cuerpo gerencial institucional para que en la elaboración y ejecución del presupuesto se respeten las disposiciones jurídicas y técnicas en materia en materia de presupuestos públicos dispuesto en la constitución política, ley constitutiva de la CCSS y disposiciones de la contraloría general de la república en materia de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.”

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7:

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Seguimos con el último.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: El acuerdo del primero al quinto, ahora procedemos a votar por el acuerdo sétimo. El acuerdo sexto ya se votó, que fue 2 a favor y seis en contra.

Ing. Maria Teresa Herrera Carrillo: Procedemos a leer el acuerdo sétimo, que sería instruir a la Gerencia Financiera para aquí en la elaboración y ejecución del presupuesto se respeten las condiciones jurídicas, se respeten las disposiciones jurídicas y técnicas en materia de presupuestos públicos dispuestos en la constitución política ley constitutiva

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

de la Caja Costarricense de Seguro Social y las disposiciones de la contraloría general de la república en materia de calidad oportuna la eficiencia en materia de calidad oportunidad la eficiencia y la eficacia.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: ¿Me permiten un segundito? me parece que no debería ser únicamente instruir a la Gerencia Financiera.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: tiene razón, debería ser instruir a la Gerencia General y todas las gerencias.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: porque bien es cierto la elaboración del presupuesto es de la Gerencia Financiera el compromiso y los insumos son de todo el cuerpo gerencial.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo lo mismo, es que no había terminado de votarse.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: vamos a leer nuevamente el acuerdo séptimo que sería:

ACUERDO SÉTIMO: Instruir al cuerpo gerencial institucional para que en la elaboración y ejecución del presupuesto se respeten las disposiciones jurídicas y técnicas en materia en materia de presupuestos públicos dispuesto en la constitución política, ley constitutiva de la CCSS y disposiciones de la contraloría general de la república en materia de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.

Cuantos votos a favor por favor serían 8 votos a favor, firmeza, 8 votos en firma.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, Muchas gracias, logramos aprobar el presupuesto, a todos muchísimas gracias nada más, deberíamos darnos un aplauso, porque ha sido duro pero bueno lo dejamos pendiente. Nada más doña Marielos que quería hacer la referencia para la sesión del lunes, pero adelante doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Si yo quiero agradecerle muchísimo a usted doña Marta porque hoy se nos hizo largo usted tenía el mejor espíritu de que los hiciéramos más resumido, pero yo creo que todos nos damos cuenta de la importancia que tiene esta discusiones y usted dijo algo muy cierto doña Marta nos falta como Junta hemos tenido los todos los espacios que requerimos nosotros en reuniones, como usted lo planteó en reuniones, para que nosotros como junta definamos Cuáles son las áreas estratégicas, para dónde queremos ir nosotros, la estructura de la junta es muy cajonera porque hay muchos temas, se requieren espacios para que está junta defina la estrategia, ojala podamos hacerlo, usted ya lo menciono hoy varias veces yo se lo agradezco porque yo creo que sería la forma de que luego tengamos juntas más cortas cuando ya nos hemos puesto de acuerdo, para dónde queremos ir como cuáles son nuestras prioridades y eso nos llevara a juntas más cortas. Usted se da cuenta hoy es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

también es una forma de los miembros viejos y los nuevos de decir, bueno pero que es esto, verdad y nos encontramos con cosas que no nos gustan doña Marta y nos encontramos otras que nos gustan menos, entonces no podemos seguir así doña Marta, tenemos que como usted lo dijo hacer reuniones yo tengo la mayor disposición y estoy segura mis compañeros y como le digo agradecerle porque a usted le toca cargar con esto ingresando a la gestión, entonces ciertamente es un esfuerzo superior, porque viene de otro espacio verdad político y cae aquí y cae con todo encima entonces muchas gracias de que se lo agradezco.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: No a ustedes más bien muchísimas gracias yo creo que si hace falta diseñar la visión clara de la Junta directiva, evidentemente pues esta situación la vivimos el lunes pasado con el tema de las cooperativas a última hora después salir en la prensa con un tema complicado y el presupuesto encima en una semana, entonces esas son las cosas que tenemos que evitar, yo sé que el corre diario lo asfixia a uno, yo por lo menos voy hacer mi mayor esfuerzo no solo para tener espacios de reuniones no de Juntas directivas para ver temas medulares sino también a nivel de mi oficina o sea si uno deja que el día a día lo arrase el norte se pierde entonces voy a luchar por eso y voy a luchar también para que la Junta Directiva sea estratégica, yo no necesito una reestructuración una definición de gobernanza para saber la vigencia que tiene una Junta Directiva en la dirección verdad es como la dirección de un carro qué es el que lleva adelante y tienen que ir detrás todos todas las gerencias todas las direcciones y eso es lo que creo que tenemos que buscar muchísimas gracias a usted doña Marielos.

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias, es que a razón de lo accidentado del lunes y bueno lo complejo que ha sido, no lo hemos podido hacer, pero yo si quiero formalmente para los que ya estábamos por lo menos darle la bienvenida a usted doña Marta formalmente a esta Junta Directiva y a Juan Ignacio también que sean Bienvenidos a esta Junta que no, no, no hemos podido hacerlo y bueno, adicionalmente agradecer al equipo que se hizo un gran esfuerzo para que todo saliera, muchísimo mejor que estos días anteriores, muchísimas gracias y bienvenidos a todos.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Martha y gracias por todo su apoyo y su esfuerzo. ¿Don José?

Director José Luis Loría Chaves: Gracias señora presidenta, igual que doña Martha darle la más cordial bienvenida a usted y a don Juan Ignacio, en realidad no hemos tenido como mucho tiempo para compartir a nivel personal que es muy importante sin duda alguna y creo que hay que abrir los espacios, me parece que somos una Junta Directiva que la experiencia mía y creo que también la experiencia de doña Marielos, es gente muy comprometida y gente de buena fe digamos tendremos discrepancias, pero la verdad es que lo que más nos va a juntar, son los grandes proyectos y retos que tienen la caja. Decía yo cuando entro don Álvaro Ramos, los que hemos estado acá sabemos que si no, desde el principio sino planteamos 4 objetivos fundamentales en los cuales trabajar, se nos van los 4 años y no se hizo nada, o nos disgregamos, nos dispersamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

llegamos nos despertamos en una gran cantidad de temas del día a día y las cosas fundamentales se atienden como el día a día y eso no está bien, hay temas fundamentales como la lista de espera, como el tema de los especialistas que ya hemos estado trabajando, tema del esquema de prestación de servicios médicos que creo que hay que revisar etc, que son uno de los grandes retos de las institución y viera doña Marta que si uno no apunta hacia esos grandes retos se van los 4 años sin darnos cuenta verdad entonces igual como le dije a don Álvaro, sería importante que nos pongamos de acuerdo con los temas más claves y trabajar los temas claves, entendiendo que aquí hay una operativa muy compleja que desgasta mucho el tiempo pero (...) cosas trascendentales para el bienestar de la población y los asegurados que al final de cuentas nos interesa, porque es increíble pero cuando uno va fuera del país, la admiración que tiene la gente por la caja es extraordinaria y esa imagen de la caja hay que levantarla y hay que mejorar todos los servicios, hay que mejorar toda la atención y creo que la tarea se debería concentrar en los temas estratégicos nada más, bienvenidos de verdad y esperamos trabajar juntos mucho tiempo.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, muchas gracias José la verdad es que definitivamente hay que enfocarse, si uno ve el presupuesto 70 y pico de metas verdad hasta para la cantidad de funciones que tiene la caja es complicado pero nosotros a nivel de junta tenemos que ser los estrategas y de verdad definir 4 o 5 incluso asignar a un director a cargo de cada tema para que tenga la capacidad de estar dándole seguimiento, porque no lo podemos hacer todos per yo estoy segura que con la capacidad que tienen ustedes, el conocimiento y el amor por esta institución, podemos de verdad afinar, por lo menos hacer lo mismo que yo pido siempre un cronograma para ver cómo vamos a ir avanzando y no llegar al filo el año 2026 y decir ups ¿qué pasó? no logramos alcanzar ni la mitad de lo que nos proponíamos, en mi caso particular créanme que yo estoy demasiado comprometida desde hace años con el tema de listas de espera, creo que se puede hacer muchísimo si estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor cervantes, ósea necesitamos ayudas externas, lo que estamos haciendo no ha funcionado y tenemos que salirnos , yo digo de la caja pero de la caja mental, para buscar alternativas que nos permita dar un servicio adecuado a las personas que lo requieran, así que muchísimas gracias, doña Maritza y des pues don Juan Ignacio.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: También darles la bienvenida, es que no hemos tenido tiempo, ni siquiera de saludarnos ni de presentarnos ni de nada, creo que es muy importante y así yo creo que lo vamos a ir sintiendo somos un equipo ya cuando estamos trabajando por temas de la caja y por temas del país la división sectorial no tiene ninguna importancia, yo creo que de verdad los que estamos aquí queremos la institución y luchamos porque las cosas estén bien así como le pido al cuerpo gerencial, que trabaje en equipo creo que ese es también un estandarte que nos ha distinguido en la Junta Directiva por lo menos la experiencia que tengo del anterior y de está al final del día somos un equipo al final de la reunión nos dimos cuenta y nos damos cada jueves que trabajamos en equipo por el bien de la institución y por el bien de todo el sector social del país, entonces bienvenidos y vamos a sacar muchas cosas adelante, si la actitud es trabajar en equipo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9281

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: De mi parte muchas gracias por la bienvenida, estos 3 días intensos me han servido para obtener un panorama inicial de las actividades y le decía a doña Marta que hay muchas cosas que podemos colaborar a tratar de mejor, realmente muy cómodo, muy feliz y también comprometido. Al final la decisión también de venir a este puesto en un momento difícil verdad, no solo económico sino por todo lo que ha pasado, obedece a un sentimiento de solidaridad, al final estamos en una institución que toca la base de la pirámide de nuestro país, que la está pasando mal muy mal y tenemos que ayudarlo a que al menos la salud este ahí siempre dispuesto para ellos, así que vuelvo a agradecerles la bienvenida y mi mayor compromiso para colaborarles en todo lo que pueda, muchas gracias.

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Juan Ignacio, muchas gracias a todos los funcionarios de la Caja, muchísimas gracias.

Por lo tanto, con base en lo expuesto, las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios: GF-2499-2022 suscrito por la Gerencia Financiera, el GF-DP-2338-2022 emitido por la Dirección de Presupuesto, y el oficio GF-DP-2337-2022/PE-DPI-0751-2022, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto respectivamente, de fecha 21 de setiembre 2022, la Junta Directiva -con base en lo deliberado -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO SÉTIMO: Instruir al cuerpo gerencial institucional para que en la elaboración y ejecución del presupuesto se respeten las disposiciones jurídicas y técnicas en materia de presupuestos públicos dispuestos en la Constitución Política, Ley Constitutiva de la CCSS y Disposiciones de la Contraloría General de la República en materia de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtualmente Lic. Héctor Arias Sandoval, Jefe de Área de Planificación Operativa, Lic. Luis Diego Sandoval, Jefe Área Planificación Táctica, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, Lic. Luis Fernando Campos Montes, Gerente Administrativo, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe Dirección de Presupuesto, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, Licda. Laura Torres Lizano, Jefe Despacho Gerencia General, Licda. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, Lic. David Hernández Rojas, Jefe Despacho Gerencia General.



ARTICULO 8°

Por unanimidad -se acuerda realizar una sesión virtual ordinaria de la Junta Directiva para el próximo lunes 03 de octubre 2022 de 5:00 pm a 7:00 pm.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8:

Msc. Marta Esquivel Rodríguez: El lunes estaría convocando para sesión ordinaria, hay alrededor de 20 proyectos de ley que revisar y creo que hay un tema más que ahorita no recuerdo, mañana les estaremos pasando la agenda y nuevamente les agradezco, descansen mucho.

Directora Martha Rodríguez González: La sesión habría que acordarla.

Ing. María Teresa Carrillo Herrera: Necesitamos un acuerdo y que todos levantemos la mano para aprobar la sesión extraordinaria para el próximo lunes 3 de octubre a las 5 de la tarde, de 5 a 7 virtual sería, entonces levantamos la mano por favor, a favor, serian 8 votos a favor y 8 votos en firme.

Estaríamos dando por finalizada la sesión 9281 a las 5:41 pm, muchísimas gracias.